

ELÍAS NEUMAN — VÍCTOR J. IRURZUN

LA SOCIEDAD CARCELARIA

ASPECTOS PENOLÓGICOS Y SOCIOLÓGICOS

4^a edición



EDICIONES *Depalma* BUENOS AIRES

1994

1ª edición: 1968.
 1ª reimpr.: 1975.
 2ª reimpr.: 1977.
 3ª reimpr.: 1979.
 4ª reimpr.: 1982.
 2ª edición: 1984.
 3ª edición: 1990.

I.S.B.N. 950-14-0766-7 (4ª ed.)



EDICIONES *Depalma* BUENOS AIRES

Talcahuano 494

*Hecho el depósito que establece la ley 11.723. Derechos reservados.
 Impreso en la Argentina. Printed in Argentina.*

CONSIDERACIONES PREVIAS

Al encarar una investigación de tipo exploratorio en los establecimientos carcelarios de Caseros y Devoto llevábamos la intención de verificar las conductas e interinfluencias que se producen dentro del pequeño mundo activo del encierro. Juzgamos conveniente ceñir el estudio a una sola categoría delictiva –delitos contra la propiedad– y, dentro de ella, hurtos y robos (asalto en grupos), y estafa organizada.

El trabajo de campo se efectuó en el lapso comprendido entre abril de 1965 y junio de 1966, y para la recolección de datos utilizamos variadas técnicas, tales como: 1) un cuestionario de 131 puntos; 2) entrevistas individuales y en grupos de 6 internos, a quienes se estimulaba con preguntas determinadas que permitían respuestas abiertas y el diálogo subsiguiente; y 3) la observación participante.

Partimos de la hipótesis de que ciertas pautas de orientación y conducta, valores, motivaciones delictivas, formas de agrupamientos, lealtades al grupo, estructura del liderazgo, presentarían especificidades y características propias en los dos grandes grupos a analizar: delitos violentos, por un lado, y de inteligencia, por el otro. Se lograron así diversas categorizaciones, obtenidas tras la captación y estudio de datos a un nivel significativo.

Se les formuló una batería de preguntas tendientes a establecer: 1) delitos cometidos; 2) extracción social (sobre la base del grado de alfabetización, vivienda, ocupación e ingreso); 3) relaciones y tensiones en el grupo familiar y en la escuela; 4) sobreprotección o carencia afectiva y desajustes emocionales; 5) gratificación vocacional en el estudio, profesión u oficio, tensiones en el mundo del trabajo, alienación y proceso de despersonalización, rol del ocio; 6) motivaciones,

creencias y actitudes, rol de las ideologías, mitos y prejuicios; 7) pautas de conducta, culturales y de orientación en los grupos delincuentes; 8) grupos de pertenencia y referencia, actitudes positivas hacia grupos delincuentes; 9) tipos de acción social; 10) sistema de liderazgo y estratificación. Esta primera serie fue formulada con el ánimo de explorar la fenomenología extracarcelaria para compararla o correlacionarla luego con la que se da dentro de la cárcel.

Otra serie de preguntas fue canalizada hacia la extracción de datos indicativos de la fenomenología carcelaria, es decir, su estructura y dinámica según el marco de referencia de sus propios actores.

En la búsqueda se trató de verificar: 1) motivaciones y percepciones, creencias y actitudes, pautas y valores; 2) formación de grupos y su interacción dinámica, así como con la autoridad; 3) su estructura primaria y secundaria, formal e informal, y grupos de referencia; 4) el repertorio de normas "intracarcelarias" formadas como tradiciones por los grupos, o su carácter de "importadas" desde el medio externo, así como su conflicto o armonía con las estatuidas por la autoridad; 5) primacía de unas sobre otras en la situación de emergencia a que están sometidos los grupos en examen; 6) situaciones de liderazgo y estratificación; 7) alternatividad funcional del lunfardo; 8) juego, homosexualismo y onanismo, drogas y "cortes"; 9) vivencias y actitudes en torno de la requisita; 10) opiniones de los internos respecto de: a) la intimidación penal y policial como formulación disuasiva del delito; y b) su familia y la víctima, el proceso, la policía, el abogado, el juez, el funcionario penitenciario y el celador y la readaptación social.

La persistencia de algunas constantes que permiten inferir ciertas conclusiones nos ha persuadido de efectuar su entrega a quienes se interesen por estos temas. Nuestro deseo más profundo es que puedan servir para futuros trabajos de campo, tanto más porque algunos de los tópicos que nos propusimos no han pasado de un nivel exploratorio, es decir, que-

daron en una etapa preliminar. De ahí que se los haya omitido en el presente trabajo.

Cabe anotar, asimismo, que no obstante haber partido de idénticos datos los autores los han manejado desde ángulos científicos distintos, con las implicaciones que ello entraña y en un intento de abordar la fenomenología carcelaria a nivel interdisciplinario.

El enfoque del doctor Neuman —penológico— se ha canalizado hacia la descripción de la realidad carcelaria y las aportaciones del moderno derecho penitenciario. El del doctor Irurzun —sociológico—, hacia las relaciones sociales y culturales que surgen de esa misma realidad.

Finalmente, una advertencia: las transcripciones de frases, entrecuilladas, corresponden a la captación textual de las respuestas obtenidas.

Deseamos poner de resalto que a poco de aparecer esta obra, que entendíamos peculiarmente argentina y sólo referida a la situación carcelaria de Buenos Aires, resultó seleccionada, en 1970, por la Sociedad Internacional de Criminología, para optar al premio "Denise Carroll"; advertimos luego, en múltiples publicaciones nacionales y extranjeras, que la sociedad intramuros se reproduce y reitera con sus particularidades, sobre todo en cárceles y penitenciarías promiscuas y hacinadas de otras regiones y países.

El mayor y más puro regocijo moral lo hemos obtenido, empero, de los estudiantes, que se mostraron inquietos, tras leer este libro, en la búsqueda de soluciones y respuestas para que algunas de las situaciones que narramos no ocurran en el futuro. De tal manera despertaron al estudio de la criminología y el derecho penitenciario, que no suele impartirse en las aulas de las facultades de derecho sino como asignaturas de posgrado.

Al tiempo de escribir la primera edición de esta obra desconocíamos lo que ocurriría después con los detenidos por drogas (tenedores, usuarios, consumidores, facilitadores, mi-

nitrafícantes para su propio consumo y venta). Otro tanto podríamos señalar con respecto a reclusos enfermos de sida. Su investigación fue preciso encararla de forma sustancialmente distinta de lo hecho en su momento. Nos valimos de nuestra calidad de abogados para interrogar a nuestros propios asistidos e implicados, ya sea en la cárcel o tras su liberación. Acudimos también, para corroborar ciertos extremos, a colegas, magistrados, funcionarios judiciales y personal médico de las cárceles, quienes aportaron datos que mucho agradecemos.

Otra singular sorpresa nos deparó esta obra: cartas remitidas, desde cárceles del país y del exterior, por reclusos y también por liberados. Documentos vivos —que provienen de los cabales protagonistas de la investigación— que amplían nuestros conocimientos y que podrían enriquecer algún estudio sociológico y penitenciario futuro.

Más de 25 años han transcurrido desde la aparición de este libro. Hemos acrecentado conocimientos y jalonado el curso con otras publicaciones, con la actuación en el campo docente, y con la participación en múltiples jornadas nacionales y del extranjero sobre criminología, sociología criminal y derecho penitenciario. Pasan los años y lo único que lamentablemente permanece invariable, al menos en América Latina, son esas cárceles tradicionales donde los hombres, como antaño, siguen sufriendo su despersonalización cotidiana.

LOS AUTORES.

ÍNDICE

CONSIDERACIONES PREVIAS	VII
-------------------------------	-----

PARTE PRIMERA

ASPECTOS PENOLÓGICOS

por ELÍAS NEUMAN

I. ALGUNAS CUESTIONES PENITENCIARIAS	3
1. Hombre y delito	3
2. Ayuda al ex recluso	5
3. La ley y la realidad	6
4. Humanitarismo y sentimentalismo	7
5. Sobrevivencia de la prisión de máxima seguridad ..	10
6. ¿Existe la readaptación social?	13
7. Sobre el trabajo carcelario y los procesados	19
8. Sobre el personal penitenciario	22
9. El ámbito penitenciario	25
10. Hostilidades	26
11. La individualización judicial de la pena	28
12. Sida y muerte en prisión	30
13. Palabras de doña Concepción Arenal	34
14. Una irreductible ironía	35
II. FENOMENOLOGÍA CARCELARIA	37
15. La criminalidad en Buenos Aires	37
16. Las cárceles de Villa Devoto y Caseros	40
17. Descripción de los pabellones o "cuadros"	41
18. La "ranchada"	43
19. Su integración y reclutamiento	45
20. Características: tareas e intercambios	48
21. Interinfluencias perniciosas	50
22. El "grata"	51
23. El lunfardo	53

24. Subgrupos de la sociedad carcelaria	56
25. Conductas y actitudes de los drogadictos	61
26. Funcionarios y personal de vigilancia. Su estratificación	64
27. Poesía "canera"	65
III. FENOMENOLOGÍA CARCELARIA (continuación)	69
28. La requisa. Su necesidad	69
29. La llegada "inadvertida"	70
30. Cómo es una requisa común	72
31. La revisión del "cuadro"	75
32. La reconstrucción	77
33. Función del juego	79
34. Tatuajes y cortes	81
35. La introducción de estupefacientes	84
36. Homosexualismo y autoerotividad	85
37. La muerte en las calles y la intimidación al delincuente	90

PARTE SEGUNDA

ASPECTOS SOCIOLÓGICOS

por VÍCTOR J. IRURZUN

INTRODUCCIÓN	97
I. Reflexiones para la segunda edición	97
II. Una nueva experiencia	103
I. FENOMENOLOGÍA EXTRACARCELARIA	109
1. Tipologías personalitarias	109
2. Motivaciones, creencias y actitudes	109
3. Acción social	110
4. Tipologías y estructuras grupales	111
5. Liderazgo	113
6. Extracción social y estratificación	115
II. FENOMENOLOGÍA CARCELARIA	117
A) <i>Estructura carcelaria</i>	
7. Establecimientos de máxima seguridad	117

8. Rol de la disciplina, del trabajo y de la educación .	117
9. Normas carcelarias y normas grupales. Pautas de orientación	119
10. El liderazgo intracarcelario	120
11. Estratificación	123
B) <i>Dinámica carcelaria</i>	
12. Estructura y funcionamiento de las "ranchadas" ...	126
13. Relaciones y percepciones intergrupales	129
14. Alternatividades funcionales	130
a) El lunfardo	130
b) El juego	131
c) Las drogas	132
d) El onanismo y el homosexualismo	132
e) Los cortes	133
f) La protesta	134
g) La requisa	134
C) <i>Marcos de referencia y niveles perceptivos del interno</i>	
15. Su familia y la víctima	135
16. El proceso	136
17. La policía	137
18. El abogado	137
19. El juez	137
20. El celador y el guardián	138
21. La rehabilitación	138
CONCLUSIONES	141

PARTE PRIMERA
ASPECTOS PENOLÓGICOS
por ELÍAS NEUMAN

I

ALGUNAS CUESTIONES PENITENCIARIAS

"El mal no lo hacen todos, pero acusa a todos".

ANTONIO PORCHIA.

1. HOMBRE Y DELITO. — Un viejo preso, no tanto por sus años, sino por aquellos que ha llevado en el encierro, puso en nuestras manos un grupo de circunstanciados interrogantes con sus correspondientes respuestas. ¿Por qué un hombre puede estar preso? ¿Por qué puede no estarlo? Y además de explicar las vivencias del áspero itinerario de su vida, nos entregó también su penetrante observación en torno de un hecho del hombre: el delito y las realidades y covariaciones a que se supedita el encierro. Una síntesis de la criminología del "pobre diablo". Dice así:

SE PUEDE ESTAR PRESO

1. Por hacer las cosas mal.
2. Por equivocarse.
3. Por error.
4. Por desesperación.
5. Por fallas en el Código Penal.
6. Por intolerancia.
7. Por mal asesorado.
8. Por falta de recursos.
9. Por la "mala compañía" de la soledad.
10. Por tener "vinculaciones".
11. Por necesidad.
12. Por política.
13. Por hacer algo.
14. Estando en la cárcel.

SE PUEDE NO ESTAR PRESO

1. Por hacer las cosas bien.
2. Por no equivocarse.
3. Por error.
4. Por tranquilidad de espíritu.
5. Por fallas del Código Penal.
6. Por comprensión.
7. Por "bien" asesorado.
8. Por "sobra" de recursos.
9. Por la "buena compañía" de un buen consejo.
10. Por tener vinculaciones.
11. Por no tener necesidad.
12. Por política.
13. Por no hacer nada.
14. Aun estando en la cárcel.

Tal vez esta enumeración no sea completa, pero se acerca mucho a la realidad de vida que ofrece el mundo delictivo y hace reflexionar sobre buen número de personas que son delincuentes, aunque no se les conozca como tales por no haber estado bajo proceso. A las cárceles llegan los delincuentes fracasados (y, a veces, algún inocente).

No hay que suponer que el delito se da imprecisamente o al azar, pero sí que principia generalmente por una serie de hechos o grupos de circunstancias que pueden ocurrir a cualquier persona. [El delito es un hecho del hombre, un aspecto de la conducta humana, tal vez el más grave desde el punto de vista social.] Por eso resulta imprescindible en estos tiempos desprendernos del "tipo criminal", del "monstruo", ya que incluso los llamados elementos etiológicos, sobre todo de tipo psicológico, pueden referirse a cualquier otra actitud o conducta que nada tiene en común con el delito.

Afincada la idea de que el delincuente es un hombre como el que más, cuando es aprehendido y privado de libertad debe sentirse y tratarse como tal. Incluso, la manipulada "re-adaptación social" debería verificarse sobre seres humanos, y no sobre categorías legales.

Esta concepción trasciende las simples palabras. Debe ser parte de la cooperación, solidaridad, asistencia y responsabilidad de la comunidad social.

Desde la más remota antigüedad, el sentimiento público sobre el delincuente es vindicativo. Una herencia psicológica inconsciente proyecta su mezcla de miedo y expiación contra quien ha violado las pautas de convivencia social. De ahí la creencia —que algunos malos elementos de difusión acrecientan— de que el delincuente debe ser segregado, cualesquiera que sean los medios y métodos a emplearse sobre él. Se refuerza así la estigmatización social y la idea de que siempre se corre el riesgo de que vuelva al delito y, por supuesto, no es digno de confianza al egresar del penal. Da la impresión de que la culpa penal no se termina de pagar nunca.

La llamada reabsorción social se hace dificultosa, y el individuo, al no lograr reinsertarse normalmente en la comunidad, irrumpe contra ésta y vuelve al delito; casi no le quedan otras posibilidades. La cárcel sumerge a muchos sumergidos. La sociedad y los controles formales de criminalización se encargarán de victimizarlo aún más.

2. AYUDA AL EX RECLUSO. — La ayuda al ex recluso no puede verificarse, como aún suele pretenderse, en función de la caridad o beneficencia, la cual, casi siempre, sólo al beneficiante interesa. Baste recordar la palabra "patronato" que se usa en estos casos. No puede ser tampoco objeto de actitudes lloriqueantes en estos tiempos en que la asistencia social, en sentido lato, puede proporcionar adecuadas respuestas. El deber general de cooperación tiene que principiar por el Estado o entidades mixtas que asistan y empleen al liberado. No es posible solicitar a nadie lo que no se hace por sí mismo, pudiendo hacerse.

En nuestro país, como en la mayoría de los países latinoamericanos, desde hace muchos años el preso no interesa y aun se lo mira con repulsa. Ciertamente es que hay algunos funcionarios de prisiones (e incluso instituciones) que han hecho toma de conciencia del problema, pero también otros que se erizan y se duelen en carne propia de cualquier crítica o nueva idea. Saben de sus falencias y que ante los cambios que se propicien no podrán subsistir.

Esa actitud tan poco propicia del Estado y la sociedad sólo exige que el delincuente sea castigado, y luego lo olvidan, librándolo a su suerte hasta que los diarios lo ponen nuevamente en la primera plana de sus noticias. Ya se sabe que la opinión pública suele ser la "opinión publicada...". Además, se dirige sólo a la violencia callejera o urbana, siendo que hay otras mucho más graves y silenciadas. Será muy difícil cambiar esa mentalidad, enraizada en un profundo sentimiento de vindicta y contragolpe, sobre todo si no se estudia

seriamente qué es en realidad la violencia o sólo se la confunde con la de abajo.

3. LA LEY Y LA REALIDAD. — En esta materia, como en pocas, la teoría suele preceder en años a la práctica. Eso no es muy grave, pues puede estimular o servir de guía. Precisamente los años pueden derribar tesis doctrinales que el tiempo no verifica. ¿Qué sentido tiene plasmar una por entonces magnífica ley penitenciaria, como ha ocurrido entre nosotros (por decreto-ley 412/58), que se dice complementaria del Código Penal, y no poder aplicarla por falta de establecimientos que hubiesen permitido, en su momento, personalizar la pena?

Las leyes, de otro modo, parecen complejos de culpa del legislador y sólo sirven para cumplir una función falseante de la realidad carcelaria en congresos; jornadas y coloquios internacionales y en el mismo país.

Esto entronca con un hecho mucho más grave por sus consecuencias. En las Facultades de Derecho sólo se enseña sobre bases teóricas. Como si la realidad no existiese. De allí saldrán los futuros jueces, y esa formación pareciera indicarles que han de juzgar expedientes, y no seres humanos tantas veces trascendidos por las tragedias de sus vidas. Como bien dicen Foucault y Basaglia, se transmite el saber como quien transmite el poder. De modo acrítico y silencioso. Ese acriticismo cristaliza, detiene las imágenes en el tiempo e impide toda concepción que pretenda innovar. Exentos de realidad circundante nos volvemos ahistóricos.

Se impone la idea de que los seres humanos se someten a las leyes. Se crea el polvillo y luego se dispara al hombre a la Luna. Nadie dirá, entretanto, que las leyes, por más severas o draconianas que fueren, no lograrán modificar en un ápice la realidad social.

En especial la ley penal y, en menor grado, las leyes procesales y penitenciaria suelen ser objeto de manipulación por

funcionarios y políticos. En los tiempos que corren, quienes mandan creen dar satisfacción a una sociedad ansiosa, previamente conformada en sus miedos por los agujones de la violencia, a la que deliberadamente se confunde con la violencia callejera o urbana. La sociedad pide leyes represivas como si con éstas pudieran cambiar las cosas... Los gobiernos acogen los mandatos de la opinión pública (¿o publicada?) con el consiguiente rédito. Se descubre el manto de la denominada "seguridad social": leyes más graves, violencia, policía de gatillo fácil, cierran un círculo en que más que disuadir e intimidar, se fomenta.

Entretanto los delitos, los serios delitos económicos que transitan las alfombras rojas de los ministerios, empresas transnacionales, bancos, financieras, son tomados por la sociedad cual si fueran proezas bonitamente temerarias... No hay consenso de rechazo social.

4. HUMANITARISMO Y SENTIMENTALISMO. — La nueva política penitenciaria finca su base en la valoración de la dignidad humana del preso. Esa dignidad no puede ser objeto de adjetivación, tal como se pretendió en un congreso sobre la materia celebrado en la Capital Federal. Para la religión, la moral y el derecho, la dignidad reside en la virtualidad de ser, aunque definirla resulte extremadamente complejo. Malraux indicaba que cabría hablar de su contrario: la humillación. Dignidad sería entonces "no humillación".

Recordemos a Virgilio: "El hombre es como Dios lo hizo, y algunas veces peor". Nosotros debemos mejorarlos e intentar hacerlo con quienes erraron su conducta en la vida. Por eso la función del estudioso de las disciplinas penales debe enraizarse, si se ha de dirigir a la prevención del delito, en una perspectiva del real humanitarismo, incorporando la valorativa social de las actitudes al campo criminológico, los procesos de criminalización y la influencia de los controles criminalizadores. En los años que corren se ha sacralizado

excesivamente la ciencia, la técnica, la ley, en detrimento del hombre. Olvidan al hombre, que es su destinatario, a quien dicen proteger. Se ha dicho: "Lo que es el hombre, eso es la humanidad".

Las nuevas exigencias no se satisfacen con una concepción jurídica formal del derecho penal, con una justicia fiel reparadora de penas, con un procedimiento criminal inquisitivo y de dimensiones teratológicas, con cárceles promiscuas y mal conformadas.

Tampoco es posible pensar en un hombre y en su hecho, aisladamente. El delito y el delincuente forman una nueva concepción criminológica. El derecho —y el derecho penal no ha de ser excepción— no sólo se construye o se enseña para mejorar la técnica de aplicación de la ley y la ley misma. Un derecho técnicamente perfecto sería un derecho deshumanizado. El derecho penal debe asumir y cumplir una función social, enraizada e investigadora de lo que ocurre en la sociedad.

Ha llegado el momento de alzar los ojos de los códigos y leyes penales para dirigirlos al principal actor del drama: el hombre delincuente, su medio social y, en especial, la víctima.

Se puede llegar físicamente a él cuando se halla en una situación: preso. Los reclusos suelen decir que "un juez, para ser un buen juez, debería estar, por lo menos, un mes preso". Quitándole a la frase lo que pueda tener de demagógico, encierra, desde un punto de vista trascendente, una gran verdad para ser pensada por quien se erige en una suerte de subrogante de Dios en la tierra y que en realidad es sólo un hombre cuya carga pública lo lleva a juzgar a otro.

Hay quienes llegan anímicamente a una prisión con la misma fruición y expectativa de quienes van al zoológico e incluso con el deseo de sentarse y hablar con detenidos. Pero en la relación meramente concesiva, aun con cierta maleabilidad en el lenguaje, nada se logra. Al preso, que por lo general vive a la defensiva, es imprescindible tratarlo y verlo como

a un hombre. Y aquí no se dan normas. Ello sólo ocurre cuando se lo siente un hombre. Porque esa sensación se transmite.

Quienes se acercaban a los reclusos en la antigüedad, ni concedían ni cedían. Estaban junto a ellos porque creían en el hombre y en su posibilidad de generar o regenerar buenos hábitos que lo apartasen de la mala senda. Cerdán de Tallada, Concepción Arenal, Montesinos, Howard, Penn, por citar algunos. Hoy también se requiere, para intentar la empresa, gentes que tengan algo de la audacia y visión del pionero y un concepto claro de que cuando se vulnera los derechos de los reclusos, se vulnera también los derechos de los hombres libres no delincuentes.

El padre Ganchequi, ex capellán mayor del Servicio Penitenciario Federal, que tanto nos ayudó en estos trabajos, solía decir que es necesario hacer "presología". Y esa "presología", que entre otras cosas implica conocer la vida, pensamiento y actitud del preso, va mucho más allá de la criminología antigua que se queda y fenece en los lindes del estudio biosicosocial y las motivaciones de la conducta, desde un gabinete. Como si esa conducta estuviese encerrada en una probeta.

Podemos afirmar que con el contacto con hombres en encierro, hemos aportado a nuestro conocimiento mucho más que con la lectura de algunos tomos de derecho penal y criminología; pero, por sobre todo, un contenido de respeto en torno de lo humano y su trascendencia, muy difícil de volcar en estas líneas.

Ya he señalado que en las Facultades no se nos enseña a efectuar abordajes a la marginación social. Es que siempre hemos procedido como civilización dominante, como si la marginación no tuviese sus códigos y su historia. A la cárcel no se puede ni debe llegar con la escasa armonía del sentimentalismo lloriqueante. El preso, que está a la defensiva, nos mira, nos advierte y jugará con ese sentimentalismo en búsqueda de mejorar su situación. Tampoco lanzarse a estudios con esa suerte de caridad revolucionaria que sólo a sus cultores

interesa. O trasponer sus puertas como quien llega a un zoológico.

Igualmente inútil resultará investigar o siquiera conversar con reclusos afectando la voz postiza de ciertos psicólogos o sicoterapeutas. Toda investigación, y así la hemos hecho con Víctor Irurzun, se basa en el diálogo, en mutuas exigencias, en no pactar. Los hombres, cuando dialogamos, transmitimos ondas que se reciben. Los reclusos, diría, las captan de inmediato y también pueden elegir: prestarse o no al diálogo.

Pero algo hay que saber de antemano, diríase antes de trasponer las puertas de una prisión. Allí no se debe prometer aquello que no se sabe si se podrá cumplir...

Es de esperar que algún día los estudiantes universitarios con inquietudes, que suelen enamorarse de estos temas, tengan acceso a las cárceles para efectuar investigaciones de campo que no sólo puedan servir a sus conocimientos y a la prevención del delito, sino interesar las estructuras de sus propias vivencias y reflexiones.

5. SOBREVIVENCIA DE LA PRISIÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD. — La prisión de máxima seguridad, en el mejor de los casos, o sea, aquel en que se halla organizada bajo un régimen sin promiscuidad ni ocios compulsivos, despersonaliza a todos y a cada uno de los individuos que cumplen la condena. Pasan a ser una cifra, una unidad que se mueve al compás y en torno de un automático sistema de vida, proveniente ya sea del propio carácter afflictivo de la penalidad o de exigencias prácticas de organización y dirección del penal. Todo ello ha conformado esquemas arraigados de disciplina y rigorismo en la mentalidad del carcelero, y se instrumenta con una arquitectura severa. Ese mismo edificio que se erigió como expresión de custodia, con su atmósfera de aglomeración —consecuencia de haber considerado al delincuente con odio—, no puede acondicionarse hoy a los fines del llamado tratamiento penitenciario. Es que no existen posibilidades de ejercer te-

rapia alguna. Difícilmente podrá educarse para la libertad en un mundo de sordidez y tensiones agobiantes. Cuanto más modernas sean las técnicas que se pretenda llevar a cabo en prisiones de este tipo, más cruel resultará la ironía. La mayor parte de las prisiones de máxima seguridad adjetivizan el apremio ilegal desde sus mismas construcciones y estructuras.

¿Esto significa que la prisión de máxima seguridad debe desaparecer? Creemos, lamentablemente, que aún no. Claro está que tal afirmación cabría ubicarla dentro de un marco social, cultural y jurídico, que es, en el caso, el de nuestro país. Es necesaria para un grupo de delinquentes habituales y recalitrantes que representan un riesgo constante para la comunidad. A ellos se deberá aplicar la prisión tradicionalmente murada y el régimen severo, pero con tiento y humanidad, estudiando y alertando los casos en que la posibilidad de que alguna pena alternativa o sustitutiva de menor rigor pueda ser benéfica.

La supervivencia se halla subordinada a la sublimación social de la represión —que no es fácil sino todo lo contrario—, el progreso científico enmarcado en la doctrina de los derechos humanos, la desincriminación de conductas hoy reprimidas, la desaparición de ciertos delitos como tales. Desde un punto de vista teórico esta aseveración podrá sorprender. Pero no es posible suponer injertos. En nuestra realidad social y jurídica cabría formar opinión, ayudar a pensar e ir paso a paso, sin concesiones, hacia la abolición de la prisión tradicional o clásica.

Es que cuando un ser humano comete un hecho disvalioso que llamamos delito, el Estado se apropia de su libertad. No sólo de su libertad locomotiva o deambulatoria. Lo "priva" de su libertad. Esto plantea una panoplia de complejas cuestiones. En primer lugar: ¿se puede "privar" a un hombre o a una mujer de sentir, amar, trabajar, tener a su familia, pensar? ¿Se puede, como antaño, meter al humano en una capucha, constreñirlo a una disciplina férrea, someterlo a promesas y recompensas y, en una palabra, hacerle vivir días

calcados, igualados por el mismo ocio coercitivo, entre las mismas paredes, con amistades impuestas o, al menos, no elegidas, muchas veces en hacinamiento y promiscuidad donde menudean escabrosos reacondicionamientos sexuales? En ese nuevo escenario de marginación social se asocia a un suministro de violencia cotidiana que hace sufrir masiva e individualmente. Esa cosificación implica, además, la pérdida de su identidad y, al fin, de la escasa autoestima que le reste.

El delito implica una forma de no prestar consenso individual y social, una suerte de revolución particular, y daría la impresión de que el Estado se apropia de la libertad para domesticar, para volver al redil a aquellos que se han escapado del arca de Noé del contrato social establecido.

La democracia debe entroncar, hoy por hoy, con la doctrina de los derechos humanos que tanto estrujan ciertos políticos. No obstante, seguimos, como antaño, segregando a los mismos seres humanos: los más vulnerables, provenientes de la extracción social más baja en esta selección entre réprobos y elegidos. Es la criminología del "pobre diablo", de los ladrones de garrafas y gallinas, los delincuentes por "portación de cara", como diría Zaffaroni. Empero, a algunos se los denomina "residuales"¹.

Es imposible privar. Un ser humano no debería privar a otro descargando como antaño el oprobio de los autotitulados "decentes". Lo que más podría hacer, mientras continúe la prisión como pena, es *restringir*, y no privar esa libertad. No

¹ Esta garrafal terminología fue utilizada en el Congreso de las Naciones Unidas para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente, celebrado en Caracas (1980). El punto IV del temario versó sobre "Desinstitucionalización de la corrección y sus consecuencias para el preso residual". Al respecto, puede verse Elías Neuman, *Sobre la expresión "preso residual"*, en rev. "Ilanud al día", del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas, San José de Costa Rica, año 3, n° 8, agosto de 1980, p. 114. Este trabajo fue reproducido en la revista "Panorama Criminológico", de la prov. de Córdoba, 1980, año VII, n° 29, ps. 162 y ss., bajo el título *¿Existe el preso residual?*

es un juego semántico o una esgrima de palabras. Restringir implica la amplia posibilidad del paso a medidas alternativas y sustitutivas de la prisión tradicional que permitan personalizar la sanción. Un abanico de posibilidades para condenar de la manera más benéfica para el hombre, su familia, la víctima y, al fin, la sociedad.

Es en el momento en que el juez, por así decirlo, notifica la condena emanada de una sentencia firme cuando se ejerce la antigua vindicta social, el contragolpe, el sentido expiatorio de la penalidad que en el Antiguo Testamento residía en los sacerdotes. La sociedad, y no sólo la justicia o el sistema penal, debería saber y sentir que a partir de esa notificación es preciso pensar en el futuro. El condenado, tarde o temprano, volverá a la sociedad y debe hacerlo del modo más benéfico para esa sociedad, para sí mismo y su familia.

Es posible que el tiempo y los desengaños conduzcan a que la excarcelación deba ser la regla, y la negación, su contrario; a tomar conciencia de que las cárceles están repletas de procesados, es decir, inocentes, mientras no se diga técnicamente lo contrario, y que, dado el estado de los establecimientos y la situación deplorable en que allí se sobrevive, al poner un pie en la cárcel comienzan a cumplir una atroz condena.

La personalización de la pena permitiría a los jueces no padecer de insomnio —aunque algunos, por voluntad propia, han perdido el derecho a él—. Sería preciso luchar contra la idea que pareciera afincada, de que todo el mundo debe ir a dar al mismo depósito, al mismo secuestro institucional tantas veces promiscuo, saturado de seres humanos. Una segregación que sólo sirve desde el punto de vista humano para resentirlo aún más.

6. ¿EXISTE LA READAPTACIÓN SOCIAL? — Los términos *readaptación social* parecen pertenecer a un lenguaje sobreentendido que se suele escuchar en congresos y jornadas de las

disciplinas penales, leer en numerosos libros y leyes penales y penitenciarias y hasta en los carteles de las cárceles. Existe un tácito asentimiento cuando se los formula, e igual ocurre con sus aparentes sinónimos: corrección, enmienda, reforma, moralización, adaptación, rehabilitación, educación, resocialización, repersonalización. Se alude a una supuesta acción constructiva o reconstructiva de los factores positivos de la personalidad del hombre preso y su posterior exitoso reintegro a la vida social. Donde más hemos podido oír estos pomposos términos es en países que, como el nuestro, no han podido o sabido desprenderse de cárceles-depósito de régimen cloacal: Caseros (vieja y nueva), Devoto, Olmos, Sierra Chica y un largo etcétera.

Nadie sabe acabadamente qué es readaptación social, y parece increíble que aún subsistan estos términos e incluso se los utilice en los llamados "comités de expertos" de organizaciones como las Naciones Unidas, donde se formulan e invitan a formular a las naciones programas de bases teóricas sin tener un concepto mínimo de lo que se pretende. En realidad, ¿qué es y en qué consiste la llamada readaptación social?

La idea de readaptar indica que los delincuentes han sido o han estado "adaptados" alguna vez... Y cuando se recorre las prisiones y advierte la humildísima procedencia de la gran mayoría, al menos en Latinoamérica, cabe preguntarnos: ¿Adaptados a qué? ¿A las múltiples carencias de un mundo o de una sociedad que los ha hecho delincuentes? La concepción de readaptación social olvida la constante selectividad del sistema penal, que hemos señalado con una ya antigua cantinela: a las cárceles llegan los delincuentes fracasados...

En más de trescientas cárceles visitadas en los últimos treinta años hemos encontrado iguales imágenes. Cual si fuera una población estable, fija, los mismos presos, gente de abajo, carenciados, marginados sociales, que por su color, en especial en provincias, negro o parduzco, modo de vestir y exteriorización parecen hermanos gemelos. Procesados y con-

denados por similares delitos. ¿Es que las clases media y alta no delinquen...? También están los custodios o guardias, los requisantes y los mismos funcionarios penitenciarios de siempre...

Entonces readaptar socialmente es adaptarlos al hambre, a la falta de un buen techo, al desempleo o al subempleo, a la falta o falsa educación, a la escasez absoluta de medios sanitarios... Porque el liberado definitiva o condicionalmente vuelve al mismo medio, al mismo escenario de su deterioro y su delito.

¿Es posible readaptar en el encierro donde tantas veces falta comida, camas, frazadas o se ha pasado años detenido preventivamente en calidad de procesado? ¿Es posible readaptar a un chico al cual hemos deteriorado y generado delincuente en comisarías del menor y reformatorios?

O somos muy ilusos o muy hipócritas. Por eso habrá que decir de una buena vez y a toda voz que no resulta seria la pretensión de readaptar a una sociedad cuyas carencias de todo tipo generó o robusteció delincuentes. Es como combatir a las drogas sin combatir el motivo de las adicciones: tomar los efectos, y no las causas.

No se niega las buenas intenciones, pero éstas deberían ceñirse a una valoración escueta, ávida de esquemas prácticos o que, al menos, no escape a la realidad tanto de los reclusos del tratamiento regenerador como de la sociedad a la cual le tocará volver cuando egrese del penal. Hemos oído a psicoanalistas en cárceles señalar su esfuerzo en hacer conscientes a los presos, de modo individual o en terapias grupales, de los traumas síquicos, apetencias y frustraciones de la infancia que los condujeron a la delincuencia. Es claro que una vez afloradas las motivaciones delictivas habría que proceder a apuntalar sus frenos inhibitorios. Las motivaciones parecen siempre internas e intrasíquicas. Lombroso y Darwin reaparecen con nuevos contenidos en el mundo criminológico actual. Falta la reapplicación de la metodología po-

sitivista. ¡Sería preciso que el preso acepte y convenga como justo el sentido de su marginación social...!

Esa dura, absurda y obscena paradoja de pretender readaptar socialmente para devolver seres humanos a la misma sociedad que los hizo delincuentes se liga, además, a la estigmatización y el señalamiento social que deviene del hecho de haber estado en la cárcel.

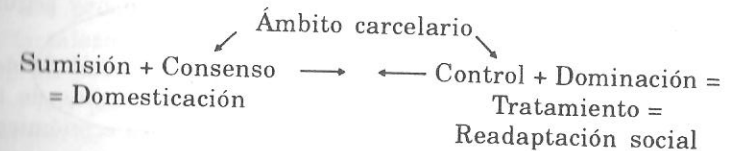
Para el logro de estos fines se agrega el llamado tratamiento. Una suerte de aplicación de conocimientos interdisciplinarios efectuada por profesionales, que el tiempo —que todo pauta y gradúa— ha demostrado que no obtiene ningún éxito y del cual los presos desconfían. Cuando acuden a recibir “tratamiento” es por salir del pabellón, “hacer conducta” o por la necesidad de una libertad condicional.

En el tratamiento carcelario trabaja mucha gente, pero pocas veces creen en lo que hacen. Es que resulta imposible educar seriamente para la libertad en el encierro. Sería como enseñar deportes en un ascensor.

Las ideas que presiden al tratamiento están influidas de rútolos. En el liberado que reincide se suele ver antiguos elementos lombrosianos que lo determinan o poco menos. Más que socialmente vulnerable resulta un ser proyectado hacia el delito o, cuando no, un peligroso. Lo que no se suele admitir, en todo caso, es que lo que falló, precisamente, ¡es el tratamiento!, o que éste está en crisis, o que resulta caro, o que fallaron los medios y servicios.

Cuando un ser humano comete un acto disvalioso que conculca la ley penal y rompe las pautas normales de convivencia social, el Estado se adueña de su vida. Lo segrega, lo hunde en el depósito, en un nuevo escenario de marginación social. El criterio no va hacia él como persona. Pasa a ser una categoría legal y se sopesa, con rasgos de futurología, esa presunta peligrosidad que instaura un darwinismo penal con miras a la llamada prevención y defensa social o seguridad social.

El Estado, dentro del ámbito carcelario, ha creado desde antaño —con matizaciones— una especial disciplina para la sumisión, el acatamiento, el consenso. Todo lo cual se traduce en domesticación. Así será posible —y sencillo— establecer los parámetros del control y la dominación. ¿Cómo se ejerce? ¿Cómo se lleva a cabo o cómo se disfraza? Mediante el tratamiento y la enigmática readaptación social que, en realidad, nadie sabe bien en qué consiste.



La sumisión conlleva a lo que Mariano Ruiz Funes denominó “hombres rotos”, hombres quebrados por la prisión. Se traduce en la acción de todo dominador: hundir en el no ser, convertir a hombres en cosas, en números que sólo parecen interesar en los momentos del recuento carcelario. Es la pérdida de la identidad.

En casas de violencia como las cárceles, tanto como en los manicomios, se trata precisamente de esa pérdida de identidad que en modo alguno resulta inconsciente o no deliberada. Frente a la exteriorización individualista, el calabozo o buzón. Frente a síndromes que presagian la existencia o acaso la evolución de la enfermedad, el “pastilleo” para que no moleste. ¡No ser nadie! El “ninguneo” como se dice en México. La disciplina automática y severa conduce a la pérdida de autoestima del recluso y a la pretendida tranquilidad del funcionario.

Ese tratamiento para la readaptación social ha entrado en crisis en los países europeos debido a su enorme costo y escasa utilidad práctica. No se han obtenido éxitos ni masivos ni significativos, salvo en casos especialísimos y aislados, desvirtuándose a las leyes que los preconizan y, en el caso de

Latinoamérica, a las mismas recomendaciones de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Ginebra, 1955).

Además, el tratamiento se verifica únicamente para ciertos delincuentes: los condenados a pena privativa de la libertad. A ellos se los “disciplina” y se hace objeto, por lo general, de las fases progresivas del régimen carcelario. ¿Qué ocurre con los procesados que pasan años en la cárcel, los condenados en suspenso o a penas de multa e inhabilitaciones e, incluso, con los liberados condicionalmente...? En ocasiones ni siquiera las leyes tutelan la cuestión. No hay seguimientos concretos de estos casos.

Tampoco, es obvio, se aplica a la buena cantidad de delincuentes que, por razones tangibles, evaden el ejido de la justicia y la cárcel. Es el caso de los delincuentes económicos que causan con un solo delito, millonario en dólares, mayor costo económico y social que el que causaron todos los que están presos por delitos contra la propiedad en nuestras cárceles. El caso es que el delincuente económico está perfectamente socializado. Y hasta es simpático como pudiera serlo cualquiera de nosotros. Incluso va a programas de televisión, que sus firmas patrocinan, y se indigna frente al robo de pasacasetes de los automóviles y la inacción policial... Por añadidura, no hay conciencia social de rechazo frente a sus ilicitudes. Al contrario, si hasta en oportunidades causa admiración.

Estos delincuentes, pertenecientes a la “cifra negra”, están perfectamente socializados y, por ende, no requerirían tratamiento, y si por casualidad o excepción llegan a la cárcel, no sabríamos qué hacer con ellos o, al menos, cómo readaptarlos...

Pese a su costo e inoperancia actual, tanto el tratamiento carcelario como la llamada readaptación social son sostenidos especialmente por quienes trabajan en él y por ella, que suelen ser los que se afligen, asustan y apostrofán frente a medidas innovadoras, y para quienes las medidas alternativas y sustitutivas de la prisión tradicional, la despenalización de múl-

tiples figuras penales o siquiera la existencia de un derecho penal mínimo, implica potencialmente horadar sus sueldos o desnudar su pase a disponibilidad en la vida.

También existen penalistas de severa formación dogmática y sicólogos, epígonos de una criminología antropológica o etiologicista, que reclaman por el tratamiento y la readaptación con el fin de legitimar la pena y a un sistema penal igualmente perimido y victimizador puesto al margen de la doctrina de los derechos humanos.

La prisión tradicional, desde sus almenas y apariencia de fortaleza que adjetiva a la pena privativa de la libertad, implica por sí, en los tiempos que corren, el apremio ilegal, y no hay parches, addendas o modificaciones que puedan humanizarla. Así como alguna vez se dijo no a la pena de muerte, ha llegado también el momento de decir no a la pena de prisión.

Mientras ello no ocurra —y todo hace pensar que no ocurrirá, pues se ideologiza siempre sobre violencia y represión—, la aspiración futura nos debería conducir a reemplazar, eufemismos a un lado, al tratamiento por el “trato”, tanto a las víctimas del sistema penal (menores institucionalizados, procesados y condenados en prisiones clásicas) como a las víctimas de los delitos en sí².

7. SOBRE EL TRABAJO CARCELARIO Y LOS PROCESADOS. — ¿Constituye, en realidad, el trabajo carcelario la panacea terapéutica y redentora que se pretende? Sí, lo es para aquel grupo humano (casi siempre mayoritario) de la población penal en que se logre generar o robustecer ese hábito útil a la sociedad. Pero ocurre que hallamos muchos reclusos que toda su vida han trabajado y saben del oficio mucho más que el maestro artesano que pretende enseñárselo. Este supuesto

² Ver mi libro *Victimología. Las víctimas del sistema penal*, Ed. Universidad, Buenos Aires, 1994.

nos llevará, por fuerza, a otros, y finalmente a aquellos que, como muy bien expresaba O'Connor, cumplen "una parte inútil de condena".

Dejemos deliberadamente el tema para mejor oportunidad, para plantear un crudo interrogante: ¿existe alguna ley o providencia que al privar de la libertad condene también, accesoriamente, al ocio forzado? ¡La respuesta es no! Se dice que a buena parte de los delitos los genera la abulia...

El trabajo es un derecho connatural al hombre.

La Revolución Francesa lo consagró en su declaración de derechos garantizando su ejercicio, y así fue adoptado por las constituciones nacionales de distintos países. La encíclica *Laborum exercens*, de Juan Pablo II, reafirma, aunque no se refiere al trabajo en la cárcel, entre otros tópicos, su dimensión fundamental en la existencia humana. ¿Por qué, entonces, el procesado no ha de trabajar? ¿Por qué se deja en sus manos la posibilidad de optar por trabajar o no?

Muchas veces hemos oído a teóricos —que aún no han tentado la verificación empírica— y a funcionarios con criterio muy personal, aquello de que ¿cómo van a trabajar si hasta que la sentencia diga lo contrario son inocentes? Este criterio, excesivamente simplista, olvida que trabajar, antes que una terapia, es un derecho inalienable del ser humano. Ciertamente que existe una connotación histórica que apuntala malamente al hecho de que el procesado no trabaje. La más antigua y cruel sanción ante el delito fue, después de la pena capital y la mutilación, el "trabajo" que se efectuaba en las minas y más tarde en las galeras. El trabajo constituía la pena y era sólo un medio material de asegurar la ejecución de la sanción.

En un segundo momento histórico el trabajo es parte integrativa de la pena impuesta. Se persiste en considerar a los reclusos como un grupo asocial privado de obligaciones, derechos y responsabilidades. El trabajo integra el castigo, erigiéndose casi siempre en una agravación mortificante de la sanción penal, como ocurre con la deportación ultramarina.

Resulta ridículo desligar del trabajo a los encausados por connotaciones históricas superadas con el tiempo. En momentos en que se habla y planifica la integración del trabajo carcelario (bien remunerado) en la economía nacional o regional de un país, buen número de nuestras cárceles son almácgos humanos, en donde, en el mejor de los casos, trabaja una minoría de reclusos, y hay procesados que no lo hacen porque no tienen obligación hasta que se los condene. Ciertamente que hay dificultades materiales, superpoblación penitenciaria y escaso personal de enseñanza, pero por sobre todo falta una honesta concepción penitenciaria que no omita los derechos humanos. El trabajo es uno de ellos.

Ese olvido y desidia suele, para el caso de los procesados, atenerse a otro tipo de argumentación tan falaz como: "están muy poco tiempo y luego se van en libertad". En la Capital Federal ese "poco tiempo" suele traducirse en 3, 4, 5 y a veces más años. Al llegar la sentencia los procesados la han cumplido, y en algunos casos excedido. Es posible que éstas, entre otras, sean las razones que llevaron a construir la monumental cárcel de Pichincha y Caseros, de régimen celular absoluto, sin talleres ni recintos destinados a laborar.

Todo aquel que entra en la cárcel debe trabajar, aunque sea por pocos días o meses. En Chubut y Río Negro se ha legislado sobre el trabajo de procesados en "extramuros" y la legislación se cumple en múltiples casos. Ese trabajo debe ser útil, provechoso y bien remunerado. Ha de servir a la manutención de su familia, que se ve privada moral y económicamente, y a la indemnización de las víctimas de determinados delitos o a sus familias.

Las medidas alternativas a la pena de prisión, tales como el trabajo en obras y servicios públicos o, incluso, para la víctima, se basan en el pago justo, cargas sociales, utilidad y productividad en beneficio del condenado, la víctima y la sociedad.

8. SOBRE EL PERSONAL PENITENCIARIO. — Las cárceles constituyen un pequeño mundo activo poblado por dos grupos humanos que viven, se sienten, potencial o abiertamente, enemigos: presos, y funcionarios y guardianes. En esa vida de tensiones, de coloquios lastimeros, de rigor, es muy difícil borrar las vallas de hierro que los separan y a la vez los unen, en un enjambre de resentimiento social, desesperación, cargas agresivas, complejos de inferioridad. Unos mandan. Otros obedecen. Pero éstos, en casi todas las prisiones del mundo, identifican al funcionario o celador con la sociedad, con el mundo exterior.

De ahí que se haya introducido una nueva conceptualización sobre las tareas del funcionario de prisiones, ampliando la importancia de su función a la observación y a la influencia directa con su ejemplo, a la ayuda y reforma del hombre preso. Esa función ha pasado a constituir teóricamente un servicio social de amplias bases pero infrecuente en la práctica.

Al plantearse la caducidad de la prisión tradicional nos preguntamos: ¿la prisión regenera?; cabría preguntar: ¿los funcionarios regeneran? La respuesta es la misma: no.

En la prisión tradicional resulta harto difícil dar cumplimiento a una misión específicamente técnica y resocializadora. En cárceles como las de Villa Devoto, Caseros, Olmos o Sierra Chica, pese al esfuerzo de algún funcionario, que emerge de ese submundo con humanidad en su trato diario con los detenidos, resulta imposible. Son establecimientos pensados (o desviados, luego) para la contención y guarda y que parecen explicar aquello de que “¡la cárcel no es un lugar para estar... sino para estar mal!”.

Se ha creado con el correr del tiempo una “mentalidad de carcelero” adscrita a la necesidad de mantener imperativamente el orden y de asegurar, de cualquier manera, la retención de la población interna. Sólo interesa el depósito, la seguridad. Ese imperativo reside en controlar a cada uno de los internos en un mundo de automatismo que deriva en la tensión más arriba explicada. Ciertamente es todo lo automá-

tico es más fácilmente controlable, pero referido a seres humanos y en encierro, suscita una actitud rival y de encubierto belicismo entre los sujetos y el objeto de tal control. El preso debe recordar que es un delincuente, para lo cual el funcionario y, sobre todo, los celadores y requisantes que están asiduamente en relación directa con él, deben someterlo a arbitrarias y dolorosas humillaciones periódicamente. De muchas cárceles se sale sobreseído definitiva o provisionalmente. Acaso absuelto. Pero habrá degradantes razones para no olvidarla jamás.

La reacción del grupo de reclusos sigue un causalismo nefasto. Ya dijimos que identifican a funcionarios y celadores con la sociedad y con la ley. En muchos de ellos proyectan sus diarias insatisfacciones, frustraciones e iras. Por consecuencia, se nuclean en un grupo fuerte y solidario en que desarrollan —precedidos por el tradicional “código de honor” no escrito, y cuyas leyes son más férreas que las del mundo libre— sentimientos en que la lealtad y la cooperación se oponen contra el mundo de la vigilancia (la “yuta”, en la jerga diaria).

El personal, por su parte, vive obsesionado por la idea de la fuga y el temor al motín —sobre todo después de aquellos de triste memoria ocurridos en Villa Devoto el 18 de diciembre de 1962 y el 14 de marzo de 1978— y, a su vez, procede casi siempre con dureza y severidad, proyectando de tal modo, consciente o inconscientemente, ese temor.

Su labor consiste en la custodia de procesados y condenados, para lo cual no se requiere mayores dotes técnicas ni una vocación nacida en algún juego infantil. Tras la severidad de su gesto, a menudo, sienten menosprecio y vergüenza por las funciones que desempeñan, lo que se traduce en desgano, y éste, a su vez, en incompetencia. Su extracción humana suele ser la misma que la de los presos. Cierta vez nos dijo un procesado que él pertenecía a la misma “villa miseria” que su guardia.

Esa mentalidad de carcelero es posible advertirla en el seno de las administraciones penitenciarias, en viejos funcionarios llenos de anécdotas de fugas, motines y represiones cruentas. Otros, más jóvenes, sólo han tenido en cuenta incorporar un sueldo a su presupuesto, sin discriminación vocacional ninguna. Suelen ser estos celadores y requisantes quienes aplican castigos a los internos. Sanciones tales como el calabozo, las que luego tendrá en cuenta el juez a la hora de los beneficios procesales. Celadores y requisantes son quienes están en contacto diario y directo con los reclusos.

Pero hay un grupo mínimo que siente y sufre la impotencia de no poder hacer nada o hacer muy poco, porque la mayoría no está preparada para evolucionar y encuentra que ese evolucionar podría corroer su estabilidad en la función.

La única valoración en torno de los presos, producto de esa especialísima mentalidad, es: son buenos, o malos o “cachivaches”. Preso bueno es simplemente el que se porta bien (no da trabajo). “Cachivache” es el que se porta mal (da trabajo). Esta clasificación resulta nefasta. El “bueno” es casi siempre aquel que no protesta, el varias veces reincidente, capaz de ubicarse siempre en la situación más provechosa, el veterano que “se hace” a la prisión. “Malo” suele resultar el que no se resigna a la concupiscencia, se indigna ante los atropellos, el que se resiste a su despersonalización diaria, el que “no se hace a la prisión”.

Mientras no se seleccione debidamente al personal, inútiles resultarán los mejores establecimientos. Mientras no se pague adecuadamente, sobre todo a los guardias, deficiente será su extracción y reclutamiento (analfabetos, resentidos, duros). Cuánta razón tiene James Bennett³, director, durante más de 30 años, de la Oficina Federal de Prisiones de los E.U., cuando dice, al referirse a la prisión: “Si se la ha di-

³ *Una vara para medir prisiones*, en “Revista Penal y Penitenciaria”, Bs. As., 1950, año XV, n^{os} 55/58.

señado de modo que pueda ser custodiada por hombres cuyas reacciones sean sólo mecánicas, o si el edificio es una mazmorra triste o intimidatoria, es muy probable que los empleados elegidos para trabajar allí o que permanezcan en el lugar sean efectivamente oficiales tristes, apagados y mecánicos, con ideas tristes, apagadas y mecánicas, y, en cambio, si la institución cuenta con los medios para satisfacer una gran variedad de necesidades, lo que obliga a demostrar adaptabilidad y viveza, el programa penitenciario reflejará esas cualidades”.

9. EL ÁMBITO PENITENCIARIO. — La seguridad y vigilancia forman parte del régimen penitenciario murado. Pero resulta inveterado ejemplo de lo que no debe ser, atenerse sólo a ese postulado y olvidar que los presos —tarde o temprano— han de retornar a la sociedad, y deben hacerlo en las mejores condiciones y con la mejor actitud y aptitud.

Ese culto a la superseguridad no permitió abrir los ojos ante cuestiones de vital importancia. El concepto de “bien seguro” debió invertirse por el de “seguro y bien”.

Es ésta una disciplina muy especial y está íntimamente ligada al respeto por la persona humana. Así como la vivienda privada ejerce una acción psicológica notable en sus habitantes aunque éstos muchas veces no lo adviertan, el edificio carcelario debió corresponder a exigencias que respeten al ser humano. ¿Acaso no se han llenado congresos y jornadas con los ditirambos de la readaptación social? Mientras subsistan las cárceles, no deberían albergar a más de 400 o 500 reclusos, para permitir la intermediación y el conocimiento de los funcionarios —sobre todo el director— respecto de todos y cada uno de ellos, a fin de influir benéficamente sobre sus vidas y problemas.

Se persiste en la creencia de que la gran prisión —con apariencia de fortaleza—, que pueda albergar al mayor número de reclusos, liga a la seguridad la economía de gastos. Nada más ingenuo y menos científico. Un criterio que atienda a

una buena selección de reclusos podría permitir la diversificación de prisiones, comenzando con aquellas de menor seguridad, *all'aperto*, que construídas con la utilización de mano de obra penitenciaria, resultarán mucho más baratas. Incluso resultaría más provechoso que los penados trabajaran en obras y servicios públicos. Para que estas ideas fluyan y sean realidad se requiere pensar menos en la seguridad y depósito y mucho más en el costo social y económico del delito.

Es imprescindible, paralelamente, alertar al funcionario de prisiones para que perciba el cambio y no crea que es un ataque a él o a sus conocimientos sobre presos. Oportunamente se debería preparar a éstos, porque la política del rigor está tan arraigada que habrá que convencerlos de que el hecho de la detención o la condena no ha de convertirlos en seres extrasociales, y que tienen que emprender una lucha en la cual, esta vez, no fracasarán.

Si sólo se atendiera al control, al depósito y a la guardia, no serían necesarias estas disquisiciones: bastaría con una buena jaula segura que deje terreno accesorio, en lo posible, para ser ampliada eventualmente, haciendo del todo un laberinto.

Convengamos en que las instalaciones carcelarias actuales son fiel reflejo de la política penitenciaria represiva y que los hombres que la informan y sus instalaciones, ejercen influencia en tal sentido sobre cualquier programa que se lleve a la práctica. Demuestran, sobre todo, la valoración que da al ser humano el régimen político imperante. Sin embargo, es necesario o preciso creer que este tipo de prisión desaparecerá, algún día, de la faz de la tierra.

10. HOSTILIDADES. — La función de la disciplina para esta concepción (depósito + seguridad) resulta aniquilante para la personalidad del recluso.

Todos los grupos sociales tienen, y es parte de su cohesión, cierta disciplina. Ella permitirá subsistir exitosamente: de

ahí la aceptación tácita sobre la necesidad de su existencia. A medida que descendemos en la escala social y penetramos en formas de marginación como la sociedad carcelaria, se reduce de modo considerable esa aceptación, dado que la disciplina viene "desde arriba".

López Rey y Arrojo⁴ explicó que ello es así porque "esta comunidad difiere esencialmente de las otras comunidades más o menos libres, pues se trata de una disciplina impuesta por el ejercicio de una de las más severas funciones públicas: la función penal". Indudablemente, en el caso propuesto, esa disciplina impuesta debe llevar implícita la necesaria cohesión, pero advertimos que, además de impuesta, es firme, persistente y muchas veces inflexible.

Admitida la idea de que la convivencia en la cárcel resulta forzosa, esos individuos se ven coligados por una realidad niveladora, porque en los establecimientos de seguridad máxima no es posible, por necesidades de régimen, personalizar las situaciones individuales. Su imposición se verifica sobre personas que generalmente han llegado a la cárcel por carecer precisamente de disciplina moral, de trabajo, de familia, de vida de relación, y su inconducta ha irrumpido contra "pautas de disciplina" aceptadas socialmente.

Es por ello que la población penal está cargada de extremo negativismo y frecuente hostilidad contra el cuerpo penitenciario, por una parte, y como grupo se da sus propias normas tácitas para cumplir rigurosamente, hasta la muerte. Recordemos el caso tan frecuente del detenido que cae herido por un puntazo inferido por otro recluso, y ante la pregunta de la autoridad dice: "me caí".

Estos problemas no ocurren en las prisiones de mediana y, sobre todo, mínima seguridad, donde se crea un sentimiento

⁴ *Teoría y práctica de la disciplina penitenciaria*, Buenos Aires, Talleres propios de la Dirección General de Institutos Penales, p. 8.

de autodisciplina entre los penados, sin coerciones ni vigilancia ostensibles.

El conflicto en la prisión clásica tiene una vertiente cártica: la violencia. La autoridad suele dirimir la no aceptación de la disciplina sobre la base de la fuerza bruta. La fuerza, en esos casos, constituye una suerte de abuso de la disciplina. La represión durante y después de las revueltas y motines son abrumadoras. En *Crónica de muertes silenciadas* puede hallarse un aterrador y veraz ejemplo.

Algunas personas que hacen visitas furtivas a las cárceles por necesidad, e incluso por imperio de la función judicial, suelen creer que los pasillos relucientes, el orden y la limpieza que lucen por doquier —y que casi siempre fueron preparados para la ocasión— dan una pauta de la armonía reinante. Una somera captación de los gestos y miradas de guardias y reclusos los llevaría a un criterio exactamente opuesto.

11. LA INDIVIDUALIZACIÓN JUDICIAL DE LA PENA. — Puede el juez penal —al menos en nuestro medio— escoger la penalidad que le brinda el Código Penal vigente (es decir, reclusión, prisión, inhabilitación o multa), en concordancia con los tipos legales que describe, y adecuarla a las conductas reprochadas en juzgamiento; en una palabra, a los hombres que han delinquido.

Esa individualización o personalización de la pena inviste al juez de un duro y severo encargo: el ejercicio activo de la antigua vindicta social. La sentencia condenatoria resarce a la sociedad y a la víctima, en su caso, ultrajada por la conducta disvaliosa. Y allí termina (o debería terminar, por así decirlo) la actualidad de la venganza y el contragolpe social preñado de sentido expiatorio.

A partir de esa sentencia es preciso mirar hacia el futuro. Un hombre debe cumplir una pena y, como generalmente ocurre, tarde o temprano volverá al seno de la sociedad. Es preciso entonces que el cumplimiento de esa pena no signifique

como antaño dolor y humillación. Que se sustituya al oprobio de los decentes por la mano tendida. Se debe generar en el recluso, o subrayar, en su caso, un sentimiento benéfico y armonioso hacia esa sociedad que él agravio con su acto. Ya presenta ineluctables dificultades el hecho de que esa misma sociedad ha sido causa directa o principal de su delito.

Aunque aparentemente las sentencias articulen penalidades privativas de la libertad de manera automática, se debe advertir que la individualización judicial es una suerte de señalamiento adelantado de la antisocialidad —que el acto delictivo explica o adjetiviza— por el cual el juez penal, al tiempo de aplicar la sanción, establece la que más se adecua a la personalidad del justiciable.

Si de pena de prisión actual se trata, debería tener varias posibilidades, lo que implica la existencia de diversos tipos de establecimientos y, aun, de formulaciones no institucionalizadas como alternativa. Podría así, conforme a la personalidad del penado más que a su delito, remitirlo a prisiones de menor rigorismo —de mediana o mínima seguridad, o abiertas—, libertad vigilada, trabajo exterior con reclusión nocturna en el penal, institutos de recuperación, régimen de trabajos comunitarios, sistemas de *week end*, limitación y prohibición de residencia, arresto domiciliario, días/multa, inhabilitación de acceder a ciertos empleos y un largo etcétera.

En algunos países —Italia, Portugal, España, Francia, Brasil, en la provincia de Salta y en el orden nacional— existe el juez de ejecución de penas —que buena parte de los investigadores y doctrinarios penológicos aceptan como solución de muchos de los problemas atinentes a la privación de la libertad—, encargado de regular las formas de cumplimiento de la sanción *lato sensu* y, a la vez, de los traslados y liberaciones anticipadas.

El juez penal, para ajustar la sentencia, deberá caracterizar esa personalidad evaluando una serie de elementos. Entre ellos: *a*) la norma trasgredida (delito sexual, contra las personas, el honor, la propiedad, etc.); *b*) el móvil que lo ha

impulsado; c) el modo y los medios con que ha procedido; d) las circunstancias que revelan mayor o menor alarma en sentido social; e) el resultado; f) la actitud posterior a la comisión del hecho; g) el papel jugado por la víctima. A fin de adecuar la pena y *recomendar* su cumplimiento preciso, deberá efectuarse, cabe insistir, una evaluación de la personalidad del justiciable.

El hallazgo de una sentencia justa requiere un cúmulo de conocimientos criminológicos que la mayor parte de los jueces dista de poseer. Y, lo que es más, la personalización de la pena implica una estrecha inmediatez entre juzgador y procesado, imposible de lograr en la actualidad por diversos factores. La formación de los jueces debe superar el mero y cabal conocimiento de las normas. Muchas veces resulta imprescindible levantar los ojos de los códigos penal y procesal.

Pero habría que partir de una base insoslayable: el cabal y honesto interés del Estado por la persona humana y sus derechos. Será el día en que los jueces juzguen a otros hombres, no a meros expedientes. Y no olviden a la víctima del delito, la que debe derivarse a instituciones públicas y privadas de asistencia y ayuda.

12. SIDA Y MUERTE EN PRISIÓN. — Hay un serio desgarramiento en el tejido social de nuestro país del que nadie está exento. Todos, cualquiera de nosotros, puede contraer enfermedades capaces de llevar a la muerte, aunque de muy diverso modo: sida, tuberculosis, cólera, meningitis . . . Para la gente de abajo, la que suele frecuentar hospitales, la salud ha sido objeto de recortes por cierta "cirujía neoliberal". Hay que autodefinirse feliz por estar excluidos de cierto tipo de muerte. De muertes evitables.

¿Existirá algo más encarnizadamente cruel que estar preso en una de nuestras cárceles de régimen cloacal y con sida, acatando la nada, esperando la muerte? Esperar la muerte en la prisión mientras lo rodea el temor de otros reclusos,

que suele ser menor al de los custodios, guardias, funcionarios y algunos médicos. Temido por lo que Dios y el destino le ha puesto en su sangre, contagiado en la prisión o habiendo ingresado con la enfermedad en ella, pero con el denominador común de la condena a morir, acompañado por todos los resentimientos terrenales.

La muerte, esa muerte, suele traer una calma transitoria en el penal. Se trata de un ejercicio de necrofilia que limita los temores omnipresentes e inconcretos de quienes rodean a estos enfermos-delinquentes en la prisión.

Una ferocísima realidad nos trae este nuevo y muy serio problema para volver a demostrar la antinaturalidad de la prisión en sí. El destrato o el trato infrazoológico de delinquentes enfermos de sida en cárceles abyectas, sometidos a una doble o triple marginación: por ser sospechosos de delitos o condenados y por enfermos, hasta ahora incurables. Aborrecibles como los leprosos en la Edad Media.

En la mayor parte de las cárceles del país y del extranjero el enfermo de sida no es detectado a su ingreso. La Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que deben mezclarse como en la vida libre, pero, eso sí, cabe a las autoridades efectuar una suerte de política de esclarecimiento en el penal para que reclusos, guardias y funcionarios estén alertados.

En ciertos países se propone celdas o pabellones especiales para aislarlos. Hay un temor no dicho, pero sí respirado, sobre la posibilidad de contagio carcelario y social.

Vuelve la visión de los presos encadenados desde sus tobillos y sus muñecas en el Hospital Muñiz. Y el coro de tragedia griega de la inutilidad burocrática echando culpas para ampararse y no compartir las llagas de su inhumanidad. La misma incapacidad de humanidad que se suele achacar a los delinquentes. Empero, el ejercicio se renueva. Los diarios traen noticias de un preso con sida encadenado a su cama en la cárcel de Batán.

El 5 de mayo de 1994, en los diarios de Buenos Aires se leen afirmaciones del ministro de Justicia que señalan que

el 10 % de los presos del Servicio Penitenciario Federal tiene sida. Los cálculos indican que "cerca del 30 % de los 5.500 detenidos estaría afectado por esta pandemia". Es preciso decir que en nuestras cárceles no se hacen exámenes al ingreso o periódicamente para la detección. No hay infectólogos en ellas y muy difícilmente se permita el ingreso de algún médico de extramuros o se autorice terapias alternativas por medio de obras sociales para que las tomografías computadas y otros gastos médicos y farmacológicos, de facturación impresionante, no sean absorbidos por el servicio penitenciario.

El enfermo que padece sida se halla, para su desgracia, suficientemente penado. Hay que pensar en él más como enfermo que como delincuente. Es preciso descartar la cárcel y los hospitales, que sólo ayudan a un mayor deterioro del siquismo y la autoestima, tan valiosos para enfrentar una lucha abrumadora por lo desigual.

Cabría estudiar la posibilidad de un cambio ideológico, estructural, tendiente a establecer el régimen de comunidad terapéutica, en pequeñas granjas, para grupos integrados por enfermos de sida, contando con personal médico y asistencial altamente calificado. Frente a la temible enfermedad se impone tratamiento clínico, psicológico y social en sitios donde el trabajo sea abundante, digno y remunerado, según ocurre en el mundo de extramuros. Se podría pensar en el reciclado de casonas cercanas a algún pueblo o ciudad. Resultaría importante que los internados gestionen con la dirección en cuanto a las iniciativas a tomar, trabajos y actividades que refuercen la marcha de la comunidad terapéutica.

Para el logro de tal propósito, los miembros de esa comunidad deberían reunirse en asambleas cuyo modo de accionar se asemeje al de los alcohólicos anónimos, con o sin asistencia de técnicos y psicólogos. En una palabra, los propios enfermos son quienes deben hermanarse, asumir y limitar sus propias angustias y tensiones, ayudándose los unos a los otros, encontrando fuerzas para enfrentar el problema y reclamando, según el caso, medios y servicios que ayuden en esa lucha.

Se trata de una lucha propia por la dignidad ante la vida (o la muerte, según se vea) que hoy la sociedad les niega.

No es el sida la única causa de muerte en prisión. Hay otras enfermedades, algunas curables, como la tuberculosis y cardiopatías. No hay medios, no hay servicios adecuados ni medicamentos, no hay personal estable. Cualquier infección adquiere características de gravedad. Hemos conocido casos de apendicitis no tratadas transformadas en peritonitis y muerte. Y están los suicidios, producto de depresiones endógenas y neurosis depresivas, la antigua "locura penitenciaria" de que habló Ferri, que luego pasó a llamarse psicosis de situación. Y, en ciertas oportunidades, aparecen como suicidios hechos criminales cometidos por guardiacárceles o funcionarios e incluso por uno o más reclusos como producto de algún ajuste de cuentas.

Hay bandas rivales que dirimen con la muerte espacios de dominio en el penal: ingreso de mujeres, de homosexuales, espacios para tener relaciones sexuales, tráfico de drogas, alcohol, tabaco, comidas, cambios de pabellones y celdas, logro de camas... La lista se haría demasiado larga y pertenece al lenguaje carcelario del país y el extranjero, donde la muerte se impone como moneda corriente.

Y están las muertes de las revueltas y motines. Mueren presos por incendio de colchones, generalmente de poliuretano, que estallan como bolas de fuego al encenderse y despiden un gas denso e irrespirable. Y mueren guardiacárceles, hombres prisionalizados.

Se calcula que estando en las cárceles tradicionales, un ser humano tiene un 25 % más de posibilidades de muerte que en libertad, por las razones enunciadas y otras más. Dice Oscar Wilde en la "Balada de la cárcel de Reading": "Nadie lloró sobre la oscura tumba del delincuente muerto". Parafraseando se podría preguntar: ¿es que interesa el delincuente vivo?

Una estadística de muertes en prisión podría conducir a un cruel ejercicio de necrofilia, pero también a la conclusión

de que cuando un juez ordena una detención preventiva o una privación de libertad, está condenando un poco a la muerte. Será preciso olvidar aquello que no se quiere ver...

13. PALABRAS DE DOÑA CONCEPCIÓN ARENAL. — Concepción Arenal⁵ ha escrito alertando a quienes llegamos a los presos. En nuestra investigación y estudio hemos tenido muy presentes estas palabras: "La ley se apodera materialmente del penado, ordena la calidad y clase de su alimento, forma de su vestido, hora de su trabajo, de descanso, de sueño, dispone absolutamente de su régimen material, y aun moralmente tiene poderosa influencia, que ejerce por medio de la enseñanza y las penas y recompensas disciplinarias.

"No obstante, en aquel hombre tan sujeto, al parecer, tan abrumado por el yugo de la disciplina, que por todas partes le hace ver los estrechos límites de su cautiverio, hay una cosa libre, el espíritu. Con él, sale de la prisión para vivir de recuerdos que le recrean o le afligen, de esperanzas que forman el malo o buen propósito, el deseo de venganza o reparación; con él escucha atento o distraído al maestro; respeta o desprecia el precepto moral, y al oír la plática religiosa, o ante el altar, adora a Dios o blasfema en su adoración. Las señales exteriores no indican más que una sumisión o una rebeldía, que puede ser mecánica, hija del cálculo o de la desesperación. ¿Qué pasa en su alma? Nadie lo sabe. Allí hay algo inaccesible a los poderes de la tierra; un misterio que es el peligro de aquel hombre y su dignidad puede revelarse o hacerle impenetrable, mentir, decir la verdad y guardar silencio; ser hipócrita o sincero, agradecer a los que lo compadecen o reírse de los que engaña. Allá en lo recóndito, está lo que no puede ser encadenado por nadie, su pensamiento y voluntad; por ellos ha sido culpable y está preso; por ellos

⁵ *Estudios penitenciarios*, t. II, p. 29.

puede arrepentirse, someterse, rebelarse y reincidir; por ellos, en fin, es hombre".

Todo ese cúmulo de sentimientos y esa gama tan finamente descrita llegó hasta nosotros en la contradicción trascendente del hombre, aun estando preso. Gentes sin valorativa del bien, pero con sentimientos místicos asombrosos, y notable densidad humana, o aquellos otros, en fin, que con inteligencia y tacto se comportaron como auxiliares en nuestro trabajo, aportando datos y algún ensayo que bien merece publicarse.

14. UNA IRREDUCTIBLE IRONÍA. — Pero en cada mañana o en cada tarde pasada en Caseros o Devoto (ambas, entonces, cárceles de procesados) nos invadía, al trasponer sus puertas, en el regreso, una acuciante angustia que hoy podemos verter con el dolor y los interrogantes que causan ciertas irreductibles ironías.

Se habla de readaptar socialmente a los condenados, se discurre sobre la mejor forma que deben asumir los llamados patronatos de liberados, cuando previamente hemos degradado en la cárcel de procesados a tantos y tantos seres que son los mismos que ahora queremos readaptar. ¿Por qué, entonces, no comenzar por donde corresponde: no despersonalizando moral, síquica y físicamente al encausado y, sobre todo, logrando que el hombre que ha caído no se envilezca ante sus propios ojos, porque eso significa llenarlo de resentimiento, por una parte, y, por la otra, dar razón a su rebelión?

Casi sin excepción la historia de los reincidentes principia desde una infancia torturada, con desamor, padres desconocidos, hambre, explotación, orfanatos, reformatorios. Después, de jóvenes, se juntan para hacer "algunos trabajos al boleo". Nuevamente el reformatorio, la fuga, de nuevo el reformatorio, después la cárcel... ¿Cuántas veces hemos oído decir a curtidors funcionarios: "¿Qué quiere usted, son carne de prisión...?". ¡Como si existiera un determinismo genético! ¿Qué hemos hecho?; ¿qué ha hecho la sociedad, el Estado, las llamadas "fuer-

zas vivas”, para rescatar a ese niño deambulante, sin amparo moral y material...? Ése era el momento, cuando todavía no había estructurado su personalidad moral, ni física, ni síquica, cuando necesitaba la palabra de todas las religiones y la razón de todos los buenos impulsos: amor. Entonces lo arrojaron con otros en un reformatorio, o, mejor dicho, en un deformatorio, donde fue sometido a vejámenes, a “pagar el derecho de piso”, y menudearon sobre él golpes. Después llegó la cárcel, que lo recibió, en su promiscuidad, como a un becario más, para perfeccionarlo en sus malas artes; estuvo en comisarias, donde en algunos casos fue maltratado.

Antes que dar amor, comprensión, amistad, confianza y sentido de responsabilidad, pretendemos que se afinque al rigor de nuestras pautas sociales y culturales. A nuestros pre-conceptos, que —entre otras cosas— no los reconoce aptos para la vida. En una palabra: a nuestro sentido represivo.

No; no caben términos medios: o somos muy ilusos o muy hipócritas si queremos readaptar socialmente a un penado que ha pasado por todo eso, salvo que ese hombre esté dotado de una segunda sublime naturaleza.

Si verificamos nuestro esfuerzo serio y honesto hacia los menores y procesados, ahorraremos un tiempo futuro, pues muchos no llegarán a la disposición o la sanción de un juez, será prevenida su actividad delictuosa futura, se recuperará a un hombre, y ésa es una misión, una conquista de la comunidad social.

Ciertos seres humanos, a los que primero definimos y luego apresamos, no pueden ni deben seguir siendo la “materia prima” de la industria delictual. Debe extirparse el dispendio de la internación y aplicarse de una buena vez en el país la ley 23.849, que ratifica la Declaración de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

II

FENOMENOLOGÍA CARCELARIA

“Cada vez que conozco más a los hombres, amo más a los perros”.

Mme. DE STAËL — GEORGE BERNARD SHAW.

15. LA CRIMINALIDAD EN BUENOS AIRES. — Durante muchos años la criminalidad de Buenos Aires referida al uso de armas blancas y de fuego —no nos referimos al uso ocasional, desde luego— se sinonimizó con la virilidad y el machismo. Se era ladrón porque era “cosa de hombres”. Un carisma de romanticismo, mezcla de temeridad y rebeldía, que algunos tangos subrayan, hacía resaltar la sufrida y “cortajada” efigie de quien había hecho del delito su forma normal de vida⁶.

La inmigración atrajo a un buen número de delincuentes que se incorporaron al cupo ya existente y provocaron una renovación en el ámbito criminológico. Con nuevos elementos materiales y mejores técnicas se vaciaron, en originales moldes, viejos delitos.

⁶ En el ámbito literario de nuestro país no se ha recogido una versión aséptica y natural de esta tipología delincencial, a la manera de las descripciones de James Hadley Chase, sobre todo en *El secuestro de la señorita Blandish*. Manuel Gálvez la encara con conceptos moralizantes; Arlt, con cierto pintoresquismo; Borges sueña —y hace soñar— con sus compadritos metafísicos; Cortázar los nutre de excesivas estetizaciones. En el lenguaje “canero” del sainete, Saldías y el propio Vacarezza nos parecen cronistas con obligaciones argumentales previas. Gobello y Castelnuovo suelen caer, sobre todo Gobello, en la imagen del ladrón sentimental, cuando no inocente. Tal vez quien mejor ha captado —fuera de algunos tangos, como *El ciruja*— al delincuente orillero ha sido Julián Centeya, en *El basural*.

El hampa aparecía organizada como una suerte de contracultura, con sus leyes propias, su solidaridad y calidez de "mala madre", pero de madre, al fin. Hoy, aquel hampa que fue una suerte de cofradía sindical, no existe. En buena parte sus integrantes más conspicuos han muerto en enfrentamientos con la policía o se han ido del país. Aunque, cabe decirlo, sus principios habían sufrido ya un hondo resquebrajamiento, alcanzados por una suerte de "crisis de valores" que también subvierte al mundo delictual. Porque aquellas normas de lealtad, ayuda, solidaridad, sobre todo con el delincuente que "perdió" y su familia, se ha ido desdibujando. La palabra "hampa" es hoy un recuerdo que reaparece en los titulares de algunos diarios y revistas. Nada más.

Hacia el año 1956 se pusieron de moda las bandas organizadas para efectuar asaltos a mano armada. Ocurrieron, por entonces, el cometido contra Salud Pública, una tentativa en la Aduana y varias decenas contra instituciones bancarias. El estafador, por su parte, veía ante esta situación resentido su engranaje. ¿Dónde vendía o ubicaba el producto de su estafa? El asaltante, al contrario, obtenía dinero inmediatamente, sin necesidad de hallar un delincuente veterano, generalmente retirado de la actividad, que sería el nexo con un reductor, que él no llegaba a conocer. Pero el asaltante arriesgaba. Sobre él comenzó a ejercerse más severa presión y violencia policial.

En este último decenio asistimos a la rotura definitiva del mito del delincuente aureolado, romántico y sufrido. Hoy gusta de vivir bien, vestir mejor y ganar el pavimento rumbo a la gran ciudad. Ya no es más orillero.

Esta última circunstancia y la férrea represión policial ha deshecho actualmente a la "banda", es decir, al grupo humano fijo, reunido bajo el compromiso formal de ayuda y amparo mutuos. La "banda", o asociación para delinquir,

deja de ser estable. Se suele reunir circunstancialmente para cometer determinado delito y luego se separa. No se reconoce la figura del jefe. Hay, sí, gente más inteligente que proporciona mejores ideas y los demás se ponen de acuerdo, pero cualquiera de sus integrantes puede retirarse cuando lo desee, e incluso continuar en el delito por su cuenta.

No obstante, hemos podido comprobar que existen núcleos reunidos con cierta fijeza o estabilidad. Son los que se dedican: *a)* al robo de automotores; *b)* a las "mejicaneadas" o robo a contrabandistas, que no han de denunciar, en consecuencia, el hecho; *c)* a asaltar, en estos tiempos, negocios y personas, sobre todo en el llamado Gran Buenos Aires; y *d)* a un novísimo tipo de organizador de grupos que se liga a la actividad de "delincuentes económicos" o de "cuello blanco". Trátase de autores de delitos de inteligencia, que conocen muy bien el Código Penal y que, por tanto, difícilmente dan la cara.

Pero en la vida carcelaria surgen ciertas constantes que el tiempo no ha podido mellar. En el concepto del subgrupo de la "pesada" (pistoleros, asaltantes, ladrones, reincidentes), los estafadores, defraudadores y falsificadores "tuvieron miedo de hacer otra cosa" y no son recuperables socialmente porque tienen una inteligencia fría, científica, planificada y paciente para el delito. Entre estas subclases existe, como antaño, una aversión irreductible. A punto tal que un joven asaltante nos decía, con el claro fin de socavar la proclamada "inteligencia" del defraudador, que de ninguna manera "tomar la lapicera en lugar del revólver" implica mayor capacidad. Ponía como ejemplo la actividad de los comandos, siempre planificada.

Otro de los argumentos estriba en que un defraudador o un drogadicto, por ejemplo, no pueden pelear con un "rocho", porque éstos son "más machos", desde el momento en que fueron capaces de tomar un arma y tirotearse con la policía y jugarse —de tal modo— la vida en la calle.

Por su parte, el subgrupo de los defraudadores considera

al de la "pesada" seres inferiores, de fuerte instintividad, analfabetos e irreadaptables porque el delito se halla inmerso en ellos.

El único sitio donde estos seres que forman subgrupos irreconciliables deben vivir conjuntamente es en la cárcel. A ello nos referiremos más adelante y veremos, también, cómo el encierro —como una gran caja de resonancia— acoge una renovada tipología humana.

16. LAS CÁRCELES DE VILLA DEVOTO Y CASEROS. — Los terrenos donde hoy se levanta el Instituto de Detención de Villa Devoto fueron pensados para servir de hospital⁷. Después se destinó el edificio allí levantado a contraventores por ebriedad y vagancia, y más tarde fue lugar de encierro para procesados por delitos comunes.

Casi nunca pudo verificarse allí régimen carcelario, ya que, por lo general, hubo superpoblación, ahondada estos últimos años; se terminó mixturándose encausados con condenados y, en muchos momentos de su historia, menores. Su capacidad no llega a las 900 personas, pero al tiempo de nuestra investigación alojaba más de 2.800, incluyendo contraventores.

El establecimiento de la calle Caseros, antigua "Prisión Nacional", construido a fines del siglo pasado y dependiente de la administración carcelaria desde setiembre de 1935, había sido clausurado por su edificación vetusta e insalubre. Hubo de recurrirse nuevamente a él por razones de necesidad, y enseguida quedó superpoblado, también con procesados y condenados. Desde hace pocos meses recibe sólo a sentenciados en primera o segunda instancia, considerándose a los primeros

⁷ Por decreto del 4/7/1923 se los destinó para la construcción del "Servicio de Alcaldías de la Policía Federal", dependiente del Ministerio del Interior. El 10/12/1957 fue trasferido el edificio al Ministerio de Educación y Justicia, con la denominación de "Instituto de Detención de la Capital Federal", dependiente del Servicio Penitenciario Federal.

como procesados⁸. Hay, asimismo, un pabellón para drogadictos.

En la cárcel de Villa Devoto existen 12 pabellones comunes ("yompas", en la jerga carcelaria) con capacidad para 60 detenidos cada uno, distribuidos en tres plantas de 4 cuadros. Al tiempo de nuestra investigación sólo el duodécimo difería de los restantes porque alojaba de 180 a 200 contraventores con antecedentes policiales, sin cama, tan sólo colchones o cobertores sirviendo como tales.

17. DESCRIPCIÓN DE LOS PABELLONES O "CUADROS". — Cada pabellón es un rectángulo que mide 35 por 7 u 8 metros de ancho. A este espacio se lo denomina "cuadro". A ambos lados tiene grandes ventanas, casi todas con los vidrios rotos. Las camas se alinean en doble fila, como en la sala de un hospital, dejando un corredor entre ellas y la pared, por el cual se puede caminar de un extremo al otro del "cuadro". En estos espacios se ponen las mesas, utensilios y alimentos, formándose lo que se denomina "ranchada". De modo que también en el medio queda un amplio pasillo, espacio de 3 metros, o algo más, por donde se puede ambular por la mañana y la tarde, porque de noche, dado el hacinamiento reinante, se puebla de colchones, y a veces sólo papeles y mantas, que reemplazan a las camas donde poder dormir.

Ese pasillo central conduce a la reja, instalada en la mitad del pabellón, especie de jaula desde donde vigila el celador; al cruzar la reja se encuentra un comedor, "el palito", con una gran mesa con base de mármol, y a los costados de esa mesa un grupo de nuevas "ranchadas", de quienes no pueden vivir en el pabellón, ya sea porque trabajan o están

⁸ Aun después de la inauguración del nuevo establecimiento (U-1) contiguo, sigue funcionando aunque no con los caracteres de 1965/66. Hemos preferido no innovar en este tramo del trabajo para mantener coherentemente la descripción en todos sus aspectos de lo investigado.

“mal vistos” y sometidos corrientemente a golpizas, con sus bártulos y un aparato de televisión.

En el otro costado están los baños (sin agua caliente), las duchas y los mingitorios. Atrás de éstos, los grandes cestos de basura y al fondo el dormitorio del “preso trabajador”.

En este espacio deben convivir, como “hormigas de una misma cueva”, de 70 a 140 personas. Hay que agregar que en este establecimiento existían los llamados “celulares” (una planta celular compuesta de planta baja y 5 pisos, con 23 celdas por cada piso), donde solían alojarse en cada celda de 2 a 5 personas, y que los celulares 1 y 2 albergan a los reclusos que trabajan y que viven en buenas condiciones de vida, con verdadero privilegio.

En la cárcel de Caseros, la situación era más o menos parecida, con algunas importantes salvedades; hay agua caliente, una cierta clasificación de la población por edad y tipo de delito, y un mejor ordenamiento; además, buen trato a las familias de los internos, concesión de visitas extraordinarias de mayor duración que las habituales, recreación frecuente con la actuación de elementos artísticos y deportivos de extramuros, alimentación basada en comida cocida, mayor número de talleres y, por tanto, mayor empleo de la población.

Contrariamente, en la cárcel de Villa Devoto el tratamiento era rígido, violento. Un fuerte grupo, llamado por los presos “la patota”, irrumpía con grandes palos, similares a los bates de béisbol, y sometía a tundas a los presos. Ir castigado a la celda de aislamiento o “buzón” era habitual, y allí quedaban a merced de ellos. Igualmente comprobamos la existencia de funcionarios con ínfulas militares que sometían a varios presos a castigos, tales como “cuerpo a tierra”, “salto de rana” y “flexiones”, incluso desnudos en las noches de invierno. Nuestro estudio se llevó a cabo cuando existía el llamado “Bariloche”, grupo de calabozos subterráneos y sin luz, donde eran encerrados y golpeados los presos. Las actuales autoridades dicen haber erradicado tanto elemento de

tortura, que es de esperar nunca más vuelvan a ser utilizados, pues lo que habría que cambiar es una mentalidad represiva enraizada en ciertos funcionarios de seguridad.

Hay que deslindar con claridad las diferencias de hábitat entre los establecimientos de Caseros y Devoto, porque el espíritu que reinaba en ambas era distinto. En la primera cabría decir que existía un sentimiento de serena severidad, no exento de apoyo. En la segunda esa severidad lindaba, en cambio, con la dureza y la crueldad. Una suerte de fortuna podía hacer que un procesado, por cualquier delito, aun primario, pudiese ser albergado en una u otra cárcel con trato tan distinto, pues una semana se habilitaba la cárcel de Devoto y a la siguiente la de Caseros. Las poblaciones carcelarias, en cuanto a tipos de delitos, grupo y subgrupos de delincuentes, eran absolutamente similares.

18. LA “RANCHADA”. — El contingente humano de estas cárceles se nuclea en las “ranchadas”. Allí se convive como una forma sucedánea del hogar, o del grupo de amigos de la calle. Nos han explicado que las “ranchadas” fueron creadas por los presos políticos, quienes se organizaban económicamente para el consumo en un sistema común. Los objetos de uso y alimentos debían ser compartidos por igual, por todos y cada uno. Sin embargo, en torno de la “ranchada” se ha desarrollado actualmente un fuerte sentido de pertenencia y propiedad privada, que incluso llega a la sucesión digitada en vida.

Es probable que las “ranchadas” tengan su antecedente en la desaparecida Penitenciaría Nacional de la calle Las Heras, donde si bien el régimen era celular, un grupo de 4 o 5 reclusos iba a comer en una misma celda. Generalmente los de la “pesada” almorzaban juntos y los estafadores aparte. En una evolución posterior, los estafadores, que solían tener más paquetes alimentarios, o “bagallos”, traídos por sus familiares, se encontraban con los de la “pesada” a fin de

comer juntos y, en algunos casos, para tener protección. Aprendieron y se intercambiaron mutuamente técnicas delictivas. Interrogados ambos grupos se apresuran a señalar enfáticamente que “estaban juntos pero no convivían”.

Las “ranchadas”, en el instituto de Villa Devoto, aun actualmente tienen una superficie fluctuante que se establece por el número de baldosas, por ejemplo, de 10 por 10, o por 15. También se valora la superficie por la cantidad de cofres que poseen para guardar pertenencias y sentarse sobre ellos, los que pueden llegar a 6 o 7; cada uno mide aproximadamente un metro y se hallan ubicados contra la pared. Esa área debe ser respetada por las demás “ranchadas”, sobre todo las vecinas, e incluso no puede irrumpir o visitarla nadie, ni pasar por ellas sin solicitar permiso o tener anuencia del “dueño”, “patrón” o también “cacique”.

No es imprescindible que los miembros de una misma “ranchada”, que pueden ser 2 o 3 en algunos casos, y hasta 7 o más en otros, duerman en las camas contiguas a aquélla; en cambio, el “dueño” de la “ranchada” invariablemente tiene su cama al lado.

El “dueño” suele ser un recluso que lleva cierto tiempo de detención (dos o más años). Es el que dirime y supervisa la vida interna de la “ranchada” y las alternativas del horario de las comidas, quién debe cocinar o limpiar; hace elección o acepta nuevos miembros y excluye, por motivos fundados, a otros; compone las peticiones internas de “su ranchada”, tiene una suerte de ejercicio de las relaciones públicas, ya que se entiende personalmente con los “dueños” de las otras “ranchadas”; acepta y da regalos e intercambios con éstas y, finalmente, asume el rol de componedor cuando un miembro de “su ranchada” tiene alguna pelea y en casos él mismo subroga y va a la lucha.

Por unanimidad los encuestados explican que no se trata de un líder del “cuadro”, sino, simplemente, del “dueño”, “hombre fuerte” de una “ranchada”. Como “patrón” ejerce

una actividad selectiva según la necesidad de aquélla y personalmente es un factor aunante, algunas veces de carácter afectivo, para el grupo integrante de la “ranchada” y, en otras, coercitivo. Al “dueño” se dirige el celador o el “pasarela” para solicitar o reclamar respeto por alguna actitud de un componente de su “ranchada”.

Pero puede ocurrir que el “dueño” se quede solo porque los demás miembros de la “ranchada” se han trasferido a otra, o salieron en libertad. En este caso, puede tomar estos caminos: reclutar nuevos componentes (el más frecuente); pasarse él a otra “ranchada” y ceder a otro preso la propiedad de la suya; o, simplemente, disolverla (lo que es muy difícil). Cuando es él quien sale liberado condicional o definitivamente entrega el mando a otro recluso, sea éste componente o no de la “ranchada”.

Cualquier integrante puede, si no se halla cómodo o por otro motivo, pasarse lisa y llanamente a otra “ranchada” que lo acepte como miembro. Sin embargo, los sucesivos cambios están mal vistos y se puede endilgar a quien los reitera el título de “botón” o “batidor” e incluso “guanaco”, que implica una real *capitis diminutio*, pues significa confidente, y esto relega automáticamente a la clase más baja de la escala carcelaria.

19. SU INTEGRACIÓN Y RECLUTAMIENTO. — La forma de reclutar a los componentes de la “ranchada” varía sustancialmente en ambas cárceles. La interacción social resulta más forzada en la de Villa Devoto que en la de Caseros, o sea, menos espontánea, por los factores ya enunciados. En la primera existía un método disciplinario riguroso; la comida se servía cruda y era escasa. Al contrario, en la cárcel de Caseros, por ser la disciplina más permeable y permitirse, en cierto modo, alguna elección, los individuos se ligan más afectivamente y por afinidades.

El “paquete” que se recibe de la familia resulta, en el

instituto de Villa Devoto, un factor o, mejor dicho, el factor fundamental que nuclea e integra a las "ranchadas". Es fama que en este establecimiento lo único sabroso es el pan. A la carne se la denomina "tumba", por lo dura. También sirven "chorizos", que a veces es necesario hervir buen tiempo para desgrasar, "mondongo" o merluza, un tarro pequeño de leche diario, muy esporádicamente verduras y, 2 o 3 veces por semana, harina, arroz una taza de aceite, 600 gramos de papa por persona, y nada más. Todos estos alimentos se reciben crudos, pues parece que no funcionan suficientemente bien las modernas cocinas que se han instalado. Los montacargas que comunican con los pisos superiores no andan. De modo que comían bien aquellos internos que están en los pabellones celulares (1 y 2), ayudados por el paquete que reciben de su familia. (Actualmente también los del pabellón 8, que por lo general están acusados por delitos de "cuello blanco").

El detenido de Villa Devoto ha desarrollado una notable orgucia para llevar a su "ranchada" a quien seguramente en pocos días le traerán comida. Apenas ingresa al "cuadro" un "nuevo", un primario, sumido en la desesperación y angustia, se acerca el "dueño" o cualquier miembro de la "ranchada" mandado por aquél, para invitarlo a "ranchar". Los demás no interfieren porque saben de sobra en qué grupos hacen falta alimentos.

La presentación parece espontánea; sin embargo, ha mediado una valoración relámpago del recién llegado: sus zapatos, su ropa, dan la medida aproximada de su situación económica; su anillo de casamiento indica que hay alguien que vendrá a visitarlo; su apocamiento y el quedarse contra la reja de entrada al "cuadro", que acaba de cerrarse a su espalda, denuncia claramente que no conoce a nadie, que es primario.

"—Oiga, don . . . , ¿quiere tomar unos amargos?". Y allí comienza la relación amistosa, casi afectiva. Y después, el coloquio que permite una nueva mensura, y de ella surge

si el hecho por el cual se lo procesa es excarcelable o no, y, por tanto, si "el novato" se irá pronto en libertad, si tiene mujer, madre o familiares que le visitarán.

Se le prepara inmediatamente una lista de objetos y alimentos que debe traer; según su timidez o temor se incluye en esa lista desde una radio a transistores o un calentador, hasta frazadas y todos los alimentos habidos y por haber, y que permita ingresar la requisita, los que a veces no se consumen en la "ranchada" pero pueden servir para intercambios o de moneda de juego. Si el individuo sale efectivamente libre, ya sea excarcelado o por falta de mérito, difícilmente vuelva a ver o reclamar esos objetos.

Ocurre frecuentemente que para "empavurar" (dar miedo) al "logi" (gil), apenas éste se asienta en la "ranchada", se produzca una reyerta aparentemente feroz entre uno de los integrantes de la "ranchada" y otro individuo que se preste a tal pantomima. Hablan de "empuarse" o darse "perillazos", pero todo queda en palabras. Eso sirve para que el "logi" piense que allí todo se dirime por la fuerza física, se atemorice y encuentre que se halla protegido. Este método también se utiliza para que se entregue sexualmente y para que cocine, limpie y sirva. Otras veces el "dueño de la ranchada" receptora se dirige a otra en busca de comida y plantea la necesidad de alimentar al recién llegado que carece por el momento de medios, a fin de que éste no se "pire" (se dé cuenta y se vaya).

El reclutamiento se efectúa en orden a un factor de tipo económico que asegure la subsistencia. Esto hace juntar gente de la "pesada" con estafadores u homicidas ocasionales; pero la elección tan sólo se supedita a la necesidad de comer todos los días.

Es necesario aclarar que los "paquetes" pueden llegar hasta tres veces por semana y que hemos conocido algunas madres que nos confiesan que con tremendo esfuerzo deben alimentar a cuatro o cinco personas para que su hijo preso

no sufra consecuencias... y además pueda, a su vez, comer.

Los celadores no influyen en la formación de la "ranchada". En algunos "cuadros" de la cárcel de Villa Devoto hay "ranchadas" que se integran con dos o tres "parias", que no reciben visitas ni paquetes, y uno o dos "paqueteros".

En el Instituto de la calle Caseros existe, en cambio, mayor camaradería, y el "paquete", si bien se comparte, no es *per se* el factor que nuclea, ni las "ranchadas" son tan cerradas. Es muy común ser invitado a comer en otra "ranchada" y, a su vez, invitar. Un buen número de reclusos nos señaló que no se tiene en cuenta las apariencias externas del recién ingresado y que a nadie conoce. Hay un común sentimiento para tratarlo en las mismas condiciones que a cualquiera. Indudablemente, el estar en la cárcel, nivela. Entienden que el hecho de medir a un individuo por el paquete que pueda traer o "empavurarlo" es simplemente "verdugismo" de un preso sobre otro, que es la peor forma que asume, en el concepto carcelario, la violencia intramuros.

Hay quienes no tienen posibilidad de recibir paquete. Es el caso de los conocidos, y eso se sabe enseguida por la forma de entrar al "cuadro", como en casa propia, buscando caras amigas y yendo al fondo donde está la "pesada". A un "muchacho bueno" o "muchacho máquina" no se le puede negar un lugar, "hay que hacer pierna". Podría ocurrir también que el recién llegado no tenga la jerarquía de un buen prontuario, pero sí, en cambio, una recomendación de algún preso de cartel que conoció en el "Pabellón de Observación" (donde pasó hasta quince días, sin que nadie lo observe, por cierto, antes de entrar al "cuadro"), o en la "leonera" (Alcaidía del Palacio de Justicia).

20. CARACTERÍSTICAS: TAREAS E INTERCAMBIOS. — Hemos explicado que las "ranchadas" no son todas iguales en cuanto a superficie y que las de mayor jerarquía o importancia son siempre las de la "pesada", donde las normas son inflexibles

y donde late la posibilidad de una reyerta en cualquier momento. Si la "ranchada", para el grupo de la "pesada", constituye una especie de hogar, no se debe olvidar que las peleas entre "hermanos" suelen ser las peores. Otras "ranchadas" poderosas, pero desde el punto de vista material, son las integradas por delinquentes económicos, que han llegado a herosear ciertos pabellones con colchones, colchas, alfombras, televisión y heladeras portátiles, en la cárcel de Caseros y en la de Villa Devoto (pabellón 8).

Cuando el "dueño" de la "ranchada" no es "paria" (y generalmente no lo es porque su veteranía y cartel lo pone a resguardo de ciertas situaciones), o bien se trata de "ranchadas" ricas, suelen tener uno o dos "parias" para que sirvan de "valerios" (sirvientes): ceban mate, lavan los platos, planchan las ropas y limpian las "ranchadas" y, a su turno, el pabellón, lo que en la jerga se llama "estar de causa" o "hacer la causa".

El "paria" debe deponer su orgullo o, de lo contrario, enfermarse por mal nutrido. En el establecimiento de Caseros ello no ocurre, porque, según el decir de varios presos, que también estuvieron en Villa Devoto, "desde las puertas se vive mayor cordialidad y al que llega se le brinda sin miramientos lo que necesita". Hay para ello una especie de comité de recepción. Un alto funcionario nos explicaba que a su entender en "Caseros, el preso se siente «algo» (pero no mucho) y en Villa Devoto, simplemente, «cosa»".

Las relaciones entre las "ranchadas" son de tipo económico en Devoto. No existe el trueque. Se da simplemente sin cargo de devolución. Cuando una "ranchada" necesita algo (por ejemplo, unas cebollas) puede recurrir a otra, pero de ninguna manera pedir por favor o en préstamo. La idea es, más o menos: "entre los muchachos buenos que andan robando no se piden favores". Por eso se dice, para el caso apuntado: "¿tiene cebollas?", y si la "ranchada" requerida las tiene las debe entregar aunque al otro día las necesite para

su propio consumo. Esta es una norma tácita cuya violación puede llevar a cualquier extremo de violencia.

21. INTERINFLUENCIAS PERNICIOSAS. — La población de cada pabellón funciona grupalmente y vive en interinfluencia, en una relación forzada, en muchos casos, y afectiva, en otros. Los compañeros de infortunio implican, por su sola presencia, los reemplazantes de la familia, los amigos o las instituciones que se solía frecuentar en libertad.

Las vivencias o emociones en torno del hecho cometido, el proceso, o los recuerdos de la vida libre, tienen como único recipiendarios a los compañeros de cubículo. La unión se hace fuerte por la transferencia de coloquios lastimeros y por un tácito sentimiento de lealtad y desprecio común contra la "yuta" (policía, funcionarios y guardiacárceles), también contra el "verdugismo" de otros presos o el peligro de los delatores.

El tema preferido es el delito, las revanchas, las nuevas técnicas y, actualmente, los efectos de las drogas, con lo cual, se sobrentiende, se trasvasan conocimientos. La amistad se genera o agiganta. Primero, y ante todo, se es amigo de la gente que integra la "ranchada" (muy pocas veces son los mismos compañeros de causa, con éstos se roba y con la gente de la "ranchada" se vive) y la necesidad de esconder el miedo, haciéndose conocedor del "medio", lleva a un delincuente primario a cambiar su valorativa. La magnitud de los hechos que le van siendo relatados y el "asesoramiento jurídico" que le va prestando algún preso veterano le va haciendo, precisamente, perder el miedo a "su hecho".

Principia por quedar cautivado por su propia experiencia delictiva y carcelaria, ve ante sí un hermoso campo de aventuras y no oculta su admiración por la gente que va conociendo. Para él es un orgullo "caminar" por el pabellón o por el patio, en los recreos, con un preso de nombradía. Sólo pueden caninar por el "cuadro" los presos de cartel, y lo

hacen de manera enérgica, hablando y volviendo desde exactamente el mismo sitio a otro también prefijado, y así, ida y vuelta, interminablemente, como si no mirasen las paredes que los limitan.

En síntesis, las "ranchadas" funcionan como grupos selectivos recíprocos y, aunque fluctuantes, son capaces de desarrollar o engendrar sentimientos antisociales y hacer delincuentes peligrosos de quien robó por necesidad, estafó por ocasión, mató por imprudencia o convidó drogas, en una palabra, del delincuente accidental.

22. EL "GRATA". — Si bien la sociedad carcelaria resulta un grupo uniforme, que desde afuera parece nivelado por un mismo cartabón, es posible verificar una notable estratificación en clases o subgrupos, a la cabeza de los cuales se halla "el grata", que en ocasiones ha sido o es el "líder" del pabellón.

Vale la pena referirnos con cierto tiempo a él, porque se trata del "compadrito carcelario", ya casi desaparecido en la Capital Federal, pero, curiosamente, existente en las provincias (Córdoba, Mendoza, Santa Fe), y que ha escapado a las antologías especializadas. Su evolución y su destino final nos da la pauta de que también en el medio carcelario algunas figuras perimen. Este personaje es odiado por los delincuentes de inteligencia.

Es siempre un preso viejo, quien por haber estado ya varias veces detenido en comisarias y cárceles, ha adquirido categoría e importancia dentro del ambiente carcelario. Viejo, no tanto por su edad, un "grata" puede ser joven; la vejez dimana de sus varias caídas y consiguiente experiencia de prisión. Porque esas caídas significan para él automático conocimiento de la gente que está delinquiendo "afuera" y, mucho más, de las que va conociendo "adentro". Eso le ha infundido aire de superioridad y, tácitamente, le hace actuar en forma prepotente con los presos primarios, "logis" o "ma-

nusardos”, que desconocen, por supuesto, las “vivezas” aprendidas en la prisión.

Para nada importa el dinero que el “grata” dice o pudo haber obtenido de sus “trabajos”. Él adquirió “cartel” en la cárcel por enfrentar a la “yuta”, lo que implica audacia y valor, e ir luego al “buzón” sin protestar, es decir, al lóbrego calabozo de castigo. Normalmente se lo tiene por un “hombre que ha sufrido”; es el que la policía ha “biabado” en la “parrilla” y en comisarías; y en la propia cárcel se ha infligido cortes en los brazos y estómago. Tener varios cortes “es indispensable”. Suele ser “paria”, pero esto no constituye ningún problema para él, ya que gracias al conocimiento de la gente del “medio” o “canera” siempre consigue para comer y fumar. De no ser así lo obtiene mediante coerción a los “logis”, quienes para evitar discusiones o peleas le dan lo que pide y así evitan ir al “buzón”. Carece generalmente de visitas y no recibe cartas.

Su vestimenta es clásica. Usa pijama (que algún otro preso le dejó o le regaló), zuecos de madera (implemento insustituible), una toalla atada al cuello como bufanda o “lengue”; toma mate amargo (es un deber) y arma cigarrillos de papel. Si las autoridades de la cárcel se lo permiten usa “melena” y patillas. Sus pasos en el “cuadro” son cortos, medidos adrede, arrastrando los zuecos, de una manera provocadora, para llamar la atención, “hacerse ver y sentir”; su tono es altivo. Actualmente suele usar zapatillas deportivas con tiritas de colores y medias como las de los jugadores de fútbol.

Despectivo cuando se dirige a alguien que no es del ambiente, a quien mira con insolencia. Invariablemente empieza sus frases con: “Oiga, diga, don...”, y en su conversación trata de intercalar cuantas veces pueda la palabra “¿vivo?”, en forma interrogativa, como exigiendo que su interlocutor le conteste afirmativamente. No tutea a casi nadie y menos a otro “grata”, por una especie de “respeto profesional”.

Sin embargo, su conversación con ellos está plagada de “pero hermano...”, y sus temas habituales versan sobre aventuras amorosas (que dudosamente vivió), o hechos delictuosos (que muchas veces sólo escuchó hablar a otros presos o conoció leyendo algún diario o revista). De más está decir que habla lo más que puede “al vesre” o en el lunfardo carcelario.

Dentro del penal son temidos, respetados o admirados; temidos por los “logis”, respetados y admirados por ladronzuelos y asaltantes de menor monta “que viven como una cohorte a su lado”.

Pero este “grata” típico ha variado fundamentalmente. “Es que hoy cualquiera se cree grata y arrastra zuecos”.

Su hábitat específico pareciera ser la cárcel, de donde sale únicamente de vacaciones para cometer nuevos hechos ilícitos de los cuales se jactará nuevamente en el encierro. Allí es alguien importante.

En su gradual desaparición ha influido no sólo una política carcelaria férrea que lo aniquiló física y psicológicamente, mandándolos a todos a un mismo “cuadro” en la cárcel de Caseros, no permitiendo sus desplantes, sino un tipo de delincuente joven y desaprensivo que entró en la cárcel y que no se intimidó frente al “grata”. Se rebeló contra él tuteándolo y encarándolo con frases punzantes como: “prefiero ser gil y estar afuera, y no contar con tantos hechos para venir a morir aquí dentro”, o “dónde está tu viveza si siempre perdés y venís a parar a la prisión...”. Para estos jóvenes, de nada sirve el “cartel carcelario”. De ahí que muchos presos nos hayan manifestado, risueñamente, que a los “gratas” ahora se les pide cigarrillos...

23. EL LUNFARDO. — Según los entendidos —y cada día hay más en la materia—, con el término “lunfardo” se designaba, a fin del pasado siglo, al delincuente novel o primario. Luego se extendió el vocablo al delincuente en general y finalmente a la jerga especial que utilizan en su forma de

expresarse en la cárcel o fuera de ésta. Hoy se hablan algunas palabras lunfardas en los más diversos círculos sociales. Tal vez por ello en el encierro se le denomine "querusa".

Sea de ello lo que fuere, este "querusa" o lunfardo carcelario, difiere del común en sus términos y fraseología, que ha sido creada al acaso y carece de alguna especial etimología u origen.

Es el idioma preferido de la gente de la "pesada" y "da tono" al "grata". Claro está que termina popularizándose entre los de la "liviana" (defraudadores) y los "logis" por la simple necesidad de comunicación. Éstos, por lo general, suponen que se habla así para no ser entendidos por el personal de vigilancia.

Resulta indiscutible y de fácil comprobación que los términos carcelarios nada tienen que ver con la jerga que usan los delincuentes durante el desarrollo de sus actividades en la vía pública, que ellos llaman "trabajos". La jerigonza, en esos casos, varía según la especialización del delincuente: ya sea "punguista", "scruchante", "asaltante", "furquista", "so-guero" o "pastillero"; pero, en el ámbito del encierro, el argot es similar. Y con el conglomerado de palabras genuinamente carcelarias suelen utilizar, asimismo, un lenguaje mímico, muy similar al de los sordomudos.

Un "grata" se dirige a un "logi" para solicitarle un cigarrillo y lo hace de esta manera: "Oiga. Diga. Don... ¿no se acuerda de mí? Salí «escrachado» en la «mula» (retrato en el diario), yo y el pibe «Melenita» cuando «perdimos» en el choque (fuimos detenidos) y la «yuta» desde la «lancha» (patrullero) nos cargó a cohetazos (nos baleó)... Oiga, diga, ¿no tiene un «faso»? no importa que sea con filtro... Como le digo, fue un «laboro de pesada», ¿vivo, don? Nos «zarpamos» con un par de «bigotes» (nos fuimos con un par de millones). Bueno, don, otro día le cuento más, me «olivo» (me voy) a tomar unos amargos". De otro grata: "Los que hacen «boleta» (matan) a los «cobanis» (policías) son casi

siempre pibes. Conoció uno que tenía un solo plomo en el «fierro» (revólver) y le metió el «cuetazo» (balazo) a un «cana» (policía). Le piden el «tocomocho» (documentos) y «pelan el fierro» (sacan el revólver)".

A este idioma "canero" se le suele incorporar, continuamente, nuevas palabras. Sabíamos que a la radio la llaman "cantora", pero en cierta oportunidad, en la cárcel de Caseros, se acercó un preso para dar una novedad y dijo al grupo que lo miraba descreidamente: "lo juro, puse la «cantora» y lo escuché en la «víbora»". La "víbora" es un conocido noticiario que suele dar nombre de delincuentes y circunstanciar los hechos, que se trasmite desde Colonia, Uruguay.

Hay otros términos, que parecen incorporados desde todas las épocas, como "borsi" o "brígido". "Borsi" es, simplemente, el baño, y "brígido" es toda persona áspera, seria, que no se da, hosca y hasta mala. El fiscal suele ser "brígido", también algunos jueces, pero pueden serlo los funcionarios y guardianes e incluso algún compañero.

Una especialísima connotación: "bobo" es tanto el reloj como el corazón. Algunos explicaban que ello es porque ambos hacen un sonido similar y siempre idéntico. La razón parece ser otra: el corazón y el reloj son "bobos" porque trabajan las veinticuatro horas del día absolutamente gratis. En cambio, ser "bobina" es ser listo, despierto.

Un detenido nos dice: "Cuando leí la noticia en la «mula», de la «beca» que había «ligado», me quise meter debajo de un repollo: ¡que flor de «captura», y yo, «garrón»!".

Todo aquello que sea despreciable o implique una traición es cosa de "botón" o una "botoneada" (el "chivato" o "chivatada", en España y Centroamérica). Incluso así se denomina a los policías uniformados, a quienes se llama "yuta", "cobanis" o "yuga", y, por extensión, de esta misma manera se llama a todo el personal penitenciario. Si una manta les es entregada por la autoridad, será una "manta yutera" o, también, "tumbera". "Tumbero" es, incluso, el

preso viejo a quien le gustan los “embrollos”. Se adapta a la “tumba” (como cárcel, o cosa de cárcel).

La gente de la “liviana” no habla por lo general la lunfardía carcelaria, salvo que algunos términos le resulten simpáticos o gráficos. Quienes llegan por vez primera al encierro suelen, como una forma de acercamiento, utilizarlos. A los “rochos” y a la gente de la “pesada” les disgusta esta circunstancia. Suelen decir “abobinarse no es reja”, algo así como que las rejas lo “avivaron”, pero no venía así de la calle.

La presencia de adictos a drogas ha ampliado sustancialmente el lenguaje. La “pálida”, término que utilizan comúnmente los jóvenes, y que deviene en su acepción de un “viaje” malo o súbitamente interrumpido por entrar en crisis tras la ingesta de la droga, comienza a usarse en la cárcel para significar todo lo que les resulta directa o indirectamente negativo, incluso la policía, o los funcionarios y guardias del penal. La “pesada” no usa “pálida” sino ocasionalmente. Pero en tono burlón suele llamar al adicto: “flaquito”, “men”, “so-men”, “manso”, o “mató mil”. También se habla de “cheto” (que viene de “pincheto”), “yerba”, “pot”, “mandanga” (por marihuana).

24. SUBGRUPOS DE LA SOCIEDAD CARCELARIA. — Decíamos anteriormente que dentro de la sociedad carcelaria existían subgrupos —verdaderas castas, por su estratificación y profunda separación—, aunque la promiscuidad y hacinamiento los tenga conviviendo en conjunto. Esos subgrupos son: el de la “pesada”, es decir, ladrones profesionales, asaltantes que utilizan la “máquina” (ametralladora) o el “bufo” o “fierro” (revólver). A su cabeza está (o estaba) como líder indiscutido, “el grata”, con el timbre jerárquico de haber pasado años en prisión.

En el “cuadro”, “ranchan” en el fondo, lejos de la reja. Eso es una tradición: cerca de la reja están los celadores, y quien habla con ellos, simplemente por ese solo hecho, es

“botón”. La “pesada” odia a los funcionarios y personal de vigilancia. Por otra parte, estar cerca de la reja implica percibir el olor de los baños contiguos, y eso debe quedar para los “logis”. Si alguien, por presión del grupo de la “pesada”, tiene que irse forzosamente del “cuadro”, se dice que “pide reja”.

Cuando la cárcel de Villa Devoto pertenecía a la Policía Federal (por el año 1955), no existía la comunicación actual con el carcelero. Había un “problema de piel”, una reacción instintiva ante el “celestes” o uniforme policial. El preso no podía olvidar que esa policía era la misma que lo detuvo o eventualmente lo castigó en la comisaría, y que volvería a verla cuando recuperase la libertad, con peligro para ésta, por la posibilidad de remisiones.

Cuando llegó el personal de Institutos Penales desapareció la inhibición física del recluso, comenzó el diálogo y el comercio con el celador, que aún suele subsistir, y se van limando las aristas. Pero al “grata” y a la gente de la “pesada” le repugna esta concesión, de ahí que en ningún “cuadro”, de ambas cárceles estudiadas, un recluso pueda dirigirse a otro diciéndole “señor”, por más años que tenga. Sólo se dice “señor” al funcionario de penales, y “uno no es como ésos...”. También se los llama, despectivamente, “empleados”.

La “pesada” se integra, asimismo, con los “rochos” o “choros”, como hemos dicho, y según la gente que haya en el cuadro; con asaltantes “primarios”, rateros que “andan al boleó” (en grupo y sin mayores planes), que generalmente hacen escalamiento, “scruchantes” reincidentes, en una palabra, “muchachos buenos”, como se los llama en la jerga para diferenciarlos de “buenos muchachos”, que son aquellos “logis” que no molestan y no son “botones” ni “brígidis”. Son “rochos”, en fin, aspirantes con mejores o menores títulos a la “pesada” y, de hecho —según los cuadros—, llegan a integrarla siempre que sean “bobinas”.

El marco de referencia para ellos, respecto de la formación de sus actitudes, está en la "pesada". Diríase que constituyen la "pesadita".

Un signo distintivo del grupo, que es a la vez una suerte de lealtad, lo constituye el no ser "ortiva", "botón", "buchón", es decir, haber "cantado" ante la policía en los interrogatorios, lo que implicaría haber acusado o denunciado a algún compañero. Que lo haga un "logi", puede ser, pero alguien que anda robando... En el gráfico lunfardo carcelario se denomina "venir sucio" al hecho de haber confesado, y "pasar la suciela", el imputar a otros por no resistir la "biaba" o "máquina" policial. Entonces se dice, curiosamente, "mandó preso" a fulano o mengano.

"Pasar la suciela", por extensión, tiene otros significados y connotaciones. Se denomina así, por ejemplo, al hecho de que un "rocho" u otro miembro de la "pesada", proveniente generalmente de otro pabellón, da cuenta de que cierto recluso es o se hizo "batidor", u homosexual o "carima", circunstancia desconocida hasta ese momento. Con tal información intracarcelaria los "pesados" robustecen su respeto hacia los muchachos "piernas", como una confirmación, y expulsan —sin posibilidad de reivindicación— a quien se considera traidor o confidente; éste deberá autoextraditarse o "pedir reja"; pero el estigma quedará fijado indeleblemente en todo el penal, y lo seguirá allí donde se halle. Es como una condena dentro de la misma cárcel.

Otro subgrupo, en contraposición al de la "pesada", es el de los autores de delitos de inteligencia: estafadores, defraudadores, falsificadores y adictos a drogas. Se los denomina "garcas" o "liviana". Están diseminados por el "cuadro" y la relación con los de la "pesada" es circunstancial, ya que se detestan mutuamente, como hemos explicado, sobre todo porque su extracción humana suele ser distinta.

Entre la gente de la "pesada" hay muchos analfabetos o semianalfabetos; en cambio, entre la gente de la "liviana"

encontramos al hombre de tipo medio que dejó sus estudios en segundo o tercer año del colegio secundario, viste más que discretamente y se expresa corrientemente. En algunos casos tratase de universitarios.

Los de la "pesada" suelen creer que son víctimas de una sociedad que no les dio oportunidades en la infancia. Los de la "liviana" dan la impresión de que "van a perfeccionarse la próxima vez", y los usuarios, adictos y minitraficantes de estupefacientes, que están allí por error; no tienen "fisiología" de delincuentes. Muchos de ellos son enfermos, como los alcohólicos y los tabáquicos.

Por su carácter y su poder de convicción, el subgrupo de la "liviana", que es más grande, suele hablar con los celadores y funcionarios, lo que ahonda más las diferencias. "Ranchan" juntos cuando lo permite la homogeneidad del "cuadro", su "importancia" como delincuentes o sus posibilidades económicas. Sólo "ranchan" con integrantes del subgrupo de la "pesada", defraudadores de poca importancia, casi siempre primarios.

Existe en casi todos los "cuadros" un líder afectivo que algunos llaman "grata viejo". Es, efectivamente, un veterano, un hombre mayor que puede pertenecer a cualquiera de los subgrupos descritos. Es un ser expectante, muy medido en su exteriorización. Su apellido va precedido, invariablemente, por un significativo "don", y goza del consenso generalizado de que sabe y ha sufrido.

Siempre se le consulta, tiene conocimientos jurídicos y, además, excelente conducta. Los presos se dirigen a él como si fuera un abogado para pedirle sugerencias. Es tolerante y aconseja desde el nivel que le brinda su experiencia. Parece "estar de vuelta" del delito y suele dar indicaciones excelentes y amparar a jóvenes primarios. Respecto de él puede verificarse el aserto de que "el preso sólo confía en el preso".

Con el término "logi" o "manú" la "pesada" designa a un innumerable subgrupo de la población penal. Podría de-

cirse que quienes no pertenecen a la "pesada" son "logis", incluso los de la "liviana", los "buenos muchachos", toda clase de primarios, sin cartel, y aun homicidas de todo tipo (salvo, claro está, que no sean ladrones o asaltantes por añadidura).

Suelen estar y dormir cerca de la reja. Cabe destacar el hecho de que los términos "logi" y "manú" son los empleados para referirse también a las víctimas y damnificados de los delitos por el subgrupo de la "pesada".

Otro subgrupo es el de los "parias". No les llega paquete alimentario ni visitas. Cuando además de "paria" se es de la "pesada" no existe ningún problema en el "cuadro", pero si es "logi" deberá buscar la forma de subsistir integrando alguna "ranchada bagallera", donde podrá comer oficiando de "valerio". Puede también correrse el riesgo de que sea confidente de los celadores, para recibir comida y sentirse amparado. Esa actitud de delación lo colocará en la necesidad de "pedir reja" y en la última capa de la sociedad carcelaria: la de los "botones" o "bichos". Los "parias" duermen en el suelo, sin colchones, y a veces hasta sin frazadas.

Hay *status* aún más bajos, los llamados "ochocuarenta": los perversos sexuales, tratantes de blancas y "violadores de menores". Este subgrupo, repudiado, no es admitido, y si la autoridad carcelaria no lo impide, es posible que sufra vejámenes de todo tipo. Resulta esta actitud de una tradición carcelaria emanada, casi seguramente, de aquella sinonimia que se quiere encontrar entre delincuencia y hombría.

Queda aún un subgrupo bastante considerable: es el de los uniformados (ex policías, ex gendarmes, etc.), repelidos a tal punto que tanto en la cárcel de Caseros como en la de Villa Devoto se encuentran aislados en sitios especiales, a fin de evitar agresiones contra ellos. La vigilancia de los vehículos celulares que los conduce al Palacio de Tribunales debe ser estricta, porque si son descubiertos —como ha ocurrido en múltiples oportunidades— son objeto de terribles tundas y violencias sexuales aberrantes.

Todas estas subclases o subgrupos forman la sociedad carcelaria de los institutos de la Capital Federal. Entre ellos puede haber insoslayables disputas y disensiones arraigadas profundamente, pero en el de la "pesada" se exhibe una unidad grupal sorprendente. Se manejan como un clan y suelen ser severos jueces ante la más mínima trasgresión.

Quando se trata de trabajar, por ejemplo, no quieren en modo alguno hacerlo, porque eso implica "trabajar para la yuta". Hay una resistencia total a efectuar la limpieza. Dicen que no vinieron a la cárcel a "laburar", pues para eso lo hubieran hecho en la calle y no estarían presos ahora. Ni siquiera los convence el argumento de que la limpieza del pabellón es en bien de todos. En este caso: ¿qué hacer? Desde luego que dar aviso al celador está en contra de las reglas del juego, y quien se atreva quedaría inmediatamente marcado como "botón". Los "logis" entonces efectúan la limpieza y, por ejemplo, en lugar de cinco, dos o tres realizan todo lo que haya que hacer.

El que trabaja es "botón", pero mucho peor es la situación del llamado "trabajador" (recluso que se ocupa del reparto de alimentos), que debe dormir fuera del "cuadro", en el "palito", y se lo considera como a un celador más.

25. CONDUCTAS Y ACTITUDES DE LOS DROGADICTOS. — El submundo carcelario se ha poblado en estos últimos años de usuarios, adictos, minitraficantes —incluso para el propio consumo—, suministradores, facilitadores, pequeños acopiadores de drogas. En una palabra, todos aquellos que por imperio de una ley draconiana, como la 20.771, llegan a este ambiente sin tener, en la mayor parte de los casos, y como dijimos anteriormente, la habitual "fisiología" delincencial. Por comodidad de lenguaje los llamaremos drogadictos e incluimos con esa denominación a quienes delinquieron por la droga (asaltantes de farmacias, por ejemplo).

No hemos tenido posibilidad de conocer ni mucho menos

de estudiar, a traficantes de escala internacional o aun nacional.

El drogadicto que no se siente delincuente, y que suele ser un individuo pasivo-receptivo, llega al pabellón con intenso temor y con una tensión agobiante, ya sea por falta de droga, por la reciente experiencia policial y judicial, o por el hecho emocional de estar frente a una convivencia que le resulta altamente coercitiva e incomprensible. Nos referimos a quien ingresa por vez primera, porque, en el caso de reiterantes o reincidentes, sus pasos son más seguros, e irán a "ranchar" o a conversar, si las circunstancias se lo permiten, con cualquiera, ya sea "rocho" o defraudador. Es decir que son considerados "logis" en el entorno carcelario y se mezclan con cualquier otra subclase.

Aunque se los reconoce inmediatamente, por su modo de hablar, de caminar e incluso de vestir, y por esa pasividad a que hacemos referencia, no se nuclean sino casual y esporádicamente entre ellos para hablar, generalmente, de música progresiva o de arte. Son, casi siempre, jóvenes.

Las causas y los motivos por los cuales llegan a la cárcel no interesa a los otros subgrupos. El tema no se "estudia jurídicamente", y como para el adicto ingerir, convidar, efectuar fumatas o facilitar droga resulta habitual —y, por ende, no delictivo—, diríase que las distintas causas no tienen, por lo general, sustancia para el diálogo, comentario y consejo intracarcelario. Además, no parece posible verificar técnicas sobre o frente a delitos de mera actividad y peligro abstracto.

Sin embargo, el tema de la droga se ha introducido en la cárcel y absorbe la atención de la gente de la "pesada". Si bien se subestima al adicto, y su causa penal y personal poco interesa, siempre será preguntado sobre qué pasa, qué se siente al fumar marihuana, "jalar" cocaína, o ingerir anfetaminas o barbitúricos; cómo son los "viajes", y si los alucinógenos pueden tener mejores efectos si se ingiere también alcohol u otras sustancias sicotrópicas. A su vez, el adicto,

siempre dispuesto al prosélito y acuciado por su negada posibilidad, llega a extremos fantasiosos que cautivan a sus oyentes.

Casi todos los interrogados señalan que los integrantes de la "pesada", mucho más que los autores de delitos de inteligencia, están interesados en saberlo todo, aunque luego de hablar dos o tres horas seriamente sobre estos temas retomen sus actitudes de menosprecio y subestimación. Los adictos saben que volverán a preguntar al día siguiente.

Algunos, acicateados por el deseo de conocer los efectos y llegar a los límites de la elación o la evasión, han logrado drogarse por primera vez en la cárcel con anfetaminas o barbitúricos que trajeron, a su pedido, sus visitas. Para ciertos "rochos" el tomar pastillas en el pabellón aumenta su cartel. Hace unos años esto estaba "mal visto", porque era factor de perturbación y probable castigo colectivo.

A su vez, los drogadictos, que no reciben tratamiento alguno y deben en ciertos casos sufrir las penurias del llamado síndrome de abstinencia o de carencia del estupefaciente, van interiorizándose de ciertas formas de delitos contra la propiedad, lo cual los ha llevado, tras recuperar la libertad, a cometer delitos utilizando técnicas y subterfugios allí asimilados.

Los drogadictos, dada su pasividad, han pasado a ser "valerios", pederastas pasivos por aceptación y por miedo, ya que generalmente son débiles de carácter y se les muestra una imagen que los aterriza, simulacros de peleas en que menudean golpes y amenazas. T.R.L. nos señala: "Al drogadicto que desconoce el medio sólo le queda la posibilidad de durar, de resistir, pero todo le es hostil y no se adapta nunca. Todo aumenta sus tensiones y la mayor necesidad de drogas, por lógica consecuencia. La cárcel se vive como un verdadero infierno por el tratamiento a que es sometido y el aislamiento interno; además, son por naturaleza pacíficos".

Al parecer, sólo se asimilan los que más experiencias carcelaria tienen; pero, hoy por hoy, constituyen uno de los

subgrupos más “verdugueados” por los otros presos en general y, particularmente, por la “pesada”.

26. FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE VIGILANCIA. SU ESTRATIFICACIÓN. — Entre los funcionarios (personal y guardias) existe cierta estratificación, que los internos captan. Sobre todo, a fin de conocer quiénes inciden en forma más violenta sobre ellos.

En términos generales pueden subdividirse en cuatro subgrupos, a saber: *a)* de administración, que incluye a los funcionarios del sector penal, judicial, sanitario, cocina, contaduría, economato; *b)* de seguridad externa o guardia armada, es decir, los “pasarelas”, que se halla en el sobrepiso de cada cuadro vigilando a los presos (armados con ametralladoras de mano), los que se hallan en los corredores de los muros y los “llaveros”; *c)* de la sección penal: desde oficiales de planta hasta celadores; y *d)* de requisa, que son los encargados de trasladar al preso de un sitio a otro dentro del penal, revisar a las visitas, efectuando “cacheos”, y los paquetes que éstas traen. También efectúan las requisas periódicas de cada pabellón y el “barroteo” de las rejas del penal.

En la cárcel de Villa Devoto hay cuatro turnos, y en cada uno de ellos de 40 a 50 encargados de requisa. Son, sin duda, los que más trabajan. Los celadores o guardias, al contrario, están relativamente tranquilos en sus puestos. Pueden leer diarios, tomar té o café o bien comer, ya que en los cuadros el movimiento suele ser escaso y rutinario. Los empleados de la requisa, en cambio, caminan constantemente. Como perciben iguales sueldos que los anteriores, por mayor trabajo, existe resentimiento entre ellos. Hay una imperceptible tirantez entre el personal penal y el de requisa. Nos explican nuestros encuestados que “como entre compañeros no se pueden «tirar», los platos rotos los pagan los presos”.

En verdad, el personal de requisa parece odiar al preso.

Su valoración sobre él se ha nivelado: todos son iguales. Su concepción sube según quiénes sean sus visitas, y los paquetes que reciban. El trato descortés a que suelen someterlos y el propasarse con dichas visitas, sobre todo cuando el personal femenino las requisa desnudando, o poco menos, a mujeres y niños, acrecientan el odio y la indignación del recluso, como también el hecho habitual de verdaderos hurtos de alimentos, ropas y cigarrillos.

El requisa, llamado por el “pasarela” para sacar a los presos del “cuadro” y llevarlos al “buzón”, es quien muy frecuentemente los somete a vejámenes y castigos. La mayoría de ellos son analfabetos y provienen del interior del país. El odio a que aludíamos es fruto, en buena parte, del hecho de que el requisante tiene escaso contacto personal con los presos. Su vinculación es fugaz; en cambio, los celadores pasan hasta 12 horas con ellos, vigilándolos, y casi siempre efectuando ciertos intercambios y favores, no siempre permitidos. Esto ha influido para romper el frío de la relación entre el celador y el recluso, siempre, claro está, que se trate de los integrantes del subgrupo de la “liviana” o, en general, de los “logis”.

El resentimiento que se profesa el personal de requisa y los presos tiene su exteriorización más cruda en la revisión de los pabellones y sus habitantes, llamada, precisamente, requisa.

Trátase de un verdadero pandemónium, de indecible crueldad, que duele a los sentidos y a la razón. Con medidas o situaciones como las que genera la requisa, el hombre preso, como dijimos anteriormente, se degrada, se humilla ante sus propios ojos. Seguiremos con una narración literal —diríase, fotográfica—, tomada de las manifestaciones de una veintena de detenidos de diversos “cuadros” de la cárcel de Villa Devoto. Ello ocurrirá en el próximo capítulo.

27. POESÍA “CANERA”. — No pocos reclusos escriben prosa y, sobre todo, poesía. Han subrayado en ella condiciones e

inquietudes que vivieron en la cárcel, y se dedicaron al profundo diálogo que implica escribir versos.

Si transcribiéramos una pequeña parte de la copiosa cantidad de poemas que nos fue entregada o remitida, con posterioridad a la aparición de la primera edición de esta obra, ella se desnaturalizaría. Hemos preferido agregar un largo poema, perteneciente a E.M.L., enmarcado en la mejor tradición de la poesía "canera", que tiene a Carlos de la Púa y a "Yacaré" como portaestandartes. El poema se refiere, precisamente, al medio que intentamos reflejar en este capítulo y está dedicado al Sr. Amabric, director del penal:

En el difícil chamuyo de los gratas
quiero batir al dire el sentimiento
de tres largos años de cruel naca;
cajeteo tupido de lamentos.

Yo era un bobina ligero en escolazo,
apurado en aprontes de mininas.
De pibe, me daba por los fasos;
de grande, me daba por las minas.

La jugué de pendejo por el centro
apareado a carteles de renombre.
Me gustaban aquellos que por dentro
tuvieran la precisa de los hombres.

En escuela de choros y malevos,
de muchachos de lápiz y ganzúa,
me fui haciendo un poco como ellos:
buscando la aliviada sin yoruga.

Me voltearon los ratis una noche
y al Derpa me portaron sin tutía.
Aprendí que los ortivas van en coche
y que todos los botones no son de taquería.

Derecho de piso que pagué en la lleca
al falso concepto de buena amistad.
No temo a botones que usan charreta:
les temo a los logis y a su "honestidad".

Por ellos la fede me encanó una tarde,
por un espejame de cheques sin luz.
Grande fue el incendio. ¡Todavía arde!
Ya van cuatro años que arrastro esta cruz.

La cárcel, sepulcro de "vivos" en quiebra,
me enseñó sus normas de perversidad.
Mas también supe de una noble regla:
al hombre caído brindarle amistad.

Compañeros tuve que valieron oro,
muchachos ladrones, piernas de verdad.
La ley del más fuerte no corre entre choros,
basta que la chafi te cante: ¡lealtad!

De un 3º bravo a un 5º, "conducta"
recorrí los cuadros, el tiempo espiró.
Pensaba en la lleca, pensaba en la fuga.
Los años zarparon y nada ocurrió.

Celular 2º señala la etapa.
Gayola debute, trato de señor.
Escabio y baraja, la guardia de rata,
la tasivi lunga y requisa flor.

De allí, chacabuco, me dieron el pase.
Conocí La Nueva, Caseros me vio.
Me dieron el alta, firmaron el zarpe,
Me quedé en Caseros. Vigilancia 2.

Noveno polenta, muchachos primarios,
algún veterano y otro que volvió.
La gente tranquila, amisa de horarios.
Ladrones, muy pocos. Ningún batidor.

La mecha se acaba. La cana fenece.
La dura condena se termina ya.
La cárcel es hierro. El día amanece.
¡Yo quiero los bronces de la libertad!

III

FENOMENOLOGÍA CARCELARIA

(continuación)

“Cada vez que conozco más sobre la conciencia moral de ciertas personas que se dicen respetables amo más a los delincuentes”.

GERMÁN MARRACINO.

28. LA REQUISA. SU NECESIDAD. — En todas las prisiones tradicionales del mundo, el personal efectúa periódicamente una revisión prolija de los presos, de sus pertenencias, de la celda o ambiente en que viven, a fin de localizar objetos cuyo uso o tenencia están prohibidos o puedan resultar peligrosos para ellos o al concepto de seguridad de los institutos.

A pesar del fuerte control que se verifique con respecto a lo que entra en una cárcel, siempre se hallarán objetos no permitidos. Los reclusos son increíblemente ingeniosos. Con travesaños de las camas logran confeccionar terribles armas, tipo machete, más mortales que uno auténtico; con la pata del calentador o una inocente “bombilla” metálica, púas más puntiagudas que alfileres. En las cárceles de Buenos Aires es éste el instrumento preferido por la gente de la “pesada”, el “suncho”, que también puede prepararse con los flejes metálicos de las camas, en cuyo caso se denomina “corte”. También suelen esgrimir como arma ofensiva y defensiva una hoja de afeitar adosada a un mango de madera.

El personal de requisita, que vive obsesionado por la idea del motín o la fuga, golpea los barrotes de las ventanas de los habitáculos. Si uno de esos barrotes suena a hueco o de

manera diferente de la normal, es señal de que ha sido limado y vuelto a pegar, generalmente con migas de pan.

No sólo armas o artilugios preparados para la evasión han de buscar los requisantes; también las peligrosísimas drogas, sobre todo anfetaminas y barbitúricos, cuya ingestión por estos hombres desesperados, algunos de mentalidad primaria, puede derivar en situaciones tan imprevisibles como desgraciadas; igualmente, bebidas alcohólicas que han llegado a manos de los presos mezcladas con las gaseosas que entran los familiares en envases plásticos, o inyectadas en naranjas o pomelos mediante agujas hipodérmicas, o en caramelos rellenos con coñac o whisky, y, en verano, con jugos de frutas fermentadas. Hacen también un brebaje llamado "pajarito", a base de levadura de cerveza hervida con cáscara de limón, que luego de ser ingerido suele crear un estado de embriaguez alcohólica en cuerpos forzosamente desacostumbrados a la bebida.

La requisita es necesaria, sobre todo, en establecimientos promiscuos como los descritos. De no ser así reinaría en el submundo carcelario la ley del más fuerte, del más salvaje, y las cuestiones suscitadas entre presos se dirimirían habitualmente con sangre; de hecho, a veces, ocurre así. Pero las formas que adquiere, aún hoy, en las dos cárceles investigadas, y que paso a paso describiremos seguidamente, llegan al vejamen y a la humillación más cruel, como para que el recluso no olvide su situación infamante y el requisante el "poder" de la agresión.

29. LA LLEGADA "INADVERTIDA". — La requisita se efectúa, en cada pabellón, por lo general, dos veces por mes. Este régimen varía conforme al concepto que le merezca tal pabellón al jefe de seguridad.

En el establecimiento de Villa Devoto hay pabellones donde llega cada tres o cuatro semanas, sobre todo en los más apacibles. En los de "mal concepto", como el "cuadro"

de disciplina e incluso en ciertos celulares, aparece cada semana; en el resto, según dijimos, bimensualmente. Tomaremos este caso.

En los "cuadros" de Villa Devoto aparece, con precisión matemática, en la fecha prevista, o con uno o dos días de adelanto o atraso. Los feriados, por el franco del personal, pueden ser causa de ese atraso o adelanto. Los reclusos calculan las fechas, y nunca, en estos casos, les toma de sorpresa. Incluso los horarios son rutinarios. En los días de visitas —martes, miércoles y jueves—, sólo pueden llegar entre la hora 12 y 12.45, dado que hasta las 12 el personal está ocupado con el despacho al Palacio de Justicia de los internos que deben comparecer allí. Esa tarea principia a las 8. A las 14 llegan las visitas masculinas, es decir que los empleados deben estar listos para las 13.45, a fin de efectuar la correspondiente revisión. En definitiva, la requisita de un pabellón solamente puede, por fuerza, hacerse en los horarios antes señalados.

Los lunes y viernes la situación varía. Por la mañana se trabaja en las remisiones al Palacio de Justicia, y como por la tarde no hay visitas, entonces la posibilidad de requisar se amplía a dos pabellones por día dentro de los horarios de costumbre, es decir, desde las 12 o 12.45 la primera, y la segunda entre las 13.15 y 13.30.

También existen las llamadas requisas extraordinarias originadas por peleas masivas, sospecha de tenencia de drogas o armas, o porque algún recluso se resista a salir del pabellón ante una orden emanada del personal. En ellas se producen las "capeadas". Llegan, en tal caso, en cualquier momento: si, por ejemplo, algún confidente denuncia que un grupo de "gratas" domina por la fuerza a un grupo de "logis", señalando a aquéllos y a éstos, irrumpe la requisita o, para ser más exactos, "la patota" (grupo de guardias armados con una especie de machetes), y entre golpes y gritos se produce la "capeada" o traslado por la fuerza del grupo de presos agre-

sores —o presuntamente agresores— al “buzón” o celda de castigo. La requisita en estos casos no revisa: “capea”.

La requisita trata, casi siempre en vano, de llegar inadvertidamente, pero ya señalamos que en la realidad los presos la están esperando: incluso se han afeitado y bañado (a esto se llama “ir al pesaje”), para no tener problemas con ella.

30. CÓMO ES UNA REQUISITA COMÚN. — Son 30 o hasta 40 empleados los que, cuando van hacia los pabellones altos, suben sigilosamente las escaleras. Únicamente uno o dos de ellos se presentan en la reja de entrada, que separa el “cuadro” de dicha escalera. El resto espera silencioso en los escalones, fuera de la vista de los presos.

Pero ocurre que en los “cuadros” donde hay un solo celador o “llavero”, éste debe abrir dos puertas para darles paso: el de la mencionada reja y el de aquella otra que separa el pasillo central del “cuadro”. Normalmente viene caminando, disimulada y despaciosamente, hacia esta última puerta; simultáneamente los dos empleados de requisita que hacen de cabecera, abren de par en par la otra, quedando expedito el camino, y se produce entonces lo que un recluso llamaba “la invasión de una horda de salvajes tomando un pueblo de colonos; y agregaba: ¡vaya colonos!”.

Penetran corriendo a los gritos, tocando silbato y golpeando el piso y las paredes con sus hierros y palos de madera. Hacen un ruido demoníaco.

Ni bien se percibe tal barahúnda (a menos que no hayan sido vistos y oído antes), todo preso deja en el acto de hacer aquello en que estaba ocupado y corre, salta o llega por cualquier medio, pero a toda velocidad, al fondo del cuadro, ubicándose cara a la pared, con las manos tomadas atrás, apilados y apretados todo lo posible los unos contra otros, sin hablar. “Los miembros de la requisita avanzan a los gritos, tales como “uuii... corriendo... apurando, apurando... vamos «cachevachis», vamuuus, chiii”, y vertiendo palabras

que harían excesivamente realista esta relación. Otros se dedican a apagar los calentadores y radios.

Un recluso nos señala: “Pobre de aquel que estuviera en el baño, desnudo, o del que no corriese rápido al fondo; si tropieza con un «yuga», éste, con «patadas» en cualquier parte, golpes de puño o, con un poco de suerte, con insultos, lo hace llegar no se sabe cómo. Nosotros solemos decir, «en el aire al fondo»”.

“Pero peor que la «yuta» somos los mismos presos —agrega otro—. Con el ansia de llegar al fondo nos atropellamos, nos golpeamos, chocamos. Nada importa; nada ni nadie. Y si uno tuviera la mala suerte de caer, las risas de la «yuta» lo acompañan y con un «vamos, cachivachi» bien correntino, y alguna «patada», hacen que vuele al fondo”.

Una vez reunidos allí todos los habitantes del pabellón —excepto los que tengan reposo recetado por el médico—, apretados unos contra otros, se produce un silencio total. Nadie habla, ni los presos ni el personal. Después un suboficial pregunta: “El que tenga valores o dinero en su cama que levante la mano”. Por lo general, todos ya saben que la requisita está por llegar y llevan lo que tienen de valor consigo: lapiceras, anillos, encendedores, relojes. Allí se les da oportunidad, ante algún olvido, de ir a buscarlos. Pero es el caso que quien se olvidó cualquiera de esas pertenencias en su cama o “ranchada” no las encontrará más.

Denunciar que los empleados los han robado es pasar seguro al “Bariloche”, porque “¿quiénes son los «choros» (denominación común con que el requisita llama al preso), para sospechar de los empleados?”.

Durante el tiempo que se está contra la pared, unos 15 o 20 minutos, un grupo revisa primero el comedor o “palito”. Aunque revisar no parece palabra apropiada. Un recluso nos explicaba: “No encuentro palabras para darles una descripción exacta. Hay que haberlo visto, haberlo vivido. Todo se tira al suelo, ropa limpia, sucia, platos, comestibles, libros,

cartas, en fin, todo aquello que constituye nuestra pequeña propiedad. Si se vuelca el kerosene o el aceite hirviendo sobre el calentador encima de una camisa de dacron ¡qué le vamos a hacer! (antes solían escupir en la comida o revolverla con los hierros para golpear barrotos); si la ropa colgada en una percha está abotonada, entonces es más fácil arrancarla, aunque así se rompan los botones o la tela...". Y nos repetía: "¡hay que haberlo vivido!".

Terminada la revisación del comedor continúa la requisa con la revisión personal. En el medio del pabellón se ubican en número de diez, formando una fila compacta. Colocan mantas en el suelo para pisar allí.

A una señal, un empleado toca el hombro del preso. Éste se da vuelta y debe salir corriendo obligatoriamente, y si no lo hiciera, recibirá puntapiés e irá nuevamente al fondo, contra la pared, a esperar nuevo turno. Al llegar frente al empleado que revisa hay que quitarse los zapatos inmediatamente, ponerse sobre la manta y mirarlo de frente. Si se lo conoce, saludarlo en silencio bajando los ojos. Caso contrario, el oficial que está atrás puede sospechar una connivencia y sancionar al empleado. Luego hay que quitarse toda la ropa y alcanzársela. Él la revisa y luego la arroja al suelo, sobre la manta, pieza por pieza. Entonces hay que desnudarse por completo y mostrar que no se esconde entre los testículos o en el ano objetos peligrosos. L. Z. nos lo relata así: "Hay que dar vuelta, él revisa atrás, entre interjecciones y chistes brutales; «levante los pies, ¡dése vuelta de nuevo, a ver las manos, el pelo, alcánceme los zapatos...!»". Por fin todo lo de uno está junto al suelo, y uno, desnudo, mirando al tipo".

R. N. nos dice: "A mí, una vez, me preguntaron, «¿por qué no se afeitó?; ¿no sabe que hay que afeitarse todos los días?»". Y aquel negro, que me lo ordenaba, llevaba una barba de dos días. Pero nadie me dice de dónde debo sacar dinero para comprarme hojitas o crema. «¿Por qué no se corta el pelo?»; pero nadie me informa qué debo hacer si ninguno

en el cuadro sabe cortar. Aunque, casi siempre, los presos viejos lo hacen con alguna máquina de afeitar y un peine".

Llega, finalmente, el momento de recoger todas las pertenencias del suelo y, desnudo, o vestido con la ropa interior, salir corriendo hacia el comedor, tratando de no olvidar nada. Si no se corre rápido, existe la seguridad de que hay que volver a la fila (acompañado de gritos y puntapiés). "Y eso resulta ser lo más temido por nosotros, pues la tensión crece contra la pared, escuchando el ruido de la revisación a espaldas, las pisadas en el suelo, las voces guturales de los empleados, esperando que, por fin, el individuo nos toque el hombro".

Al recoger las ropas es muy común oír diálogos como éste, extraído al azar de entre una buena cantidad. Esto le pasó a "Gonzalito", de 49 años, casado, con dos hijos, procesado por estafa, sin antecedentes, con dos meses de estadía, y de semblante absolutamente inofensivo. Un revisa le gritó con voz tonante: "¡Recoja ese pañuelo, asesino!". A lo que "Gonzalito" contestó: "No soy asesino, estoy por defraudación y hurto". Voló por el aire, y cuando terminó la requisa debió hacer 250 flexiones. Quedó dos días en la cama.

Traspasada la puerta del comedor, cada preso se viste rápidamente, siempre mirando al fondo; a veces se permite fumar, pero no hablar. Hay que quedar sentado en el piso o bien parado hasta que finalice la requisa. Nadie mira hacia arriba, desde donde dos "pasarelas" apuntan con sus ametralladoras, por si acaso alguien se rebela. Cuando todos están en el comedor, o "palito", la puerta de éste, que está cubierta con una manta para evitar miradas de los internos, se cierra con candado y principia la revisación del cuadro. Han pasado 40 minutos desde que llegaron los requisantes.

31. LA REVISACIÓN DEL "CUADRO". — El silencio en el comedor contrasta vivamente con el concierto de los "barroteros". Reglamentariamente, todos los días llegan a los "cuadros" dos empleados de la requisa con sus correspondientes

barra de hierro y escalera para golpear los barrotes de las ventanas, pero el ruido es muy diferente del que hacen al comenzar la requisa del "cuadro", porque en estos casos, las revisan una por una y, según señalan los presos, "pareciera que la presencia de los oficiales les da más fuerza y brutalidad a su tarea... Lo bueno del caso es que este típico «clin-clan» se escucha desde lejos y eso permite constatar a los reclusos de otros pabellones que ese día no habrá requisa para ellos".

Juntamente con los "barroteros" comienzan su tarea "los paloteros", que son aquella parte del personal que viene munido de palos de madera con los cuales golpean pisos y paredes para ver si hay algún hueco o boquete tapado.

Luego de efectuar por diez minutos ese trabajo se produce un período de relativo silencio. Se supone que allí comienza la revisión de colchones, ropas, enseres. Después, nuevamente ruidos: el desarme de las camas. Es éste un punto importante por las desgraciadas consecuencias que acarrea al ánimo de los reclusos. Ellos lo explican así: "Casi todas nuestras camas están compuestas de tres partes: el elástico y los dos respaldos. Los parantes de estos últimos son de caño redondo y hueco. La «yuta» desarma las cañas, una por una, altas y bajas, y las golpea furiosamente sobre el piso para saber «si hay algo adentro». La presencia de la requisa, dos pisos sobre nosotros, se reconoce por el ruido que hacen al golpear esos caños. Las camas son viejas y no aguantan mucho. Tras cada requisa quedan dos o tres estropeadas, rotas o inutilizables, y quienes allí dormían pasan a engrosar la lista de los que dormirán en el suelo, esperando que alguien salga en libertad y se desocupe alguna otra cama".

Otros nos señalan que el desprecio de la "yuta" por los presos se percibe fácilmente con la destrucción de estas camas, particularmente de aquellas que no tienen caños, por ser de hierro macizo, de modo que nada puede esconderse en ellos. "Sin embargo, las desarman y las rompen igual que a las otras, a pesar de causarnos un trabajo inútil, y lo

hacen para que no olvidemos que son ellos los que mandan y que en cualquier momento nos pueden moler a palos"; de ahí que, explican, durante el período de desarme de las camas es cuando entre los presos sube el odio más fuerte contra la "yuta". "Todos estamos convencidos de que ellos hacen ese trabajo únicamente por causarnos daño, y además nos damos cuenta, en ese momento, en esos instantes, lo impotentes que somos frente a los guardianes del orden y a la ley, que son una misma cosa".

Finalmente, cuando el último requisa se retira, el celador abre las puertas del comedor. Se hace entonces pasar uno por uno a los internos, en "fila india", contra la pared, hasta llegar al fondo. Una vez que toda la población del pabellón está alineada, sin hablar y con las manos tomadas atrás, entonces viene la orden: "¡Continuar!".

32. LA RECONSTRUCCIÓN. — Todos corren lo más rápido posible hacia su "ranchada" o a su cama para recoger los bártulos y recomenzar el reordenamiento de sus pertenencias. Aquí principia uno de los momentos más amargos de todo este proceso: "el rostreo". Es decir, la sustracción de objetos entre presos.

"El personal de requisa al cumplir su función no puede saber lo que es de uno y lo que es de otro. Tampoco les interesa. Ellos tiran las cosas al suelo; si este pañuelo es de fulano y lo tiran en el lugar de mengano, no les concierne...; lo mismo sucede con los alimentos...". Un detenido, M. S., "rocho", lo explicaba con su cómico lenguaje: "al requisar, los «yugas» juntan las comidas de dos «ranchadas», pero el que llega primero se lleva todo lo que puede, total, ¿dónde va a reclamar el «damnificado»...?, ¿a la «yuta»? No, cómo va a hacer eso un «buen muchacho». Acá no se puede actuar como un «logi achacado»; tiene que «aguantñarse en el molde»...".

"Los que tienen su cama en un sitio y «rauchan» en

otro, van de una parte a otra, desesperados; pero, seguramente, mucho peor lo pasan los que «ranchan» en el comedor, es decir, los «parias», «logis» y algunos «bichos», porque, «total, qué importa robar a los giles éstos».

Cabe destacar que el «rostre» era oficio de «parias», pero parece extenderse, tal vez por venganza, a otros subgrupos.

La descripción que nos efectuaron los reclusos del pabellón sexto de la cárcel de Villa Devoto, fue la siguiente: «La imagen que ofrece el «cuadro» después de una requisa, se asemeja, salvando distancias, a un terremoto: es desoladora. Todo lo poco que uno tiene, está diseminado por el suelo. Los colchones, hace un tiempo, también se tiraban por allí, pero como son «yuteros», la requisa echó de ver que es pertenencia propia; de ahí que ponen nuestras mantas en el piso y los colocan sobre ellas para que no se ensucien. Las camas, totalmente desarmadas. En las paredes no queda ni un solo clavo, ni un palito, ni una soguita. De las quince ventanas que hay en el «cuadro» únicamente dos tienen vidrios, el resto lo tapamos con diarios o cartón para que no entre la lluvia o el frío. Pero la requisa rompe y tira los papeles, y eso aumenta la claridad, dando más aspecto de desolación».

«Ollas, tazas, cubiertos, cartas, libros, revistas, fideos, frutas en el piso. Encima, la ropa; o debajo. Por allí se les volcó un tarro de dulce de leche sobre una sábana, o se les cayó —o tiraron— una corbata en el «tacho» del kerosene, un poco de aceite usado dentro de un par de zapatos. En fin, las variaciones son tantas...».

La tarea de reconstrucción de la «ranchada» y de las camas demanda entre 40 a 60 minutos. Por más que las cosas se destruyan, el preso las reconstruye: los palos de escoba, los secadores, se van transformando en percheros. En el baño, el cesto de la basura queda volcado, y si hay ropas en remojo, en «tachos», también van a parar al piso.

Ni el celador ni el «pasarela» intervienen en la reconstrucción. Los reclusos piensan que son observados desde detrás de la reja, con visible regocijo: «es un espectáculo ver cómo los «choros» se empeñan en reconstruir sus «ranchos»», nos dijeron algunos celadores.

Terminada la reconstrucción viene una limpieza general. Los calentadores se vuelven a encender, el mate pasa de mano en mano y en las «ranchadas» se comentan las alternativas de la requisa. La tensión nerviosa va pasando y el grupo vuelve a su estado de «normalidad» anterior. Por dos semanas, si es que no ocurre nada extraordinario, no volverá la requisa.

Esta forma de requisa se sigue efectuando actualmente en la cárcel de Villa Devoto, en determinados pabellones. Una carta muy reciente de un joven que resultó liberado por falta de mérito (tras dos meses y medio de detención), nos da cuenta de que presencié varias requisas similares a las aquí descritas. Cualquier juez, fiscal, funcionario o letrado que interrogue a un detenido de ese establecimiento podrá corroborar a qué extremos puede llegar la represión penal.

En la cárcel de Caseros, en cambio, se llevaba a cabo más sencillamente. Se aprovechaba que los reclusos estuvieran en recreo para revisar el pabellón en su totalidad. A medida que iban reingresando eran «cacheados» en forma conveniente.

Era una duplicidad de criterio pernicioso, ya que los reclusos de Villa Devoto entendían que la requisa que allí se practicaba era un ataque particular contra sus personas y sus pertenencias; que ello tiene origen en la proyección de odio que sienten algunos elementos del personal penitenciario por los internos.

33. FUNCIÓN DEL JUEGO. — El 90 % de los reclusos nos manifestó que el juego cumple una función de pasa-

tiempo, pero que se juega por dinero; el dinero de la cárcel: tabaco, estampillas, comida, "hacer la causa".

Los juegos permitidos son el ajedrez, las damas, el dominó y otros estrictamente deportivos. Una visión, acaso epidérmica, nos pondría en la creencia de que estamos frente a juegos inofensivos. No obstante, hemos podido establecer que con las mismas fichas del dominó han creado otros tipos de juego; que los dados se fabrican de las formas más diversas y que se apuesta a las carreras de caballos. Por fuerza, esas apuestas han de ser de mayor valor económico.

En muchos pabellones, y pese a que los reclusos sólo pueden tener en su poder una limitada suma de dinero, se juega por mucho dinero. Hay, generalmente, alguien que sirve de "banca"; las deudas se pagan rigurosamente en el exterior del penal. No es de descontar que existan relaciones con determinados guardias que no sólo permiten directa o indirectamente el juego, sino que son mandaderos de los "presos capitalistas". Es una forma de "mantener los lazos con el exterior" del penal.

Otro de los llamados pasatiempos es la televisión. Cada pabellón tiene su aparato. En la cárcel de Villa Devoto se halla generalmente en el comedor, y en la de Caseros, en el pabellón propiamente dicho. En los "cuadros", cuyo mayor número corresponde al subgrupo de la "pesada", uno de los líderes de ésta maneja el aparato.

Los programas preferidos son aquellos donde aparecen mujeres escasas de vestimentas, los de dibujos animados, los deportivos y, sobre todo, las series de asaltantes y policías. En estos pabellones resulta axiológico el hecho de que, cuando está por triunfar la policía o la justicia, alguien se pare y como una convención tácitamente aprobada apague el aparato o cambie de programa. Se comenta vivamente, en cambio, las técnicas delictivas, y se aplaude a los personajes delictivos. Cuando se muestran juicios con la participación

de jueces y abogados defensores "se aprende" la manera de declarar hábilmente en las propias causas⁹.

En otros "cuadros" existe un sistema de rotación entre las "ranchadas" para el manejo del televisor. El "dueño" de cada una tiene a su cargo la elección de los programas. No hay mayores disensiones, pues, como es notorio, existen suficientes tiras de violencia. En muchas oportunidades el dueño de la "ranchada" permite, a quienes no pertenecen a ella, que se ubiquen dentro de su perímetro para ver mejor los programas.

El deporte preferido es el fútbol. Hay campeonatos internos y cada pabellón tiene su equipo integrado por miembros de los más diversos subgrupos. Se juega en forma sumamente violenta. En el establecimiento de Caseros, el piso del campo de juego es de baldosas, y en el de Villa Devoto, de pedregullo. Una caída significa, indefectiblemente, magullarse. Este deporte cuenta con muchos adeptos y brinda una magnífica ocasión para encontrarse con reclusos de otros pabellones e intercambiarse mensajes.

34. TATUAJES Y CORTES. — Los tatuajes son patrimonio de la gente de mar y de los presos. Se han efectuado muy serios estudios sobre esta inveterada costumbre de la subcultura carcelaria, incluso de las figuras y voces tatuadas, generalmente corazones atravesados por flechas y nombres de mujeres: el de la madre, la esposa o concubina, la novia. Algunos tienen significado sicalíptico, o aluden a la traición, o la venganza, o al amor.

Suelen llevarse en el pecho o los antebrazos, difícilmente en las piernas. Estos tatuajes, que para algunos siquiátras tradicionales constituyen un síndrome degenerativo, son el

⁹ Existen algunas situaciones harto cómicas, como las pullas que se hacían a un asaltante del Banco de Galicia, toda vez que en la propaganda se veía y oía aquello de "y no olvide que a Ud. lo beneficia ... operar con el Banco de Galicia".

fruto de horas muertas en reformatorios, casas de corrección y prisiones, y explican una forma de pedantería y, a veces, de rebeldía, sufrimiento y protesta que se alberga muy profundamente.

Cuando ya parecía haber desaparecido la costumbre del tatuaje, hay actualmente en algunos pabellones de Villa Devoto un rebrote. Dan cierto cartel. El trabajo no se cobra y lo efectúa algún "especialista" con tinta china y aguja de coser. Lo realizan en los baños o en un extremo del cuadro, para evitar al "pasarela". Si son descubiertos, el castigo es seguro.

Los adictos a drogas han comenzado a tatuarse en los brazos y en el pecho. Generalmente, figuras de anclas y barcas. Uno de ellos nos señalaba que está bien que así sea, porque casi siempre "están viajando".

Desde el punto de vista somático es posible ver reclusos con horribles cicatrices de cortes efectuados en brazos, antebrazos y cuello. También es usual en la zona del estómago y del pubis. Trátase, invariablemente, de "gente de la pesada" que se corta con vidrios u hojas de afeitar en forma transversal en los brazos, sobre todo a la altura de las muñecas, interesando en muchos casos las venas.

Esos cortes, que hoy reemplazan crecientemente al tatuaje, aunque no tienen con éste ningún tipo de relación, constituye un "timbre de honor" para quien los lleva. Un "grata" que se precie no puede dejar de tener varios cortes. Para quien no desea alardear, las cicatrices profundas significan que se trata de alguien que "ha sufrido" y que hay que "respetar".

Los cortes, según afirman unánimemente los "pesados", se autoinfiere en las comisarias, con cualquier elemento al alcance, para evitar la continuación del castigo o el castigo en sí. Una forma de "parar la máquina" o "parrilla", pues, de tal modo, hay que enviar al herido a la enfermería. Pero estos cortes suelen efectuarse también en las cárceles.

Hay épocas en que se desatan verdaderas sicosis. Tanto es así que se ha incorporado una expresión al lunfardo carcelario, por demás extraña y conmovedora. Cuando se habla de algo muy agradable, como, por ejemplo, una reducción general de penas o la posibilidad de una buena sentencia, los reclusos suelen decir: "está para cortarse" o "si sale, me corto", como si cortarse fuese una liberación expansiva de la alegría.

Hace algunos años se registró, en la por entonces Prisión Nacional, un caso notable de cortes en serie. Se efectuó un acto con la presencia de un grupo de artistas que actuaron para los reclusos. Muchos procesados no pudieron concurrir por no otorgárseles el permiso correspondiente. Fue así que comenzaron a cortarse en masa con hojas de afeitar y vidrios en brazos y zona pelviana. Los que no se atrevían a hacerlo por sí mismos lo solicitaban a sus compañeros. Algunos, claro está, fueron cortados por la fuerza de las circunstancias, "para no ser menos...". Más de cincuenta hombres aparecieron heridos. Nuestro informante, un médico de la prisión, señaló que estuvo suturando heridas hasta pasada la medianoche, y nos explicaba: "se cortaban por contagio".

La acción de cortarse, en estos casos, reviste una forma de protesta. Además existe un vivo temor a la recriminación del grupo, en caso contrario. También es una forma de protesta cuando se infieren en comisarias o en la cárcel.

Los reclusos que no se han cortado, pero han visto hacerlo a compañeros, señalan que con pasmosa tranquilidad, "como quien está hablando", se infieren brutales tajos. En algunos casos el fin buscado es el de intranquilizar los resortes de seguridad del penal. Otros explican que los cortes serían una especie de autocastigo camuflado para tratar de demostrar a quienes los rodean que "ya está pagada la culpa", por cualquier acción que merezca ese castigo ante el grupo de "cuadro". Es común oírles decir: "el hombre que se corta, se tranquiliza".

De más está decir que su presencia hacía aflorar entre los demás presos un acicate de lo sexual. El más avisado podía confundir, a simple vista, a esos hombres con mujeres. Los cabellos largos, los pantalones ajustados, los labios pintados con "rouge" u otra sustancia coloreante y el contoneo de caderas de estos invertidos (que se hacían llamar con nombres femeninos) creaban una lujuriantes atmósfera de sexualidad en todo el establecimiento¹¹.

Los delincuentes homosexuales asumidos, conocidos como tales, son alojados, en cambio, en los entresijos. En una época muy cercana —es de creer que ello no ocurra en la actualidad— fueron llevados a vender su condición a otros "cuadros" por celadores que se convertían en verdaderos "caftens".

Pero los acoplamientos homosexuales subsisten. No a la vista de los demás reclusos, como ocurrió alguna vez, sino al amparo de la oscuridad nocturna, "cuando se toca silencio y el «pasarela» que vigila se va al fondo a fin de guarecerse del frío que penetra por los ventanales sin vidrios".

Las parejas suelen ser libres pero también se forman con carácter estable. A veces, cuando alguno de los individuos sale en libertad, sigue atendiendo al que quedó preso.

La mayor parte de las peleas —en todos los penales del mundo—, muchas de las cuales terminan en la muerte, se suscitan por problemas de celos entre presos por algún homosexual pasivo, que en el lunfardo carcelario se denomina "mino" o "carima". El pederasta, a la vez activo y pasivo, recibe el nombre de "garrote".

La homosexualidad no sólo se debe a la forzada abstinencia, sino a la presencia de reclusos homosexuales que proponen la relación. Los actos de violencia o "empuamamiento"

¹¹ Posteriormente no se les permitió más esos excesos y se ha construido un "cuadro" más confortable donde son alojados. Se denomina sector B.

del recién llegado para su violación por varios perversos, tan comunes como aberrantes, no se verifican ahora en la Capital Federal; sí, en cambio, en cárceles de provincia.

En el grupo carcelario al homosexual activo se lo tolera, pero al pasivo se lo considera un elemento de perturbación o discordia y, sobre todo, confidente de la autoridad. Existe, respecto de los invertidos, un sentimiento de repulsión similar al que suele suscitar en muchos honorables ciudadanos que no tienen clarificados ciertos problemas o no se proponen abordarlos. El origen de esa repulsa ha sido investigada por la psicología profunda y excede los límites del presente estudio.

En cambio, consideramos brevemente las otras actitudes. La opinión de que el homosexual es fuente de perturbación y discordia del grupo carcelario, cuando es vertida por un individuo que ha delinquido accidentalmente, o influenciado por el medio, o por simple ignorancia, parece lógica. Trátase de hombres que antes del delito atendían a su vida sexual normalmente, y de pronto se ven ante un mundo en que el sexo se enloda y pervierte. Sin embargo, un ex recluso, con sutil agudeza, nos señalaba: "El primario que afirma rechazar a los invertidos como defensa de su tranquilidad y de la armonía de sus relaciones carcelarias, está diciendo de cierta inclinación hacia ellos. Es la misma posición política que adoptamos ante la mujer llamativa, provocativa y espectacular. Las mujeres así «traen líos...», son elementos de perturbación y discordia... No hablamos de que nos repugne su impudor, su agresividad. No. Hablamos de nuestra tranquilidad. Los invertidos traen líos... ¿Y si no los trajeran? De modo que el primario que culpa *solamente* al homosexual de ser un elemento de perturbación estará despuntando sus propios e inconscientes síntomas homosexuales".

Cuando es un delincuente que ha pasado años en prisión el que afirma que el pederasta es elemento de alteración del grupo, da la impresión que lo dijera como una vieja lección aprendida en el tiempo. Como si estuviera de vuelta de todas

mujer—, se ven de tal modo contrariadas, creándose situaciones jurídicas vigentes contradictorias.

Se ha querido ver en el problema sexual el “problema de la prisión”. Eso es tanto como establecer la calidad del hombre o de la mujer sólo por el sexo. En la posición opuesta se colocan, sin el menor sentido de la realidad, quienes confunden la abstinencia voluntaria (por ejemplo, de un sacerdote) con la forzada de un delincuente preso, y solicitan ejercicios físicos y espirituales que permitan la sublimación del instinto.

La cuestión sexual es grave, pero no es la única que se plantea en las cárceles. Las frustraciones, la retención de la eroticidad, la fuerza de los afectos en conflicto —el preso suele juzgar el ardor erótico de su mujer por el suyo frustrado—, traen aparejados conflictos que se proyectan directamente a la familia del recluso.

El sexo es tema principalísimo en la cárcel. Las charlas, bromas y narraciones obscenas, habitualmente fabuladas, llenan la imaginación de contenidos pornográficos, excitándola. Muchos reclusos reaccionan por escrito. Sus cartas están plagadas de manifestaciones eróticas ausentes del más mínimo sentimiento de pudor.

En *El problema sexual en las cárceles*¹⁰, el tema ha sido objeto de amplio estudio, proporcionándose respuestas que sirvan a la reafirmación de los lazos y el vínculo familiar, solucionando, sin teatralizaciones lujuriosas, la situación de buen número de presos.

Va de suyo que en las dos cárceles que venimos describiendo existe una perspectiva que agrava la cuestión, y a la que nadie puede sustraerse. El ambiente hace que esos hombres deban desnudarse, lavarse, vestirse, sufrir la convivencia forzada, los olores, las mortificaciones de toda índole, conjuntamente, los unos de los otros. Existe una cantidad de

¹⁰ Elías Neuman, ed. Universidad, Buenos Aires, 2ª ed., 1982.

factores físicos, fisiológicos y síquicos que el ambiente generaliza, una atmósfera cargada de las ineludibles necesidades del cuerpo: allí ellos deben descargar la vejiga y el vientre. Allí hallan la suficiente comunidad moral, de lenguaje, de tono, de mímica, el denominador común de la maldición a terceros, la intimidad desagradable, en fin, que deriva fácilmente a lo previsible.

El procesado, apenas se asienta en una “ranchada” y comienza a hacerse a la cárcel —pongamos el caso del primario—, va conociendo día a día a los seres con los que deberá convivir y adecuándose a las nuevas condiciones. Su instinto sexual está aquietado por el impacto emocional del hecho cometido o su detención, el ajeteo tribunalicio de su causa, la situación familiar. Después de un cierto tiempo principia a repiquetear el agujón del sexo, el mundo imaginativo, las sensaciones, los deseos hasta entonces latentes. El contragolpe del instinto suele tornarse vigoroso e irresistible.

El penado, en cambio, tiene la implacable certeza de la suma de días que le esperan sin contacto de mujer. Ello ahonda su problema dándole una dimensión de “vida perdida para el sexo”, y esa perspectiva lo expone a la depravación sexual.

La masturbación viene a constituir una deprimente característica de la sociedad carcelaria poblada, en buena parte, por muchos seres degradados en cuanto a moral y hábitos. Más del 90 % de los hombres que viven en las cárceles de Devoto y Caseros se entregan a la práctica de la autoeroticidad, lo que confiesan sin la mayor turbación. Hay sobre esto un lenguaje superentendido. La masturbación se produce, sobre todo, por la abstinencia sexual, según la mayoría, y su práctica se establece y multiplica, y en algunos casos, de vicio solitario, se vuelve común o, lo que es peor, asociado. De ahí a la homosexualidad hay un solo paso.

En el instituto de Villa Devoto había un “cuadro”, el 5º bis, donde se alojaba a los contraventores homosexuales.

Cuando se suscita una discusión entre dos "rochos" amigos y se llega a un punto en que hay que dirimir por la fuerza, uno de los dos suele, imprevistamente, cortarse. Es una forma de manifestación ambivalente. Por un lado, expresa su aprecio: se cortó por el otro; y, en segundo lugar, lo está invitando a que haga lo mismo. Invariablemente así ocurre. Entonces es común verlos apaciguados, retomando con extrema calma sus disidencias y hablando con total amistad, mientras la sangre brota y se esparce. Alguien, finalmente, dará cuenta a algún celador para que proceda a arbitrar medidas para curarlos.

A veces se trata de la discusión entre "pesados" que no tienen amistad. Llegado el momento, uno de ellos toma una hoja de afeitar y se infiere un corte. El otro, inmediatamente, suele tomar la misma hoja y hacer lo mismo, "por no ser menos". Así se "tranquilizan", y luego de la enfermería irán a sendas celdas de castigo.

Quienes se han cortado, algunos en múltiples ocasiones, argumentan que pasado el momento explosivo que da lugar a la actitud, jamás se arrepienten y que al tiempo de cortarse no se está pensando en el médico —no es una búsqueda inconsciente del médico—, sólo importa la explosión por sí misma, ante la tensión del momento, y luego la serenidad.

Un recluso nos ha dicho que es una forma de quitarse la vida de a poco. Una suerte de suicidio diferido, un fantaseo con la muerte.

35. LA INTRODUCCIÓN DE ESTUPEFACIENTES. — Es muy común que se castigue a todo un "cuadro" porque uno o varios individuos han sido encontrados drogados y nadie da cuenta de cómo ingresaron esas drogas al penal. Se trata generalmente de barbitúricos y euforizantes que conducen a sus adeptos a cualquier género de situación, tanto en contra del grupo carcelario, como de la seguridad del establecimiento.

Las drogas ingresan en la cárcel de las formas más

diversas e ingeniosas, incluso ocultas en el armado de radios a transistores, en los filtros de cigarrillos o en paquetes de yerba. Son consumidas por gente de la "pesada", o bien de la "liviana". No ha pasado a ser aún —y es de esperar que no lo sea— moneda corriente en la cárcel.

En general, el castigo consiste en una pena colectiva para el pabellón: generalmente treinta días sin visitas, supresión de recreos y "paquete". La privación del "paquete" se considera la peor parte del castigo. Al grupo le corroe una acuciante angustia: "¿y ahora, qué vamos a comer...?". De ahí que quienes intentan consumir drogas, salvo que pertenezcan a la "pesada", deben casi siempre "pedir reja" por la presión a que lo somete el mayor número, que teme la posibilidad de tan serio castigo. Son, por lo general, tan conocidos en el grupo carcelario como pueden serlo los confidentes de la autoridad.

Algunos ex reclusos y reclusas por motivos políticos recientes, han expresado que eran drogados por las autoridades. Dicen que los somníferos los ponían en el desayuno o las comidas. De tal modo, la población penal dormía y no inquietaba a las medidas de seguridad.

36. HOMOSEXUALISMO Y AUTOEROTICIDAD. — La situación sexual que se vive en el encierro crea agudos problemas. La contención y la abstinencia forzosa de la libido, y la presencia de homosexuales reclusos con esa tendencia, crea una atmósfera cargada de sensualismo que suele derivar en actos de perversión y violencia inimaginables.

Por otra parte, la mutilación funcional del sexo alcanza a seres inocentes. El cónyuge del detenido o detenida, que nada tiene que ver con el delito, se ve privado de su natural satisfacción erótica y esto constituye un castigo accesorio de la privación de libertad, que no le concierne directamente. Diríase, un castigo por haber contraído matrimonio. Las leyes de Dios, biológicas y civiles —para el caso del débito de la

las "tentaciones", no encontramos, en otras palabras, odio en esta apreciación.

La tradición de que el homosexual es confidente arranca del principio de "hombria" que implicaba el delinquir. De ser así, el combate a la pederastia debía entonces hacerse desde los dos lados de la reja. Tal conclusión no parece cierta, ya que se ha comprobado que desde que existe el encierro, se da, en toda su virtualidad, sin ambages, el apareamiento homosexual. Por lo demás, hay pederastas activos y pasivos entre el subgrupo de la "pesada", algunos de ellos famosos, como el "mono González", muerto por tal causa en la cárcel de Caseros hace años.

Cuando es un delincuente primario el que efectúa tal aseveración, sobre que el invertido es confidente, debemos inferir de su respuesta una particularísima y por cierto peligrosa asimilación a los preconceptos carcelarios. Si proviene de un veterano de la prisión su actitud de rechazo al homosexual no se debe a su tara moral o perversión, sino a su aversión a la autoridad. Ya hemos explicado que el preso viejo sostiene fronteras inviolables con la autoridad.

37. LA MUERTE EN LAS CALLES Y LA INTIMIDACIÓN AL DELINCUENTE. — Resulta común —y así lo reflejan continuamente los periódicos— que en la Capital Federal y en la provincia de Buenos Aires se enfrenten policías y delincuentes y que, por lo general, sufra bajas la criminalidad. En muchos casos se trata de hombres jóvenes, y las publicaciones aseveran, invariablemente, que se trata de delincuentes con "frondoso prontuario", "tenebrosos" o "hampones".

Estamos en presencia, desde hace más de 20 años, de una pena de muerte más que sumaria, que repudian y rechazan nuestras íntimas convicciones morales y jurídicas. Una pena de muerte diaria, de difícil parangón con otros países, sin proceso previo y sin atenuantes.

Ante esta situación cabría sancionar una ley que prescriba efectivamente la pena capital, siempre que medie juicio y sentencia firmada por un juez y su posterior ejecución por el verdugo. Paradójicamente, sería una ley de protección a la vida del delincuente —a la vida humana—, pues la muerte, como pena, se aplicaría muy pocas veces. Pero, en cambio, habría que proscribir su aplicación por la policía, a la cual, consecuentemente, habría que dotarla con medios técnicos y servicios necesarios para su función esencialmente prevencionalista y protectora de la sociedad, que para ello está investida.

Es preciso recordar que en estos crueles enfrentamientos mueren o resultan heridos, también, miembros del personal policial y, en algunos casos, circunstanciales transeúntes o curiosos.

La pena de muerte en las calles se ha transformado de tal modo, aunque pocas veces se alcen para decirlo —quizá por inadvertencia—, en la más vindicante y retributiva. De modo que nos hemos dedicado a estudiar sus efectos sobre el volumen de la criminalidad y la intimidación o disuasión que suscita con respecto al delito.

La muerte es un resultado. Una realidad concreta; obviamente, severa. El incremento de la criminalidad que llega a los estrados de la justicia, una conjetura no muy bien avalada, al menos en nuestro país, ya que no existen datos estadísticos fehacientes que tengan sentido orientador con respecto a la llamada "cifra negra". Además, nada se estudia con respecto a las víctimas. En una palabra, los delincuentes que pueblan mayoritariamente las cárceles —esto se observa muy bien en provincias— son siempre los mismos: gentes "de abajo", y, cuando no, sumergidos sociales.

Y aunque admitamos, en hipótesis, el incremento de la criminalidad, el combate y las respuestas deben conducirnos a hallazgos de tipo social y jurídico menos funestos y más éticos que la muerte. No puede denominarse "actividad poli-

INTRODUCCIÓN

I. REFLEXIONES PARA LA SEGUNDA EDICIÓN.

Dada la aceptación que este libro ha generado, sobre todo en los ambientes universitarios, hemos juzgado conveniente realizar una introducción sobre la individualización legal, judicial y ejecutiva de la pena, teniendo siempre presente, en la medida de lo posible, el marco de referencia del cual parte el interno, procurando así guardar coherencia con el resto del trabajo.

La individualización legal de la pena, obvio es decirlo, se realiza por conducto de la norma penal sustantiva, en nuestro caso por medio del Código Penal, que contempla cuatro clases de sanciones: las penas de reclusión, prisión, multa e inhabilitación.

Cabe acotar que la "pena de muerte" de hecho, no jurídica, según las informaciones de los medios masivos de comunicación social, en algunos casos pareciera no atemorizar al delincuente. Sucede que cuando "se va al hecho", el Código Penal y la represión no cuentan, ya sea porque se piensa eludirlos —por estar "mejor preparado", "mejor conectado", "mejor pertrechado"— o porque se espera que una dosis de buena suerte ha de impedir su aplicación.

La pena de prisión, generalmente considerada, según las entrevistas realizadas, no intimida a nivel preventivo, por las razones apuntadas, pero se evidencia una aguda reacción, respecto de su concreción, porque "la cárcel despersonaliza", "deshumaniza", "desintegra". Los internos puntualizan, además, que una larga vida en prisión encallece, rebela, desahienta, integra a la subcultura carcelaria, y que una corta vida en prisión de nada sirve, dado que no pueden entrar en juego los resortes de la rehabilitación.

ignorar que la prevención es tarea común y que no puede encarársela modernamente sino con carácter interdisciplinario, teniendo como actora y depositaria —no como simple espectadora— a la comunidad social.

Habrà que matar —si de matar se trata— al delincuente que hay en el hombre, pero nunca al hombre en sí.

Pensamos que un código penal podría ser importante si recogiera nuevas figuras penales —delitos no convencionales— (por abuso de poder, de cuello blanco, falsificación de alimentos y medicamentos, polución de la atmósfera, la tierra, las aguas, tráfico de armas de guerra, etc.), de existencia diaria, tras un serio estudio sociológico de su ocurrencia no sólo en Buenos Aires sino en el resto del país, valorando elementos estadísticos que permitan conocer cuál es el curso e incidencia de esos nuevos delitos, y evitando copiar o traer injertos de procedencia foránea que no armonicen con nuestra realidad delictual. La Ley Penitenciaria Nacional es un vivo ejemplo de lo que no debe hacerse. Parece que es buena, pero recién se sabrá cuando pueda aplicarse...

No es con leyes, por más severas que fueren, como ha de prevenirse al delito; sino con la buena ejecución de esas leyes mediante un procedimiento activo, con una policía bien preparada y eficiente, con variedad de establecimientos carcelarios en los cuales se pueda personalizar la sanción, aplicando en lo posible sustitutivos penales, y sin olvidar que el procesado es un hombre común y acaso inocente, hasta que una sentencia firme diga la lo contrario. Es preciso tener gran cuidado con los procedimientos penales inquisitivos, y el uso y abuso de la detención preventiva. No perder de vista, ni por un instante, que el delito no es más que el producto de la peculiar personalidad humana del individuo puesta en íntimo contacto con el mundo circundante, y que el Código Penal suele gravitar sobre seres doblegados por las tragedias de sus vidas.

PARTE SEGUNDA

ASPECTOS SOCIOLÓGICOS

por VÍCTOR J. IRURZUN

cial”, y mucho menos “importante”, la que conduce diariamente a la muerte de seres humanos¹².

En cuanto a la situación límite que entraña como advertencia, ¿frena a la delincuencia?; ¿hace variar sus estructuras, sus planes, su mentalidad? Si bien las bandas fueron diezmadas o desaparecieron, los delincuentes presos pertenecientes al grupo de la “pesada”, que son los mayores reclusos de esta represión, nos respondieron rotundamente: la delincuencia no para ni teme al enfrentamiento policial. Lo demuestran los últimos 20 años, precisamente.

Quienes efectuaban asaltos y robos a mano armada pensaban, ante la eventualidad de una detención, que existía siempre la posibilidad de una “aliviada”. Ahora el delincuente se cuida más. Se ha puesto a la defensiva, porque “perder” ya no significa enfrentarse con el Código Penal y un juicio, sino, muchas veces, directamente con la muerte.

Se acepta el reto. Y aunque cuando se va a un “hecho” o “trabajo” no se piensa (o no se quiere pensar) en la posibilidad de morir concretamente ese día, se va más armado. Es una actitud de extremo cuidado. Por un lado se presume que las cosas saldrán bien, pero, por si acaso...

¹² Desde el año 1966 venimos siguiendo el inalterado decurso de estas muertes diarias en enfrentamientos policiales. Teníamos la certeza, tras tanta muerte, de que detrás de ello estaba el ejercicio —el mal ejercicio— de ciertos controles del poder social. Por vez primera, y estando en galeras el presente trabajo, una alta autoridad se pronunció al respecto. Según el diario “Clarín” del 2 de octubre de 1984, el ministro de gobierno bonaerense, Juan Antonio Portesi, expresó sobre la eficacia policial: “La supuesta pasividad de la policía bonaerense está totalmente desmentida por la realidad. En el período democrático se produjeron 177 enfrentamientos armados, 90 delincuentes abatidos, más de 60 heridos, 12 policías muertos y 60 heridos por la delincuencia. Esto implica una importante actividad policial y hay que sumarle más de 15.000 detenciones de malhechores en la provincia de Buenos Aires”. Este verdadero parte de guerra —que omite el número de inocentes o curiosos fallecidos sobre aquel total— nos permite subrayar lo lejos que parece que estamos de la consecución de una policía para la democracia.

Un famoso delincuente habitual explicaba: “Las «boletas» no dan temor, sólo odio. La prueba está en que hay gente que vuelve por tercera y cuarta vez. Antes no teníamos en cuenta la posibilidad de la acción policial; ahora, en cambio, sí la tenemos bien en cuenta: antes salíamos a jugarnos la libertad, ahora salimos a jugarnos la libertad o la vida; por eso vamos bien armados”.

Hay también un grupo minúsculo de gente de la “pesada” que por necesidad de subsistencia en el delito, se hace confidente de la policía. Son los “botones” o “batidores” que se han atemorizado por las “boletas”. Su destino final es, generalmente, funesto. Un día la policía prescinde de ellos y no pueden volver a “su grupo”. Terminan asesinados o deben emigrar. Y si vuelven a la cárcel, así se trate del otrora más respetado “grata”, deambulará de “cuadro” en “cuadro” temiendo una muerte violenta.

Pero este grupo que resulta minúsculo comparado con quienes siguen en la delincuencia activamente, no invalida una de las tesis más inmovibles del presente trabajo: la intimidación por la pena, y, para el caso, se trata de la muerte con carácter más que abrupto, no surte el más mínimo efecto, no disuade al delincuente recalcitrante o profesional. Este responde a la violencia con el mismo lenguaje: la violencia.

La agravación de la sanción no intimida a los habituales de la criminalidad, como no podría hacerlo con los delincuentes pasionales, ocasionales, o por ignorancia. Sólo queda la venganza de la ley, como una espada de Damocles, expuesta sobre los timoratos, entre los que podíamos hallar al hombre común. Pero éstos suelen padecer de una enfermedad social que nos va invadiendo y que se llama: descrédito, menosprecio de la justicia en la conciencia popular.

Hay penalistas que aún creen que desde un código penal riguroso se puede repeler a la delincuencia acertadamente. Y hay también quienes preconizan la pena de muerte. Parecen

Respecto de la pena de multa, teniendo en cuenta las características de los entrevistados, pocos datos pudimos extraer.

La inhabilitación, en cambio, según la experiencia recogida en nuestro ejercicio de la abogacía (1974 en adelante), nos lleva a la conclusión de que tiene severos perfiles para quienes se ven potencialmente sujetos a ella, en especial profesionales, comerciantes, etc. Hemos sido testigos del deterioro que experimentan los procesados a la espera de tal sanción, que por un tiempo asaz prolongado puede privarlos, a ellos y a sus familias, de su única fuente de ingresos.

La individualización judicial de la pena, obvio es también decirlo, la realiza el juez, siguiendo para ello las pautas que le fija el Código Penal, en sus partes general y especial.

La pena de prisión es, sin duda, la que mayores perplejidades ha de aparejar al magistrado. En efecto, su cuestionamiento generalizado en congresos e informaciones científicas ha puesto en tela de juicio su eficacia readaptativa, dado que, como dice una frase que se ha convertido en norma, "no se puede educar para la libertad en condiciones de cautiverio".

Nos decían, con cierta ironía, en ocasión de las entrevistas que hemos realizado, que el juez, para comprender el impacto que el encierro significa, no sólo para el interno sino también para su familia, debiera haber experimentado una situación similar. Es que, señalaban, por su conducto se resquebrajan las relaciones conyugales y las afectivas e instrumentales en el núcleo familiar, el cual se ve sujeto al efecto devastador del extrañamiento, por largo tiempo, de quien era, posiblemente, su único sostén.

La pena de multa, de la cual pocos datos hemos recogido, ha ido derivando, a nivel internacional, a la de días-multa, cuya aplicación se debe adecuar a la potencialidad económica del sancionado, en cuanto a su monto y forma de pago, con el objeto de evitar su ineficacia para quien su

cantidad resulta insignificante, o su conversión en prisión para quien no pueda afrontarla.

La pena de inhabilitación, como ya dijimos, tiene un efecto disociador para el seno de la familia cuando se prolonga en forma desmedida.

Por otro lado, la dilatada duración del proceso es percibida tanto por el procesado cuanto por el preso como "una pena en sí", "sobreañadida". Su impredecible definición; la ansiedad respecto del tipo de condena; la circunstancia de gozar de libertad para concluir en el encierro, o de estar encerrado por largo tiempo para quedar absuelto; el peso del procesamiento que a veces impide conseguir nuevo trabajo, las tensiones que se trasladan al mundo de la tarea diaria y de la familia, el deterioro síquico y físico que sufren el imputado y el interno durante su trascurso, el deseo de resolver la incertidumbre a cualquier precio (incluso por canales ilícitos), el convencimiento de la inocencia que apareja agudos conflictos con los defensores, son elementos que se dan periódicamente como consecuencia de los desajustes que sufre el campo psicológico del justiciable, a los cuales se suman los efectos del juego compensatorio de sus mecanismos de adaptación.

En este nivel de análisis y como si se hubiera recogido las experiencias de "los que están del otro lado de la reja", se recomienda en el ámbito de las Naciones Unidas la necesaria información psicológica, sociológica, criminológica y penológica del magistrado, quien debe quedar científicamente advertido de las consecuencias de sus resoluciones fuera del campo de lo normativo.

No estaría agotado este tema si no se hiciera referencia al camino que universalmente va haciendo la institucionalización legal de penas alternativas de la prisión. Se trata de dar margen al juez, en su tarea de individualizar la pena, para que pueda optar entre las de prisión y otras, teniendo en cuenta para ello la persona del justiciable, con el objeto

Siguiendo las ideas, lineamientos y proyectos esbozados, en ocasión de hacerse cargo de la función, por el doctor Rossi, se ha instrumentado, desde entonces, diversas medidas tendientes a humanizar el trato con el interno, a agilizar su conexión con el mundo exterior, a posibilitar el ejercicio de su derecho de defensa en juicio, a asimilar, en lo posible, sus condiciones a las del hombre en libertad, por una parte, y a modificar los planes de estudio del personal, por la otra, teniendo fundamentalmente en cuenta el servicio social que debe brindar la institución.

En el área referida al interno las medidas adoptadas han sido las siguientes:

1) Para facilitar su mejor vinculación con el medio social y para estrechar sus lazos con familiares y amigos se ha autorizado: el envío y recepción de correspondencia, sin censura previa ni limitaciones¹; la visita de tres o más amigos o allegados²; las visitas extraordinarias en los cumpleaños del interno, familiares y allegados³; la visita de los concubinos.

2) Para humanizar el trato a los detenidos incomunicados se les ha autorizado a higienizarse (ducharse y afeitarse), a desplazarse fuera de sus celdas, a cambiar de vestimenta, a hacer saber a su familia el lugar donde se hallan alojados⁴.

3) Para garantizar el ejercicio del derecho de defensa en juicio del interno se le ha autorizado a mantener, entre sus pertenencias, ejemplares de los códigos de fondo y del Código de Procedimientos en Materia Penal, y a mantener entrevistas directas, sin reja de por medio, con sus defensores; se ha extendido el horario de visita del defensor de la hora 8 a las 20, permitiéndose al interno la entrevista simultánea con varios defensores y abogados de otras especialidades y, final-

¹ "Boletín Público del Servicio Penitenciario Federal", nos. 1585 y 1593.

² "B.P.S.P.F.", n° 1592.

³ "B.P.S.P.F.", n° 1598.

⁴ "B.P.S.P.F.", n° 1593.

mente, se ha ordenado la entrega, en el día, por conducto de estafetas, de la correspondencia dirigida a los magistrados⁵.

El área referida a la modificación de los planes de estudio abarca dos niveles: cursos de formación profesional previa al servicio, para cadetes y para subayudantes, y cursos de perfeccionamiento para ayudantes y para personal superior.

En los cursos de formación profesional previa al servicio, que comprende la selección y especialización de quienes aspiran a participar en el Servicio Penitenciario Federal como personal subalterno o superior, se ha tenido en cuenta que la futura misión a cumplir "es jurídica en su base, pedagógica en sus medios y social en sus finalidades", por cuyo motivo se ha acentuado la enseñanza de los "principios y normas que rigen la custodia y guarda de las personas sometidas al debido proceso, así como del justo tratamiento correccional de los condenados a sanciones privativas de la libertad", se han introducido "disciplinas relativas a la comprensión del comportamiento del hombre —especialmente del privado de su libertad— y de los factores que contribuyen al delito", se ha hecho hincapié en prácticas penitenciarias intensivas "para verificar la asimilación lograda por el aspirante" y para formar juicio sobre "su personalidad, carácter y aptitud para la misión social de la institución"⁶.

Entre algunas de las materias que han de coadyuvar a la formación del personal, en su rol esencialmente educativo, cabe mencionar: "Criminología" I, II y III; "Ética profesional", "Psicología social" I y II, "Relaciones humanas", por cuyo conducto se aspira al aprendizaje de pautas que permitan el correcto proceso de comunicación con el hombre privado de su libertad, a la concreción de adecuadas relaciones interpersonales con el interno y al surgimiento de actitudes que posibiliten su tratamiento y reeducación⁷.

⁵ "B.P.S.P.F.", n° 1609.

⁶ "B.P.S.P.F.", nos. 1597 y 1595.

⁷ "B.P.S.P.F.", nos. 1597 y 1595.

los internos, pueden ser granjas agrícola-ganaderas, que se autoabastecen y son para delincuentes rurales, e industrias ubicadas en las proximidades de las prisiones, para delincuentes urbanos.

La prisión abierta supone libertad deambulatoria, ágil comunicación, conexión con el mundo externo, remuneración similar a la que se paga en el mercado y autodisciplina, que permiten asimilar las condiciones de vida del hombre preso a las del hombre libre.

Desde el punto de vista sociológico es digno de advertir cómo la superación de la comunidad cerrada, del tipo de las que se analizaron en la obra, impide la génesis de los fenómenos que aquélla provoca: interacción hostil entre grupos; liderazgo, estratificación y pautas culturales especiales; homosexualismo, cortes, etc.

Es por ello, cabe insistir, que los establecimientos cerrados, adecuados por ahora a delincuentes encallecidos en el delito, para quienes no se vislumbra —a esta altura de los conocimientos científicos— otro tipo de medidas asegurativas, tienden a ser sustituidos por otras instituciones alternativas, como la prisión abierta, la comunidad terapéutica, los encierros de fines de semana, que permiten brindar al hombre preso una sensible mejora en su situación de privación.

El objetivo es no sólo paliar los efectos del encierro, sino también contemplar el futuro del liberado, es decir, el del hombre que ha cumplido en prisión la pena impuesta por el juez.

El liberado, especialmente si es de la “pesada” —nos manifiestan los internos—, queda “marcado”, “estigmatizado”, con los caminos cerrados para reubicarse, mejor dicho para ubicarse en la sociedad, no obstante el suceso que pudiera haber tenido, a su respecto, el tratamiento carcelario. Es un hombre, como se dice en el trabajo, que ha de rebotar de alternativa en alternativa, hasta que la repetición de los fracasos lo lleve nuevamente al delito.

Para superar la marca del estigma que el liberado lleva consigo como a su propia sombra, y que limita, además, sus posibilidades, se ha propuesto, a nivel internacional, aparte del prestigioso servicio que prestan los patronatos de liberados, la reserva obligatoria de una cuota de trabajo para ellos en la Administración pública, su admisión en empresas privadas, la cobertura del desempleo o de la falta de ingresos por sistemas de seguros en cabeza de aquéllos o en la de sus familias, es decir, la puesta en marcha de un conjunto de factores que impidan “que el liberado sin trabajo vuelva a delinquir nuevamente”.

Como cierre de estas reflexiones cabe hacer resaltar lo que ya resulta trivial en congresos, jornadas y recomendaciones científicas: la lucha contra el delito la debe afrontar, tomando conciencia de su rol protagónico, la comunidad toda; tratando de eliminar los elementos que lo generan, superar el prejuicio contra el hombre que ha delinquido, aceptar penas alternativas de la prisión y establecimientos morigeradores de los efectos de la cárcel cerrada, y procurando, como se ha dicho, la reubicación social del liberado.

II. UNA NUEVA EXPERIENCIA.

Habiendo pasado ya casi 20 años desde que emprendimos la investigación que dio origen a esta obra, cuyo aspecto sociológico he dejado estrictamente intocado por no haber realizado, personalmente, otro trabajo de campo de aquella envergadura, una diferente posibilidad, fruto, ahora, del contacto que como asesores mantenemos J. Carlos García Basalo, Alberto Santiago Topic y el autor, con el director del Servicio Penitenciario Federal doctor Héctor Miguel Rossi, me ha brindado la oportunidad de hacer conocer algunas de las significativas modificaciones introducidas, durante su gestión, al sistema.

de cumplir en la mejor forma posible con los fines de la sanción, es decir, la prevención, la retribución, la readaptación y la resocialización y, ¿por qué no?, la futura reubicación social de aquél.

Con relación a la individualización ejecutiva o carcelaria de la pena, conviene recordar que todo el sistema descansa sobre los siguientes pilares: personalización de la pena, es decir que la sanción debe adecuarse al hombre que ha delinquido, y no al delito que ha cometido; diversificación carcelaria, lo que implica la imprescindible existencia de diferentes establecimientos que deben adecuarse al sexo, a la edad, a la personalidad, etc., del hombre preso; progresividad del tratamiento, o sea que el interno debe ser sometido a un período de observación, tratamiento y prueba que permita alojarlo en el establecimiento que más se adecue a su conducta en la prisión, sea ésta cerrada o abierta; preparación para la libertad, que consiste en un régimen de semilibertad en virtud del cual el interno que ha cumplido un determinado tiempo de su condena obtiene permisos de salida, bajo palabra de honor, que le posibiliten reintegrarse paulatinamente al mundo de su familia y de su trabajo.

El régimen dentro de una prisión cerrada, nos manifestaron los internos, está sujeto a una multiplicidad de variables que producen despersonalización, desconexión con el mundo exterior, incapacidad de reubicación social ulterior. El ocio, la conexión con el mundo delincuente, el hacinamiento, la promiscuidad, la soledad, inciden en los efectos señalados.

Por ello, desde el ángulo científico, se insiste en el manejo adecuado de ciertos elementos, tales como el trabajo, que pueden influir sobre los resultados. La experiencia carcelaria demuestra que éste tiene que ser educativo, formativo, remunerativo y capacitador (pertimechando al interno con aptitudes laborales que le permitan, una vez liberado, reubicarse y competir afuera).

La educación debe ser integral y llenar los tres ciclos, en el caso que correspondiere, para armar al hombre preso con un bagaje de conocimientos que le permitan obtener mejores posibilidades cuando recobre su libertad.

La correspondencia, así como los contactos con los familiares, debe fomentarse. Ello constituye una fórmula eficaz para evitar la desconexión con extramuros y para paliar los tremendos efectos de la soledad.

La recreación deportiva y cultural debe facilitar en los hechos la capacidad de sublimar y la de llenar largos espacios cargados de ocio y de aislamiento.

Al derecho de protesta por las sanciones disciplinarias se lo debe revestir de suficientes garantías, pues no hay que olvidar que la regularidad del comportamiento en prisión —la buena conducta, el no sufrir sanciones— influye sobre el otorgamiento de la libertad condicional.

El personal de los establecimientos carcelarios debe ser idóneo, capacitado, con la mira puesta en su función fundamental: el logro de la efectiva recuperación del hombre que ha delinquido.

La terapia resocializadora, por último, debe utilizar todas las técnicas a su alcance, como por ejemplo: la sicoterapia, la socioterapia, el sicodrama, el sociodrama, la siquiatria social y, para algunos determinados casos, las sicodrogas, con el fin de procurar la rehabilitación del hombre preso y la superación del "contagio" delictivo que a veces produce la situación de encierro.

No hay que olvidar, por otra parte, que el sistema carcelario no se agota con la prisión cerrada. Dentro del régimen de la individualización ejecutiva de la pena se cuenta, además, con establecimientos semiabiertos y abiertos, éstos sin muros y sin guardias armados.

Luego de concluir el trabajo nos fue dable visitar, hacia 1970, prisiones abiertas en el país y en el extranjero. Tales establecimientos, que reciben marcada adhesión por parte de

En los cursos de perfeccionamiento para ayudantes y personal superior, con los que se procura actualizar y elevar los conocimientos y capacidad profesional del personal especializado, se han introducido, también, distintas disciplinas, y se ha previsto el desarrollo de conferencias y seminarios, teniendo en cuenta el diferente nivel de los cursantes⁸.

Entre algunas de las materias a dictarse, para posibilitar el objetivo deseado, cabe mencionar: "Criminología" y el enfoque biosicosocial del delincuente; "Derecho constitucional", con especial énfasis en las declaraciones, derechos y garantías; "Psicología social"; "Ética profesional"; "Jóvenes adultos delincuentes", que comprende una visión de la delincuencia juvenil en sus aspectos preventivos, criminológicos y legales; "Derecho de ejecución penal", que abarca el estudio de las normas jurídicas y de los órganos referidos a la privación de la libertad durante el proceso, así como la ejecución de las penas y medidas de seguridad; "Métodos de tratamiento posinstitucional y alternativos de la prisión"; "Metodología y técnicas de la investigación social", focalizada en la verificación científica de las soluciones propuestas para resolver problemas generados por la prevención del delito y el tratamiento del delincuente.

Los ciclos de conferencias programados, en algunos casos para todo el personal en el lugar de destino⁹, abarcan temas como: "El impacto en el interno de la duración de la pena privativa de la libertad", "El rol de la educación en el régimen penitenciario", "La progresividad del régimen penitenciario", "Las recomendaciones de los congresos quinquenales de Naciones Unidas y la participación de la comunidad en la prevención del delito, en la readaptación del delincuente y en la reabsorción social del egresado".

Los seminarios de investigación sobre problemas peniten-

⁸ "B.P.S.P.F.", nos. 1609 y 1595, para ayudantes; nos. 1603, 1605 y 1611, para oficiales; y nº 1610, para jefes.

⁹ "B.P.S.P.F.", nº 1606.

ciarios versarán, en 1984, sobre aspectos tales como: "La remuneración del trabajo penitenciario", "Tensiones y conflictos colectivos en la comunidad carcelaria, sus factores, así como su prevención y manejo".

Corresponde señalar, por último, que por disposición de fecha 30/8/84 el Servicio Penitenciario Federal ha resuelto adoptar, así como incorporar a los planes de estudios, el "código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley", aprobado por resolución 34/169 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En otro nivel de análisis, y volcando la experiencia recogida, cabe hacer mención, por su impacto, a la producción de varios hechos relevantes y provenientes de extramuros que, entrelazados, tuvieron y han de tener repercusión en la sociedad carcelaria.

Algunos, de naturaleza normativa, consistieron en la sanción de la ley 23.057, que amplió los presupuestos para la aplicación de la condena de ejecución condicional e introdujo la reincidencia real; en la sanción de la ley 23.050, que amplió, a su vez, las posibilidades excarcelatorias; en la sanción de la ley 23.077, que derogó a algunas de las agravaciones contenidas en la ley 21.388, y en la sanción de la ley 23.070, que modificó transitoriamente el cómputo de las penas. Dicho plexo normativo ha de producir, obviamente, una aguda despoblación carcelaria, por lo menos de carácter temporal.

Otros, de naturaleza social, consistieron en las tensiones que produjeron, entre los internos, las expectativas que desde afuera se les hizo llegar, hacia fines de 1983, relativas a la concesión de una eventual rebaja de penas o indultos generalizados. Tales tensiones desembocaron en la Capital Federal en huelgas de hambre, protestas por los medios de comunicación social, e hicieron eclosión, en junio de 1984, con un amotinamiento en la Cárcel de Encausados (Unidad 1) que produjo graves daños materiales pero, increíblemente, no dejó como saldo víctima alguna, gracias a la firmeza y pru-

La desorganización anotada es disfuncional. Empece al conjunto de expectativas puestas en el grupo primario como mecanismo de integración y control social. Torna necesario redefinir las situaciones ante la emergencia de normas "en trasgresión" y de interrelaciones humanas al margen de lo previsto. El incumplimiento de las funciones esperadas recarga las tareas de otras estructuras alternativas, con el tremendo costo y desgaste que ello implica.

Otros grupos primarios pesan, también, en los procesos de integración social, sectorial y grupal. Para ambas categorías se percibe la influencia del grupo "amigos" formado en la escuela, salvando, por supuesto, la diferencial extracción y reclutamiento social. Pero donde aparece la distinción es en el nucleamiento posterior.

En el caso del sector violento cabe referirse a contactos basados en la "proximidad ecológica", producidos en "centros ecológicos" que obvian el desplazamiento geográfico. Polo de reunión es la "esquina", que recibe vientos de ocio por los cuatro puntos cardinales. Allí surge la "patota", exclusivista, aislada, "congelada", presta a descargar sus frustraciones en el primer chivo emisario que avizore. Polo de reunión será, luego, el bajo fondo, el refidero (cabaret) y el café.

En el caso del sector estafa los contactos se producen a mayor distancia, en un proceso de "dispersión ecológica" que implica mayor desplazamiento y movilidad. La interrelación humana es más variada, posibilitando cierta flexibilidad de notoria trascendencia. Por su misma modalidad operativa el grupo secundario se aviene con ventaja al tipo de acción desarrollada por el estafador. Éste instrumentaliza su conducta y contactos en procura del objetivo buscado, constituyendo obstáculo la relación basada en el mero afecto y las actitudes violentas, que generan lealtad al endogrupo.

Puesto que las actividades del grupo asalto no requieren una técnica de especialización depurada, al contrario, sus roles son difusos, susceptibles de desempeño con un mínimo

período de aprendizaje, la selección y reclutamiento de sus miembros se orienta hacia la persona en sí —particularismo—, abstracción hecha de ciertos requerimientos funcionales específicos. El asalto tipo "comando", obviamente, difiere de esta apreciación.

Las bandas son, pues, episódicas, heterogéneas, encapsuladas y exclusivistas. Exigen lealtad como medida de seguridad y reclutan nuevos miembros "mediante la exhibición habilidosa de su prosperidad transitoria". Allí cobra importancia la cohesión grupal, la violencia, la sorpresa y el desconcierto. Parecieran "guerrillas" provenientes de las zonas "periféricas" en ataque de desgaste a los centros vitales de la sociedad.

Esta forma de delincuencia, en banda, habría hecho su entrada en escena hacia 1956, con los asaltos a la Aduana y a Salud Pública.

Por oposición a los grupos mencionados, la estafa precisa de una selección y reclutamiento orientados hacia la especificidad funcional. La labor a desplegar es compleja e intrincada. Cada individuo ha de desempeñar con eficiencia y subordinación el rol que la organización le ha reservado. La actividad se halla pautada por una serie de normas que "formalizan" la asociación.

Pesa, aquí, la "apariencia de empresa" publicitada por los medios de difusión de masa que tiende sus tentáculos, esta vez, desde el "centro" hacia la "periferia" engañada.

La entrada en escena de la estafa organizada dataría de la defraudación que se realizó, en forma masiva, hace unos cuantos años a la Caja Nacional de Ahorro Postal, "donde una serie de individuos sin antecedentes se lanzaron al delito".

5. LIDERAZGO. — El líder de la "pesada" (grupo asalto), de contextura mesomórfica, es un individuo joven, agresivo, con ciertas cualidades específicas —carismáticas— que lo predisponen para su rol.

sociedad como mal organizada y duda si deben respetarse sus normas; en cambio, sí se adhiere a las del propio grupo “que es su sociedad”. Aquí, lo ilícito es “esconder parte del hecho y aflojar o tener temor”; los que violan tales normas son excluidos —“se les tira”, “se les da el olivo”—.

No obstante, ciertos grupos han adoptado como sector de referencia “la vida del centro”, impulsados por el efecto de demostración de la gran ciudad —“el delincuente ha ganado la calle, el asfalto, ya no es más orillero”—. El asaltante quiere hacer dinero rápidamente, y así “lo boletean rápidamente” . . . , “le dan cualquier cantidad de pirulos”.

El estafador o “delincuente económico” aparece como emocionalmente neutro y, en general, con una pequeña diferencia de años en más y de estado casado. Por su distinta extracción y condicionamiento social se halla impactado por “el consumo ostensible” y motivado por el deseo de “hacer dinero mediante los negocios sucios y la competencia mañosa”, es decir, “a cualquier costo”. Sus creencias y actitudes, instrumentalizadas, son seculares y, por tanto, flexibles, típicas de las áreas abiertas, comunicadas, móviles. Emerge como producto de la integración de las normas lícitas e ilícitas —en el seno de la sociedad— y del proceso de difusión de la corrupción social que “se imita” y luego “se transforma en hábito”. Así como el asaltante “vive delinquiendo en el delito en sí”, el estafador, “que actúa desde dentro de la sociedad porque es el reflejo de ésta” —mimetismo social—, lo hace en el desarrollo de sus ocupaciones apoyado en la fuerza de presión de su amplia red de conexiones. Percibe a la sociedad como bien organizada y entiende que deben respetarse sus normas.

3. ACCIÓN SOCIAL. — Los actores, en el supuesto del robo con asalto, son grupos aguerridos, con una amplia autolealtad impuesta por la necesidad, puesto que su actividad, de carácter conflictivo y ostensible, debe desarrollarse ante un medio hostil. Es precisamente ese medio, que incrementa sus defen-

sas, el que motiva su mayor exclusivismo, agresividad, ingenio y planeamiento, afirmándolos en su calidad de “islas sociales”, con un repertorio de expectativas en constante “achicamiento”.

Los estafadores, máxime cuando han logrado montar “empresas del delito”, operan en situación de aparente impunidad, a distancia social de la víctima y mimetizados en el mundo de los negocios lícitos, lo que resta dramaticidad a su conducta. Su acción es racional, con posibilidades de elección entre diversos repertorios de expectativas.

4. TIPOLOGÍAS Y ESTRUCTURAS GRUPALES. — Esta categorización merece, para su adecuado análisis, una subclasificación en grupos primarios, secundarios, de pertenencia y referencia, formales e informales y operativos.

Para ambas categorías delictivas obsérvase una base de desorganización familiar, aunque de carácter diferencial. En el sector “asalto” se frustra el proceso de socialización, reservado al núcleo primario de parentesco, por ausencia de uno o de los dos miembros de la pareja, o por la defectuosa integración social de los propios padres. Padres desconocidos, padre alcohólico o delincuente, madre prostituta, madre que trabaja, tensiones familiares provocadas por la pobreza, disciplina contradictoria, alojamiento del menor en centros o lugares inadecuados, conflicto valorativo con el medio circundante, alienación y despersonalización en el mundo del trabajo, son factores todos que impiden la formación de modelos familiares que, por ejemplaridad, merezcan seguimiento.

En el sector “estafa”, el proceso de integración social es vulnerado por el “vacío afectivo” producido por la mera presencia física de los padres, por la sobreprotección otorgada por alguno de ellos, por el desquiciamiento provocado por separaciones y divorcios, por motivaciones desmedidas de ascenso en la pirámide del dinero, por defecto, en suma, de los necesarios arquetipos sociales.

dencia con que actuaron el director del Servicio Penitenciario Federal y las autoridades carcelarias allí presentes.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1984.

VÍCTOR JOSÉ IRURZUN.

I

FENOMENOLOGÍA EXTRACARCELARIA

1. TIPOLOGÍAS PERSONALITARIAS. — La observación participante y la inevitable proyección que sigue a las entrevistas y cuestionarios practicados permite la detección de dos estructuras de personalidad que se corresponden con los delitos "asalto" y "estafa organizada o delincuencia económica".

El asaltante es un individuo agresivo, emocional, impetuoso, de inteligencia y lenguaje "concretos", sin capacidad de "espera" para la resolución de la cambiante problemática e incapaz de obras de largo aliento, del tipo "mesomórfico" —según las categorías de Sheldon—.

El estafador, especialmente el de "alto vuelo", se presenta como un individuo calculador, frío, de inteligencia y lenguaje abstractos, con mayor capacidad de "espera" y capaz de empresas de largo aliento, con amplio mimetismo social y facultades instrumentalizadas hacia la "coordinación y eficiencia".

2. MOTIVACIONES, CREENCIAS Y ACTITUDES. — El asaltante, rechazado por la sociedad, no está preparado para la competencia; refleja, con sus gestos, el mundo sumergido del cual proviene —desea ser muerto, en una forma inconsciente de liberarse de "su carga"—; por su baja extracción y condicionamiento social se halla, en general, motivado por la necesidad —"el sustento diario"—. Sus creencias son tradicionalistas, carismáticas, míticas, sagradas; por tanto, rígidas e inflexibles, típicas de las áreas aisladas, cerradas, incomunicadas y autoritarias. Sus actitudes son de "machismo", "virilidad", "agresividad", "rudeza", "viveza", "ocio", desprecio al trabajo y a la autoridad, lealtad al endogrupo. Percibe a la

Dotado de una ideología mítico-mágica —confía en su “buena suerte”— y respaldado por la fuerza, piensa que “no va a caer” en los sucesivos hechos, lo que le da el necesario coraje para las tareas a realizar.

Dadas las características de sus grupos, es un técnico en las pautas de especialización por ellos requeridas. Es, por ello, imparcial en el juzgamiento de los conflictos internos —evita así la disociación—; justo en el reparto del botín —“todo se reparte por partes iguales”—; capaz de tomar las resoluciones inmediatas que las circunstancias exijan —se introduce en la acción desplegando un rol protagónico, “comparte la suerte del grupo, que es su mundo, jugándose la vida”—. Es no sólo un líder en tareas sino, también, en afecto.

Su cartel lo logra “matando un par de botones” o “haciendo hechos de resonancia que hayan salido bien”, es decir, dando pruebas de su habilidad en el desempeño del rol. Lo pierde, en cambio, por “ser rastrero”, “delator”, por “no jugarse”, es decir, por no actuar conforme a las expectativas.

El líder de la estafa organizada es un individuo de más edad, con ciertas cualidades propias, que también lo ubican en la cima de la actividad. Tiene un pensamiento instrumentalizado y secular.

Respaldado por las relaciones públicas y sus amplias conexiones, así como por la red de empresas que lo encubren y ocultan, confía en su impunidad, lo que le impulsa a continuar en su carrera. Es más instruido e “intelectual” que el anterior y con mayor capacidad de “espera” para adoptar resoluciones a largo plazo.

Es un líder producto de la competencia comercial. Fundador y coordinador de “empresas de humo” mutuamente conectadas, se orienta hacia la “empresa como negocio”, y no hacia el grupo, como en el caso de “la pesada”. “Su arma es la lapicera, y no la pistola”. Su contacto con la víctima es incruento, por ello su frialdad.

A distancia del delito, no enrolado en él como el líder de “la pesada”, gana cartel por su ingenio, por el signo de triunfo que significa la obtención de gruesas sumas de dinero “sin arriesgarse”. Lo pierde, en cambio, con el “desgaste” de las conexiones e influencias y en la competencia con otros líderes más hábiles en la lid.

6. EXTRACCIÓN SOCIAL Y ESTRATIFICACIÓN. — El tradicional índice de ocupación, ingreso, vivienda y alfabetización permite verificar diferencial extracción social para las dos categorías en estudio.

El grupo “asalto” proviene de barrios pobres, viviendas precarias —con escasez de medios sanitarios—, que constituyen verdaderos enclaves de promiscuidad y miseria. Su educación, apenas primaria, ha sido entrecortada por desajustes escolares, “rabonas”, malas notas y deserciones motivadas por el desempeño, también entrecortado, de tareas ambulantes en ayuda del desquiciado grupo familiar. No ha hallado vehículos apropiados para satisfacer el juvenil deseo de aventura, ni para gratificarse en el juego. Ha sido perseguido por la “chatura y vacío ocupacional” o por su inestabilidad constante y aleatoria, lo que significa desarraigo familiar y conflicto. Sus ingresos le han permitido “durar” en una vida que se le escapa y a la que no puede integrarse.

El grupo estafa proviene de áreas más ricas y céntricas, con unidades habitacionales adecuadas. Su educación, muchas veces universitaria, ha sido truncada por compulsiones a la riqueza desmedida. Su defecto de socialización ha producido un alejamiento de sus deberes para con la sociedad y adhesión a canales ilegítimos de ascenso, proceso al cual se aúna el de alienación en el trabajo. Sus ingresos, adecuados o generosos, no han alcanzado a superar sus aspiraciones compulsivas.

II

FENOMENOLOGÍA CARCELARIA

A) ESTRUCTURA CARCELARIA

7. ESTABLECIMIENTOS DE MÁXIMA SEGURIDAD. — Un doble círculo —murallas de cemento y murallas humanas— dan impermeabilidad a estos enclaves que algunos internos denominan “depósito de gente”. El resultado es disfuncional para la readaptación de los individuos al medio porque, precisamente, se los desconecta de él. Aquí la libertad es encerrada, contorneada por el doble muro de piedras y de individuos. Aquí se queda “etiquetado” para el futuro, con grave riesgo de una detección ulterior diferencial.

Cabe señalar la inquietud de algunos especialistas que ven en estos sistemas de pabellones, barrotes y guardianes un producto de la racionalización social que levanta “monumentos” para el aislamiento de los individuos “incurables”, justificando así su despreocupación por la corrección de los factores que inciden sobre la conducta delincuente.

8. ROL DE LA DISCIPLINA, DEL TRABAJO Y DE LA EDUCACIÓN. — La autoridad carcelaria, como estructura, se presenta como un valladar proyectado por el temor generalizado a investigar la desorganización social.

Dos aspectos cabe distinguir: su organización estatutaria, rígida o formal, donde las reglas del juego se hallan previstas, y su organización informal, permisiva, producto de la interacción, donde deben superarse situaciones no previstas y donde la calidad de “ser” humano se adelanta a las frías reglas. En esta dicotomía se advierte colisión. También se advierte con-

flicto entre las normas del penal y las normas de la población penal.

El ejercicio de la autoridad, así como el régimen alimenticio —“siempre hay hambre”, “la escasez de alimentos aumenta las tensiones del preso, que siempre está nervioso”—, parecieran influir en las relaciones no sólo con aquélla sino con los propios internos. A mayor rigor y escasez, mayor conflicto y desintegración, y viceversa. La autoridad se sirve de dos tipos de sanciones para manejar a la población: las positivas o de recompensa y las negativas o de castigo. Las dos tienen un denominador común: la soledad. Pueden limarse sus defectos mediante un adecuado régimen de visitas, pueden agudizarse mediante el calabozo y su prohibición —“la visita da ánimo”, “permite seguir”. “Es peor el calabozo, por la soledad, que el castigo físico”—.

La educación, en su forma más variada, es recibida con verdadero beneplácito. Se advierte adhesión a la adquisición de conocimientos mediante libros, la información epistolar y la verbal. En algunos casos se lee a Shakespeare y a Platón. Es que mediante la educación el individuo aprende a bucear su propio “yo” y “se le abre un amplio camino”. Su signo positivo es que posibilita una nueva apertura ante la vida, se ensancha el repertorio de expectativas, se toma revancha contra la carencia educacional.

Idéntica actitud se percibe respecto del trabajo. “El preso se siente cosa” y quiere borrar esa imagen de sí mismo y del mundo circundante. Mediante el trabajo puede participar e integrarse en un medio que lo excluye, “poner algo de sí”, sacudir el ocio que lo impregna, satura y degrada.

En el juego de las diversas variables analizadas percíbese, por boca de los internos, un régimen diferencial respecto de la U. 2 y de la U. 16, al tiempo en que se practicó la investigación.

En la primera, la disciplina se describe como más rígida —“la autoridad se hace notar”; “actúa preventivamente”, en

forma ejemplarizadora—, como más deficitarios la alimentación —cruda, a veces— y el sistema sanitario, como menos gratificantes la recreación y el trabajo —escasos—, como menos permisivo el régimen de visitas —en U. 16 es mayor la intercomunicación y el tiempo de su duración—, todo lo cual produce mayores tensiones entre internos y en las relaciones de éstos con la autoridad —en U. 2 es pauta proscriptiva conversar con la autoridad, en U. 16 si se hace “no pasa nada”—.

9. NORMAS CARCELARIAS Y NORMAS GRUPALES. PAUTAS DE ORIENTACIÓN. — En cuanto a expectativas, en los establecimientos se da una pirámide normativa en cuya cúspide están las normas organizadas, escritas, del penal. En su base, por defecto de reglamentación, hallan cabida las normas grupales, espontáneas e inorganizadas, destinadas a resolver sólo los mínimos problemas de ajuste que implica la diaria convivencia.

No obstante, la realidad demuestra conflicto entre la fuerza de presión de las normas grupales y la coacción ejercida por las normas del penal. Este conflicto encuentra explicación en la disincronía existente entre las previsiones normativas formuladas —tiempo normativo— y la real estructura y dinámica de los grupos internos —tiempo social—.

Estos grupos presentan las características de una comunidad cerrada, aislada, nivelada por la desgracia. Es previsible, entonces, que sus normas sean estáticas, sagradas, exclusivistas y proteccionistas, dada su génesis intracarcelaria. Esta hipótesis no se halla desvirtuada por las normas extracarcelarias de que sean portadores, puesto que inevitablemente sufrirán un proceso de condicionamiento impuesto por el medio.

(El marco del cual parte la producción normativa es la situación de privación y ocio a que están sujetos. Ningún nuevo estímulo se añade a la incomunicación con el mundo

y a la pasividad obligada. En tal supuesto se produce un reforzamiento de normas originadas en la interacción con los otros grupos de internos y con la autoridad.

Existen normas grupales o comunitarias prescritas: "hacer conducta carcelaria", "hacer la causa", "respetar el sueño del otro"; existen normas proscriptivas: "no delatar", "no meterse", y existen, finalmente, normas permisivas. Se percibe amplia fidelidad a estas normas que posibilitan adaptación ante la emergencia.

Entre los grupos se advierte, sin embargo, cierto relativismo o mosaico normativo. Los de "la pesada", que pareciera que dan la norma grupal generalizada —el encierro genera pautas agresivas de las que son especialistas—, se muestran rebeldes hacia las normas del penal y firmemente orientados hacia las del endogrupo. Los estafadores, consecuentes con sus normas y actitudes extracarcelarias, son ritualistas en el cumplimiento de la norma del penal y se adhieren, compulsados por las circunstancias, a las normas grupales. Ciertos sectores aparecen como conformistas —presos viejos—, otros como rebeldes contra todo —iracundos generacionales—, y otros, por ejemplo, en retirada psicológica y social —los parias—.

Se verifica, entonces, que el papel reservado a la norma carcelaria debe ser el de la búsqueda de un equilibrio entre la realidad querida y la realidad existente, el de la superación gradual y diferencial de las circunstancias —encierro y soledad— que sumergen y desconectan a los grupos humanos en estudio. No debe olvidarse que el liberado, después de dejar la "prisión socio-cultural", es arrojado a una sociedad competitiva y hostil donde sus oportunidades quedarán cercenadas por haber sido "marcado".

10. EL LIDERAZGO INTRACARCELARIO. — De toda comunidad o pequeños grupos resolutivos surge el liderazgo como respuesta a las tensiones producidas por la necesidad de re-

solver distintos problemas. Es así como se advierte la presencia de individuos especializados en coordinar tareas, en ideas, en equilibrio emocional —desquiciado por las tensiones aludidas—, etc. En la situación carcelaria, sin embargo, la producción de líderes presenta características propias, condicionadas por las circunstancias especiales en que se desarrolla la convivencia, lo que origina una tipología distintiva.

Las preguntas directas tendientes a verificar la existencia de líderes reciben respuestas negativas. Se detecta una preocupación especial en desconocer su existencia. Sólo mediante cuestionarios indirectos o proyectivos se obtiene el propósito buscado. El "cartel" o prestigio carcelario puede ser "externo" —el que se trae de extramuros— e "interno" —el que se logra intramuros—.

El prestigio externo es el que acompaña al individuo en su ingreso y le queda como adosado. Se gana por "jerarquía prontuaria" —frondosos antecedentes—, "por boletearse un par de botones en la calle", por haber demostrado aptitudes en el montaje de "empresas de humo" y canalizar importantes sumas provenientes del ahorro popular, por haber actuado a nivel internacional, etc.

El prestigio interno —"que lo hace el grupo"— se gana "con el tiempo y con actos", por guardar "conducta carcelaria", por autoridad moral (preso viejo), por temor (gente de la "pesada"), por inteligencia (estafadores), por actitudes de rebelión ante la autoridad ("iracundos"), es decir, por responder a las expectativas del medio.

Existen diversas técnicas para mantener el cartel o prestigio, es decir, distintas conductas que no son más que formas adaptativas de mantener el liderazgo que se siente amenazado. Entre ellas: "no descuidarse", "estar siempre pronto", "hablar poco", o sea, demostrar que se siguen jugando con eficiencia las condiciones que elevan a la situación de preeminencia. Por otra parte, ciertas actitudes significan, sin más, la pérdida del liderazgo, tales como, por ejemplo: "haberse ve-

nido a menos en una pelea”, “ser confidente”, etcétera.

La figura del “grata” es una de las más significativas. “Arrastra zuecos”, usa pijama y toalla al cuello, “habla de querusa”, camina con pasitos cortos, escupe de costado y “mira de reojo”. Es agresivo, pendenciero, portador de vacío cultural y de actitudes machistas por compensación. Es el “compadrito” de la cárcel. Como es un “paria” y “carga condenas”, “ha dado puñaladas” o “se ha cortado”, su “elemento y auditorio está en la cárcel”. “Es un producto carcelario y víctima del medio”. De allí saldrá “cuanto antes para cometer hechos de los que se jactará nuevamente”, tornándose en una especie de “exprinter carcelario” —según la feliz expresión de uno de los entrevistados—. En conflicto con lo nuevo “defiende su prestigio no arriesgándolo”; “es un incomunicado voluntario, por ello no habla, porque si lo hace ofrece muchos blancos”. Distingue su jerarquía dando el trato de “che, hermano”, a otros “gratas”, dispensando el “diga, don” a los demás¹. Rechazado por la sociedad —“socialmente no es nada”— es el elemento disociador del grupo. Líder del ocio, obtiene cigarrillos y alimentos de los “logis”. Encarna cierta tradición o “aristocracia carcelaria” que tiende a desaparecer. El “grata” es, en suma, un indicador de áreas sumergidas y de desorganización social.

Las pautas culturales de la “pesada” se autorrefuerzan por la situación de aislamiento y tensiones consiguientes que implica el encierro. El medio hostil, aunado a las tradiciones propias del grupo, crea ciertas actitudes de evasión y fuga del medio que requieren líderes en tales conductas, que se perciben como las únicas posibles. Por ello se impone el individuo agresivo, resolutivo, de contundencia física, de acción. Debe poseer virtudes extraordinarias —“carisma”— que permitan la subsistencia del liderazgo, no obstante el desgaste que implica la diaria convivencia “sin un quehacer en la

¹ “Aspirantes a gratas son los adulones que «caminan» con él”.

especialidad”. Se vivencia, pues, un proceso de identificación irracional con la fuerza.

Menos identificable que el anterior, el liderazgo del estafador aparece como especializado en técnicas de equilibrio, en desajuste y ajuste (flexibilidad) a los distintos cambios, en un sagaz mimetismo social que le posibilita la interacción bipolar entre los grupos internos y la autoridad carcelaria. Sus orientaciones con respecto a la fuga —*sicológica o real*— se identifican con medios operativos de carácter instrumental.

El preso viejo, “veterano” o “antiguo” se halla asimilado, adaptado a la situación. “En la cárcel, piensa, se está para siempre”. Tiene experiencia carcelaria y “una aureola por el tiempo que lleva detenido”. Su conducta es conformista, desarrolla “conducta carcelaria”. Prudente, tranquilo, callado, tolerante, es el que orienta, el consejero jurídico, “el que sabe”.

El “iracundo” es el elemento que trasculturaliza las normas y pautas en innovación de un medio que se halla en conflicto generacional. Es el que derrumba arquetipos y expectativas carcelarias. Es quien piensa que “el reincidente es un «otario», un individuo que no supo hacer las cosas”. Es el que erosiona figuras como las del “grata”.

En algunas entrevistas ha sido dable detectar “líderes sirvientes” —que se identifican rápidamente con las actitudes del líder como medio de superar la sensación de vacío que les produce su ostracismo grupal— y “chivos emisarios” —en quienes se proyectan, mediante pullas e ironías, las tensiones del grupo—.

En todos los casos se siente la ausencia de trabajadores sociales, de líderes en readaptación y acondicionamiento social, capaces de realizar trabajos de grupos y con grupos —socioterapia—.

11. ESTRATIFICACIÓN. — Tradicionalmente se encara la estratificación social desde distintos niveles. El enfoque fun-

cional asevera que toda sociedad requiere una serie graduada de posiciones, con recompensas y privilegios diferenciales, para asegurar el cumplimiento de funciones vitales que posibiliten la supervivencia y adaptación de la estructura al medio. Aun en una situación de emergencia y privación como es la de la prisión, surgen ciertas formas de estratificación que corroboran el aserto. Es más, sobre las expectativas de nivelación e igualdad previstas por las normas del penal se insinúan alteraciones impuestas por la realidad, que siempre entraña problemas y soluciones, es decir, ajuste.

El enfoque económico visualiza la estratificación como producto de una tenencia diferencial de la riqueza. Ciertos esbozos de esta postura pueden verificarse en el análisis de la estructura y funcionamiento de las "ranchadas", donde se perciben "ranchadas poderosas" —con muchos "paquetes"— y "ranchadas marginadas" —con escasez de alimentos—.

El enfoque personal, es decir, el de la autopercepción de la estratificación por parte del individuo inmerso en la situación, parte del marco de referencia individual reforzado por el medio y las predisposiciones. Es de esperar, entonces, percepciones diferenciales de los distintos grupos de internos —"pesada", estafadores, homicidas, etc.—.

En la estratificación de los internos adviértese aislamiento, incomunicación y, por tanto, poca movilidad. Su estructura es cerrada e impermeable. La inexistencia de una adecuada división del trabajo, que posibilitaría la diferenciación de roles, impide la interdependencia social, así como la circulación de las *élites* informales. Éstas se hallan "congeladas". El *status* se adquiere por fuerza y fama. Ninguna otra variable interviene como vehículo de la renovación de las *élites*, salvo el caso de los traslados y nuevos ingresos.

Para la generalidad de los internos, en la cima de la pirámide están los de la "pesada", los "antiguos" y los "gratas", que resumen cartel interno y extracarcelario —pres-

tigio—, así como "poder físico". Éstos tienen "méritos carcelarios", "no son plebe". Demuestran "eficiencia en el manejo de la cosa", se hallan legitimados por las pautas internalizadas, son portadores de las normas "válidas y vigentes". Su conducta es conflictiva respecto de la autoridad. Ningún otro rol específico es necesario para mantenerse en la *élite* carcelaria.

En el medio de la pirámide se ubican los estafadores, los homicidas, ciertos rebeldes. Es dificultoso, a esta altura de la investigación, atribuirles posiciones precisas. Sin embargo, las actitudes hacia ellos aparecen como ambivalentes. Los estafadores son más "intelectuales", pero "no se juegan"; el homicida se "ha jugado", pero es un "ocasional", por tanto, no integrado; el rebelde tiene ésa, "su propia virtud", pero "rompe con las reglas del juego", no respeta los arquetipos.

En la base se hallan los "logis", los "manú" —son primarios, "nada saben", no participan en la subcultura—; los "parias" —son marginales, desconectados; "no tienen nada", "no son nada"; juegan el rol de servidores—; los "botones" y "vigilantes" —con "captura recomendada" en distintos pabellones, son los que rompen con la lealtad del grupo "comunicándose" con la autoridad, símbolo de la sociedad que los ha proscrito y marcado—; los rufianes y proxenetas —son "caferatas", "cafiolos", "cafishos" "que viven de la mujer"—. Representan el antimachismo, la lesión a la mujer que se vivencia como "cosa propia", por ello su ubicación entre los sumergidos.

Es de presumir que los esfuerzos tendientes a romper con este sistema, queden condenados al fracaso mientras no se introduzcan una sicoterapia, socioterapia y laborterapia adecuadas que cambien los esquemas de referencia y niveles de análisis, de los cuales parten la mayoría de los internos.

B) DINÁMICA CARCELARIA

12. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS "RANCHADAS". — La "ranchada" —que podría definirse como el precario espacio reservado por los internos dentro del pabellón, para comer, comunicarse y "estar"— es una resultante fenomenológica del medio. Pesan en su formación motivaciones afectivas, de escasez alimentaria, disciplinarias y de arquitectura carcelaria. Su tamaño puede variar. No todas las "ranchadas" tienen las mismas dimensiones ni el mismo número de individuos.

Aunque es una distinción que tiende hoy a desaparecer, cabe advertir, especialmente en Devoto, una diferencial composición en la integración de las "ranchadas".

La "ranchada" de la "pesada" es exclusivista, cerrada, orientada hacia sus miembros. Pesan allí los lazos afectivos, el contacto personal, el nivel cultural —"sólo entra el que está nivelado con uno, y no el «botón», el rastrero, el «pato»"—.

La "ranchada" de los estafadores es más inclusiva, abierta, orientada hacia la participación. Pesan allí los lazos instrumentales, los contactos secundarios y, por consiguiente, el propio nivel cultural.

Esa tipología, decíamos, tiende a desaparecer. Hoy parece advertirse una composición más heterogénea —"gente de la pesada y liviana, pungas, descuidistas, escrucchantes, espantadores de autos y defraudadores"—, pero, aun en ese caso, "los individuos se mezclan, pero no se juntan".

Las orientaciones diferenciales se captan mediante la pregunta: ¿qué le recuerda a usted la "ranchada"? En un alto porcentaje de respuesta la "pesada" dijo "a la familia", "al hogar"; los estafadores, en cambio, a diversas situaciones de la vida diaria.

La acción social que pueda llevarse a cabo está, por su-

puesto, condicionada por las circunstancias. Dentro de cada uno de esos agrupamientos el fin que prevalece es "pasarla lo mejor posible"; por ello cobra tanta importancia la observación de "conducta carcelaria", es decir, toda una serie de pautas que posibilitan la adaptación y el ajuste.

Es en estos grupos donde se refuerzan las normas extracarcelarias por la presión del medio. Aquí nacen normas espontáneas, adaptativas, que se generan en la interacción con los otros grupos y conforme a las predisposiciones biosíquicas y sociales. Así como el fondo del pabellón, en Devoto, es ganado por los de la "pesada", los "antiguos" y los "gratas", la proximidad a la reja —que significa contacto con la autoridad— queda reservada a los "giles", a los marginales.

Existen, por otra parte, "ranchadas poderosas" caracterizadas por poseer mayor espacio —en Devoto, mayor número de baldosas— y mayor "riqueza alimentaria" —mayor número de "bagayos" o "paquetes"— y "ranchadas pobres", de "parias", que poseen menor espacio y escasez de alimentos.

La interacción dinámica cabe analizarla dentro de las "ranchadas" y en las relaciones de las "ranchadas" entre sí.

Dentro de las "ranchadas" se advierte la emergencia del "dueño de la ranchada", quien, inclusive, le da su nombre. Éste es el que "pide cosas a otras ranchadas", "el que dirige", "el que se pelea por sus compañeros". Es una especie de "señor", a quien otrora le estaba reservado el rol de elegir a su sucesor.

Si bien la propiedad de los elementos de que se compone una "ranchada" —"fuelle" (calentador), ollas, cacerolas, pava, mate, etc.— "aparece como de todos", la caza de los alimentos, de los cigarrillos, "de los paquetes", etc., despierta agudas técnicas de detección del "ingreso", es decir, del recién llegado, para ver si "se lo toma" —si se lo incorpora— o no. Éste es sembrado y cuidadosamente estudiado. Antes de que sobrevenga la comunicación verbal ya ha sido identificado por sus gestos y su forma de vestir. Las preguntas de rigor

serán canalizadas a averiguar "si tiene visitas" —que significan "paquetes"— y sus respuestas le darán una ubicación acorde con su "riqueza". Las mismas técnicas serán empleadas con quien sufre traslados a otros pabellones, "donde debe comenzar de nuevo por haber perdido sus derechos", salvo que tenga "cartel", sea "un buen muchacho" o esté "recomendado".

A veces el "nuevo" debe someterse a ciertos ritos de iniciación para ingresar a la "ranchada". En su presencia y con la colaboración de alguno de sus miembros se dramatizan las consecuencias de la "desobediencia" a las reglas del grupo, para "demostrarle" que debe "ajustarse", o sea, someterse a sus requerimientos.

Los conflictos internos son muy agudos por la carga afectiva que existe entre sus miembros —"son peleas como dentro del hogar"— y porque entrañan peligro de disociación.

Entre "ranchadas" existe un intercambio circunscrito a la rareza de los elementos de que se dispone —azúcar, yerba, manteca, kerosene, etc.—. Los conflictos, en cambio, pueden ser causados por cuestiones de prestigio, porque "falte algo", por ganar más espacio o impedir perder el propio —existen anécdotas de verdaderas batallas en Devoto por la conquista de algunas baldosas—, por burlar el necesario permiso de tránsito de una "ranchada" a otra, etc.

Pareciera que el mayor rigor disciplinario y la escasez de alimentos tonificaran la agresividad y las tensiones, así como el interés económico en la integración de las "ranchadas".

Es éste, como se ve, un laboratorio para el estudio de la interacción entre pequeños grupos que constituyen mosaicos subculturales.

Aunque la situación es de privación —recuerda la "sociología del desastre"—, cabe advertir que no existe una verdadera "nivelación por la desgracia", atento a la emergencia de grupos con diferente altitud social.

13. RELACIONES Y PERCEPCIONES INTERGRUPALES. — El grupo de los estafadores percibe a los de la "pesada" como "impulsivos", "torpes" e "inhumanos". Su "yo" se halla "muy limitado", "siempre hablan de hechos". No obstante, reconocen que algunos "cuenteros" se han transformado en asaltantes.

En punto a su rehabilitación, la consideran factible por ser emotivos y, en cierto modo, maleables. Consideran que debieran corregirse los factores externos que inciden sobre su conducta.

El grupo de la "pesada" percibe a los estafadores como más inteligentes y capaces, menos impulsivos, más fríos, centrados y pacientes. Son "inservibles" porque "no se juegan", porque "no tienen valor para hacer otra cosa". Actúan por predisposición y vocación. Son ambiciosos. Habiéndoseles hecho carne la idea de que "con negocios sucios se hace dinero", delinquen siempre, aun dentro de la cárcel. Por ello su rehabilitación es dificultosa. Reconocen que algunos asaltantes se han pasado a la estafa, que han sido "asimilados" por ella, lo que interpretan como rompimiento con su mundo.

En otros niveles, la "pesada" diferencia al "muchacho bueno" —ladrón— del "buen muchacho" —"gil", con el cual se puede convivir—; critica a algunos "jefes" que "dividen para reinar", que "no guardan las reglas del juego", es decir, que no tienen la misma lealtad al grupo que sus compañeros; advierte que existen individuos que nunca se integran a la cárcel "por no ser delincuentes", por pertenecer a un mundo ajeno al delito; percibe al "botón", "batidor" o "vigilante" como "que no vale ni como delincuente ni como persona", como a un marginal o ambivalente, como vaso comunicante entre dos mundos opuestos: el de la autoridad y el del interno, que posibilita "control" por parte de aquélla e "información" por parte de éste; vivencia al "rufián", "caferata" o "cafiolo" como arquetipo de pautas antinaturales, como proveniente de un submundo; y, finalmente, al "paria" —que desempeña las funciones de "valerio": cebar mate, por

ejemplo— como a un desvalido y desarraigado, no obstante que el mundo de éste es precisamente la cárcel.

14. ALTERNATIVIDADES FUNCIONALES. — a) *El lunfardo.*

El lunfardo es un lenguaje producto de áreas sumergidas. Algunos de sus términos son como arietes de ironía y burla o ansiedad y dolor lanzados por un submundo marginado. La naturaleza de sus vocablos es indicadora de analfabetismo, inadaptación y conflicto.

Al hallarse el lenguaje en interacción dinámica con la persona, puesto que es su proyección pero también la moldea, nótase profunda influencia del lunfardo en las pautas de orientación, actitudes y conducta de los individuos que son sus portadores.

Según algunos encuestados, el lunfardo es un medio “para evadir a la gilada”, “para no ser entendido”. Aparece así como una herramienta de trabajo. Su rol es lograr eficacia, rapidez e impunidad en el hecho. Dado su carácter ininteligible para la víctima, se procura compensar, por su intermedio, la falta de ciertos elementos que disfrazan la conducta ilícita en otros sectores del delito. A este medio de comunicación se añade el idioma de los gestos significativos que incrementan la eficiencia operativa.

El lunfardo carcelario —argot, querusa— tendría diferencias con el extracarcelario, posiblemente porque ambos se remiten a situaciones diferentes. En los dos casos pareciera que se incorporan nuevos términos, según la variación de las circunstancias.

El lunfardo carcelario es “entendido por todos los muchachos que vienen haciendo la misma carrera”, “no por los giles —que no saben nada de nada— y que están presos por cometer un solo delito”.

Algunos de sus vocablos son gráficos y descriptivos, como, por ejemplo: bomba (bombilla), caldera (mate), pasto (tabaco o yerba), buzón (calabozo), engomar (encerrar a alguien

en una celda), caño (revólver), cohetazo (balazo), cantora (radio), llantas (zapatillas), rastrillo (peine), tubo (teléfono); otros irónicos o comparativos, como, por ejemplo: bobo (corazón), cascarse o matarse (masturbarse), ir al pesaje (ir a bañarse), mula (noticias periodísticas), metalúrgico (ladrón de autos), botón (policía); y otros contrapuestos: ortiva (batidor), rocho (chorro), sopra (preso).

El deseo constante del hombre de comunicarse y de mantenerse informado hace que el interno recurra a los más variados vehículos para gratificar tal necesidad en su conflictivo estado de expectativas y tensiones.

Así, al lunfardo le agrega toda la fuerza y el “silencio” del idioma de los “gestos”, aprovecha los servicios religiosos para comunicarse oralmente y por escrito, abruma al recién llegado en procura de noticias, se sirve del “batidor” para arrancar datos de interés.

b) *El juego.* En la situación de encierro el juego puede cumplir diversas funciones. Puede ser una forma de diversión o entretenimiento, “de matar el tiempo”, “de matar la hora” —para algunos internos “una hora de sueño equivale a una hora de libertad”—; puede ser un escapismo o fuga de la realidad; puede ser un modo mágico e inconsciente de “adivinar el futuro procesal” merced a su identificación con el resultado del juego; puede, por su conducto, gratificar la excitación, “dar emoción al temperamento de uno”, satisfacer el espíritu de aventura —que anida en todo ser humano— mediante la “burla de las prohibiciones”; puede ser un canalizador de tensiones y actuar como sustitutivo de riñas y de conductas homosexuales; puede ser, finalmente, un proceso por el cual el interno se identifica con el hombre libre al hallar en él una esfera de libertad donde “pueda tentar la suerte” y tomar decisiones a nivel personal.

Hemos hallado formas rudimentarias de juego o “apuestas” que se pagan con dinero, cigarrillos, estampillas, con la

ración, con la "causa" —lavado de la "ranchada", de la ropa y de útiles para la comida—.

c) *Las drogas*. No obstante la prohibición estricta, se introducen algunos excitantes y tranquilizantes dentro de los más variados elementos —cigarrillos, caramelos, etc.—. En algunos casos se recurre al ingenioso arbitrio de inyectar alcohol —mediante agujas hipodérmicas— en determinadas frutas.

La función que cumplen las drogas es variada. Pueden ser vehículo de reforzamiento de la conducta de retirada, fantasía y fuga de la realidad, medio de evasión psicológica. Pueden ser el elemento inconscientemente elegido para canalizar la agresión en contra del individuo —una forma de autoagresión— o en contra de la autoridad —burla de sus prohibiciones—. Pueden ser, finalmente, el preludeo de la evasión o del motín mediante la búsqueda deliberada —por su conducto— del arrojío y de la excitación.

d) *El onanismo y el homosexualismo*. Respecto del onanismo, que se practica en forma ostensible o encubierta, individual o asociada, existe consenso en que es pauta de conducta sumamente generalizada, casi, diríamos, una institución. El impulso inicial o estímulo puede ser una película televisada, una fotografía, una visita femenina, un simple deseo. El interno grafica esa costumbre con un término insustituible —"matarse"—.

Producto de la represión obligada de la libido y de la incapacidad de sublimar, por falta de los canales adecuados, esta conducta se presenta como un mecanismo de refugio en la fantasía y de liberación de energía.

Respecto de la homosexualidad cabe recordar que, extracarcelariamente, se perciben conductas desembozadas que revelan un proceso de "franqueza" ostensible y de pérdida de la privacidad sexual, cuya influencia en el campo no se puede desdeñar.

A la cárcel llegan individuos que "arrastran" la homo-

sexualidad desde afuera, por serlo o por haber sido violados en instituciones de menores —"medio corrupto que a la víctima la trasforma en victimario"—.

Dentro de la cárcel el hacinamiento, la predisposición, "la debilidad de carácter", la corrupción social que allí queda como enclavada y por eso más patente, la convivencia con grupos devaluados y exclusivistas, agudizan el proceso que, por una pequeña minoría —como apunta un interno—, "es aceptado con sospechoso entusiasmo".

Ciertos grupos, en los cuales la conducta se ha hecho carne, someten al "ingreso" al traumatizante "rito de iniciación" que indica, en algunos casos, agresión a la sociedad por intermedio del nuevo, con quien la identifican, y, en otros, la obligada sumisión al grupo mediante el sometimiento a sus caprichos. El anecdotario reseña violaciones practicadas por seis o más individuos sobre una sola víctima.

A nivel exploratorio pareciera advertirse mayor conducta homosexual en la "pesada", posiblemente motivada por su desintegración extracarcelaria, su socialización en grupos masculinos, "cerrados", no mixtos, y su notoria carencia afectiva —que hallaría cierto grado de compensación en tal esquema de comportamiento—.

Ciertas uniones perduran en el tiempo y aun cuando algún miembro de la pareja haya recobrado la libertad. La preocupación por la suerte del que permanece encarcelado se manifiesta mediante la visita, cartas, etc.

e) *Los cortes*. Para ciertos internos el corte es fruto de una explosión temperamental, una válvula de escape que permite aliviar tensiones muy agudas, o una forma masoquista —autoagresiva— de "irse quitando la vida". Para otros es un medio apto de ganar prestigio —"ostentar un tajo es sacar patente de ladrón"— o un producto del espíritu imitativo —existe una especie de compulsión contagiosa a presentar los mismos estigmas que quien se ha cortado, de temor generalizado a "no ser como él"—. Para otros, finalmente, es un

mecanismo de protesta contra la autoridad, un resorte capaz de hacer cesar el castigo —se recurre al corte “cuando se está en la «máquina», «en la hiaba»”—, “una forma de que a uno se le escuche”.

Los cortes, al igual que los tatuajes —viboras, dados, armas, etc.—, parecieran patrimonio de la “pesada”. Son signos distintivos de un modo peculiar de encarar y percibir la vida, al par que respuestas simbólicas a la discriminación del mundo circundante, estampadas en el propio yo.

f) *La protesta.* El interno —según un encuestado— “es muy chismoso. Critica cómo se peina fulano, cómo camina, cómo es la mujer que viene a visitarlo”. El comentario y el “chisme” desempeñarían la función de mecanismos liberadores de la fantasía.

La calumnia, por otra parte, arma tremendamente poderosa en los establecimientos femeninos, es un instrumento canalizador de agresiones y tensiones respecto de la autoridad y de los otros presos. Es la herramienta ofensiva-defensiva que se adapta a las circunstancias.

En un ambiente cerrado, incomunicado, de rígida disciplina, el interés por lo que sucede o pueda suceder se halla acicateado por el defecto de noticias auténticas. Por ello el “chisme” y la calumnia se transforman en vehículos compensadores y deformantes del quehacer cotidiano.

Ciertas formas agresivas, como el amotinamiento, la grito, el destrozo de objetos, etc., aparte del rol que puedan jugar en un intento de evasión, pueden tornarse funcionales en cuanto a conductas destinadas a llamar la atención pública y “presionar” sobre las indispensables mejoras de los establecimientos.

g) *La requisita.* Aunque percibida diferencialmente por los grupos encuestados —pareciera más lacerante a la “estafa”—, se vivencia, especialmente en Devoto, como un “impacto” cuya motivación primera fuera la de “evidenciar” la presencia de la autoridad y la de recordar “que se sigue

preso”. Su entrada quincenal y “ululante” a los distintos pabellones —manifiestan algunos internos de Devoto— incrementa la angustia y las tensiones. Allí “todo se trastoca”, el mecanismo permite proyectar conflictos a la requisita, pero acelera la desesperación del preso.

Hemos pasado revista al papel que juega la agresión contra otros —violaciones, lesiones, calumnias, grita, amotinamientos, etc.—, y la autoagresión —drogas, cortes, etc.—; el papel que le cabe a la búsqueda de la gratificación afectiva —homosexualidad, visitas, etc.— y el rol que le corresponde a las fugas o evasiones psicológicas de la realidad —juego, drogas, etc.—. En todos los casos analizados se advierte carencia afectiva, angustia y tensiones, defecto de un trabajo creador y recreativo, es decir, privación y desconexión social.

Los datos recogidos hablan, por sí, de la disfuncionalidad de un régimen que se muestra incapaz de superar, mediante los canales adecuados, las necesidades que dan origen a tales conductas.

C) MARCOS DE REFERENCIA Y NIVELES PERCEPTIVOS DEL INTERNO

15. SU FAMILIA Y LA VÍCTIMA. — Las preguntas formuladas tendientes a detectar el marco de referencia de los entrevistados respecto de “su familia” y de la víctima merecieron respuestas ambiguas, difíciles, en consecuencia, de categorizar.

No obstante ello, pareciera inferirse una relativa “distancia social”, por parte de la “pesada”, respecto de la víctima. Algunas contestaciones demuestran el impacto emocional sufrido como consecuencia del “hecho”, que implica, de por sí, interacción personal agresiva, violenta. Ciertas respuestas, como “qué me voy a preocupar de la víctima si ella es mi querellante”, son altamente sintomáticas.

Respecto de "su" familia, algunos aportes reflejan una franca preocupación evidenciada por afirmaciones, como "debería existir un sistema de cooperativas o seguros que las atendiera", es decir, que afrontara sus mínimas necesidades, acrecentadas, indudablemente, por el encarcelamiento. Esta sensación estimula el desarraigo y el resentimiento.

El grupo "estafa" pareciera manifestar, asimismo, un cierto alejamiento de la víctima, motivado, posiblemente, por el "aparato estafatorio" que traba e instrumentaliza la relación de persona a persona y resta dramaticidad al "hecho". La manipulación, por otra parte, de grandes cantidades de dinero que pertenecen a sinnúmero de pequeños inversores, nubla la posibilidad del perjuicio personal.

Respecto de "su" familia se revela una menor preocupación que obedecería a un *status* económicosocial superior y a ciertas conexiones sociales que amortiguarían la inquietud por su suerte.

16. EL PROCESO. — Es percibido como anticuado, lento y de extraordinaria duración. "Es una terrible condena" sin sentido, ya que "hay gente que está tres o cuatro años y después sale absuelta".

La angustia natural del interno, acicateada por el trascurso de "un tiempo" tedioso e indefinido, estimula la vivencia del proceso como de una maquinaria deshumanizada, impredecible, kafkiana, que los atrapa y tritura.

Existe, asimismo, una percepción diferencial por parte del reincidente y del primario. Para el primero la lentitud resulta funcional, porque impide su traslado a otros establecimientos mientras dure su sustanciación; para el segundo resulta disfuncional, porque prolonga su angustia y, a veces, su encierro innecesariamente.

En este orden de ideas es dable observar cierta antinomia entre la búsqueda de la verdad por medio del proceso, y el efecto que su lentitud produce, al posibilitar el "entremez-

clamamiento de presos y su educación en el delito", así como el incremento del resentimiento.

17. LA POLICÍA. — En general se advierte en la "pesada" pautas de orientación que revelan rechazo, motivadas, posiblemente, por el tipo de interacción de carácter conflictivo. Sin embargo, la misma interacción "entre algunos sectores de la policía y el ladrón, les da ciertas actitudes comunes, ciertas similitudes de carácter", que explicarían "ciertos arreglos y conexiones" producidos en muy determinados niveles.

El asaltante percibe, asimismo, el trato diferencial y selectivo de que es objeto, en contraposición con el que reciben otros sectores del mundo delincuente. Prueba de ello son los apremios de que es víctima y la "adjudicación de nuevos hechos —a los cuales permanece ajeno— por haber quedado marcado para siempre".

Piensa que el recrudescimiento de la represión policial aparejará una mejor organización de los grupos delincuentes y una agudización de su inteligencia en la preparación y perpetración del "hecho..."; "la organización delincuente surge como consecuencia de la experiencia carcelaria y de la represión policial".

18. EL ABOGADO. — Para algunos, "son correctos y cumplen con su deber". Para otros, "están mercantilizados, no llevan su verdadera vocación...", "cobran y dejan «confiado» a uno, a la deriva".

Como dato significativo, indicador de exclusivismo y de enclave cultural, un interno apunta que el 90 % de las peleas del preso con su abogado tienen origen en los consejos vertidos por el "preso viejo" o el "grata".

19. EL JUEZ. — "Hay buenos y malos". La queja constante de la "pesada", sin embargo, es que no están inmersos en sus problemas, "que no los entienden, que se hallan muy

distantes"; "que no darían tantos años si pensaran que hay una vida, ahí adentro, «que está muerta»"; "que buen juez sólo podría ser aquel que hubiera estado preso"².

La visita carcelaria es tomada como un ritual más, sin objeto. Se demuestra firme adhesión a la visita intempestiva y repetitiva, de diálogo e interrelación con el preso.

20. EL CELADOR Y EL GUARDIÁN.—"Representan al orden, a la sociedad". "Cumplen con su deber". La "pesada" los identifica, a veces, como símbolos de la sociedad injusta, de allí el consiguiente rechazo y ciertas pautas proscriptivas a la interacción, que es tomada como sinónimo de traición y falta de lealtad al grupo.

Esa conducta de alejamiento, muy marcada en la época en que la policía tenía a su cargo el establecimiento de Villa Devoto—"el rechazo al uniforme era una cuestión de piel"—, parece tornarse más permisiva en la actualidad, en "que el preso comienza a dialogar con el carcelero y a perder sus agudas aristas".

Las respuestas a las preguntas formuladas respecto del proceso, la policía, el abogado, y los jueces revelan, por lo menos de parte de la "pesada", una carga negativa que acrecienta la sensación de desconexión, desamparo e incompreensión. El largo proceso, la represión policial, la falta de lealtad del abogado, la frialdad del juez, constituyen un haz de variables que inciden sobre su resentimiento social, agudizan la lealtad al endogrupo, justifican su quehacer delictivo y apuntalan su convencimiento de que la cárcel constituye un deshumanizado "depósito de gente", donde el "mal actúa como por ósmosis".

21. LA REHABILITACIÓN. — En las actuales condiciones la consideran muy dificultosa, dado el grado de promiscuidad

² Estas son proyecciones que revelan conflicto y percepción de una situación de marginalidad social.

y hacinamiento con que se lleva la vida carcelaria. El ambiente superpoblado y el defecto de clasificación son estímulos suficientes "para salir peor de lo que se entra", "para entablar conexiones con miras a futuros hechos", para aprender nuevas técnicas que obstaculicen la ulterior detección, para absorber el delito por boca de delincuentes "que no hablan de otra cosa que de hechos".

La influencia del medio y el pequeño repertorio de expectativas carcelarias y extracarcelarias acluca el marco perceptivo del interno, que se halla motivado a prestar creciente atención a los canales de ascenso que le brinda la cultura delincuente. La creencia de la "pesada" y de algunos estafadores en las posibilidades de readaptación del asaltante radica, específicamente, en que su impulsividad y emocionalidad lo tornan maleable, siempre que se corrijan, claro está, ciertos factores externos que distorsionan su conducta—tales como la "necesidad del sustento" y el obstáculo que halla en el ascenso social por defecto de una preparación adecuada—. Existe consenso, sin embargo, en que en el 80 % de los casos "el asaltante vuelve a caer porque ha quedado marcado".

La rehabilitación del estafador, desde el punto de vista de la "pesada", es sumamente dificultosa porque "delinque continuamente", "por vocación", "porque el negocio fraudulento lo lleva adentro", es decir, porque ha internalizado pautas defraudatorias para llegar al enriquecimiento. Existe consenso, sin embargo, en que en el 80 % de los casos "el estafador no vuelve a caer porque cubre sus pasos y aprende a declarar".

Los propios internos distinguen entre el delincuente habitual, "profesional", individualista y egoísta, que no se halla integrado a la sociedad, y el "accidental" u "ocasional" que no se integra, por el contrario, al mundo carcelario. Éste no necesita ser rehabilitado porque, precisamente, "sufre" en ese mundo.

Asimismo, piensan que el joven es más recuperable que

el adulto, porque éste ya se ha habituado, acostumbrado al delito.

Las técnicas de rehabilitación que insinúan son las siguientes: 1) el restablecimiento del orden o "tabla de valores" del interno, a quien deberá dotársele de "una conciencia nueva" mediante la reeducación y el trabajo —es decir, un verdadero proceso de descondicionamiento y recondicionamiento social—; 2) la necesidad de una mayor amplitud de actividades carcelarias, que entrañarían una cierta libertad de elección, una mejor satisfacción del esparcimiento y una más amplia libertad de movimientos —ideas que son clara proyección de ansiedad por parte de individuos limitados más allá de la mera restricción deambulatoria—; 3) la sustitución del uniforme por "guardapolvos blancos", es decir, por equipos de psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales, de gentes especializadas y bien remuneradas que hicieran posible un adecuado régimen de clasificación y diversificación carcelaria —ciertos delincuentes, por sus condiciones temperamentales y caracterológicas, deben hallarse a "distancia" de otros para evitar el "contagio y el adoctrinamiento"—, así como un tratamiento personalizado y progresivo —"a la cárcel entra la persona, no el delito"—; 4) la utilización de la educación y del trabajo creativo —que llene la vocación del individuo—, como herramientas para desplazar al ocio y capacitar al interno para reinsertarse en la sociedad.

El problema de la reinserción social, para el individuo que ha recuperado su libertad, agita, sin lugar a dudas, al interno. Al resentimiento acumulado durante el encierro se añade la "marca infamante" con que ha quedado señalado, produciéndose así una verdadera interacción conflictual entre individuo y sociedad.

Recogemos al azar muestras de cómo perciben tal problema un ladrón y un estafador. Para el primero: "al salir uno se siente desvalido, sin guía y orientación...", "de pronto se termina el «vento» y hay que buscar para comer y «hacer»

carteras nuevamente". Para el segundo: "ya en la calle el individuo se encuentra con los mismos problemas que lo llevaron a la cárcel. Si es un profesional del delito volverá a lo suyo, si es un accidental no sabrá para dónde agarrar".

La sociedad, pues, debe brindar fuentes de trabajo y borrar el estigma con que ha señalado al preso. Con éste —dice un interno— debe procederse como con un enfermo, a quien no se le recuerda el carácter de su enfermedad. La sociedad debe olvidar y "hacerle olvidar el doble trauma del delito y de la etapa carcelaria".

CONCLUSIONES

Uno de los objetivos de las entrevistas y cuestionarios practicados ha sido el de escuchar "a los que están del otro lado de la reja" acerca de una serie de problemas que les atañen vivamente.

Hemos advertido un real y sincero deseo de colaborar, una franca apertura —difícil de lograr en los primeros contactos—, en cuanto se tuvo la certeza de que no se pretendía meramente "espigar" o vulnerar "aquel mundo", sino lanzarnos a una tarea de campo que pretendía trasplantar esa realidad "a este lado de la reja".

Algunas respuestas, creemos, merecen tratamiento aparte por su significación, tales como las referentes a las normas delincuentes, a la existencia de un hampa y a la aparición de una delincuencia sectorial.

Hemos referido que la "pesada" estaría motivada al acto delictivo, por lo menos en su origen, por la necesidad, y el grupo "estafa" o "delincuentes económicos" por el deseo desmedido de triunfo por el dinero y un excesivo egoísmo. Algunos aportes permiten verificar, sin embargo, que el lanzamiento al delito se halla muchas veces condicionado por las

circunstancias, es decir, porque “el hecho se brinda” o porque se tornan permisivas las posibilidades de realizarlo.

En este orden de ideas, las normas ilícitas o delinquentes se “absorben en forma inconsciente y automática”, se internalizan, se transforman en hábito, a punto tal que “no se piensa que se hace mal”. “En el momento de actuar el Código Penal no se recuerda, se ignora...”, “lo que se hace es porque beneficia al grupo”.

Por otra parte, “la represión no está dentro del plan, no se tiene en cuenta”. “Las boletas y las condenas no dan temor”. “Se acciona en forma suicida...”, a veces “en el momento de verse ante la muerte recién se advierte la magnitud del hecho”.

Las manifestaciones apuntadas —proviene del grupo “asalto”— confirman la existencia, a nivel preliminar, de subsistemas culturales con normas de conducta diferenciales que reciben adhesión generalizada por parte de individuos marginados. A este proceso le sigue uno inverso de “alejamiento” o “distanciamiento” de las normas penales proscriptivas, que quedan veladas por la adhesión prestada a las normas del endogrupo, por la lealtad debida a éste, por el recurso a la fuerza física y por esquemas de apoyo, tales como “si se hacen las cosas bien no se va a caer”.

La negativa repetitiva a reconocer la existencia de un hampa, aparecería desvirtuada *a posteriori* por referencias allegadas por liberados acerca de delinquentes “retirados”, no activistas y en “buena posición económica”, que manejan ciertos hilos de la delincuencia mediante algunas bandas “aparentemente” desconectadas.

Finalmente se ha podido detectar un brote de delincuencia sectorial, de carácter “político”, indicado por el ataque al patrimonio de empresas extranjeras —especialmente hebreas—, así como por la canalización del fruto del delito a ciertas organizaciones políticas clandestinas.

OBRAS DEL DR. ELÍAS NEUMAN

- Prisión abierta, una nueva experiencia penológica*, tesis doctoral recomendada al premio “Facultad”, Depalma, Buenos Aires, 1962; 2ª ed., reestructurada y ampliada, 1984.
- La prevención de la delincuencia en Israel*, Instituto Cultural Argentino Israelí (ICAI), Buenos Aires, 1964.
- El problema sexual en las cárceles*, Universidad, Buenos Aires, 1965; 2ª ed., 1982.
- La sociedad carcelaria*, en coautoría con Víctor J. Irurzun, Depalma, Buenos Aires, 1968 (reimpresa en 1974, 1977, 1979 y 1982); 2ª ed., 1984; 3ª ed., 1990; 4ª ed., 1994. Esta obra fue nominada al premio “Denise Carroll” por la Sociedad Internacional de Criminología, en 1971.
- Problemas actuales de la criminología argentina* (en coautoría), Panedille, Buenos Aires, 1970.
- Evolución de la pena privativa de libertad y regímenes carcelarios*, Panedille, Buenos Aires, 1971.
- Las penas de un penalista*, Lerner, Buenos Aires, 1976; 2ª ed., 1977; 3ª ed., 1978 (agotado).
- La sociedad de la droga*, Lerner, Buenos Aires, 1979; 2ª ed., 1981.
- Diálogos con drogadictos*, Galerna, Buenos Aires, 1984.
- Droga y criminología*, Siglo XXI, Méjico, 1984; 2ª ed., 1986.
- Crónica de muertes silenciadas (Villa Devoto, 14 de marzo de 1978)*, Bruguera, Buenos Aires, 1985; en Brasil: Freitas Bastos, 1987; en Méjico: Cárdenas, 1990.
- Los derechos humanos en el “otro país”* (en coautoría), Puntosur, Buenos Aires, 1987.
- El patrón, radiografía de un crimen*, Emecé, Buenos Aires, 1988.
- Criminología y dignidad humana*, en coautoría con Antonio Beristain, Depalma, Buenos Aires, 1990; 2ª ed., 1991.
- Los que viven del delito y los otros (La delincuencia como industria)*, Siglo XXI, Méjico/Buenos Aires, 1992.
- La legalización de las drogas*, Depalma, Buenos Aires, 1992.

- Victimología. El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*, Universidad, Buenos Aires, 1984; 2ª ed., reestructurada y ampliada, 1994.
- Victimología. Las víctimas del sistema penal*, Universidad, Buenos Aires, 1994.
- Victimología supranacional. El acoso a la soberanía*, Universidad, Buenos Aires (en prensa).
- El abuso de poder en la Argentina y Latinoamérica*, Espasa Calpe, Buenos Aires, 1994.
- Los homicidios de cada día*, Catálogos, Buenos Aires, 1994.
- Del amor, del hijo, de la sangre*, Riglos, Buenos Aires, 1972 (poemas).
- Enigma para jueces*, Plus Ultra, Buenos Aires, 1977 (quince cuentos argentinos).
- La maga y otros ensueños*, Universidad de Guadalajara, Méjico, 1983 (poemas).
- Poesía argentina de fin de siglo*, Vinciguerra, Buenos Aires, 1994 (en coautoría).

OBRAS DEL DR. VÍCTOR J. IRURZUN

- Un ensayo sobre la sociología de la conducta desviada*, Buenos Aires, 1964.
- Sociedad y derecho*, Buenos Aires, 1966 (Primer Premio Nacional de Sociología de la Subsecretaría de Cultura de la Nación, 1972).
- El ardid en la estafa*, en coautoría con Clodomiro J. Luque y Héctor M. Rossi, Buenos Aires, 1968.
- La sociedad carcelaria*, en coautoría con Elías Neuman, Depalma, Buenos Aires, 1968; 2ª ed., 1984; 3ª ed., 1990; 4ª ed., 1994.
- Problemas actuales de la criminología argentina*, relatos de José F. Argibay Molina, Bernardo Beiderman, Víctor J. Irurzun, Jorge R. Moras Mom y Elías Neuman, en el XIXº Curso Internacional de Criminología organizado por la Sociedad Internacional de Criminología en Mendoza, Argentina (1969), Buenos Aires, 1970.
- Tendencias delictivas*, revista "La Ley", t. 114, ps. 956 y ss. (investigación del autor).
- Sociología de la delincuencia sobre automotores*, revista "La Ley", t. 123, ps. 1178 y ss. (investigación del autor).

Se terminó de imprimir
en junio de 1994,
en Talleres Gráficos EDIGRAF S.A.,
Delgado n° 834, BUENOS AIRES.